



Secretaría
**contra la Violencia
Sexual, Explotación
y Trata de Personas**



COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL
CONTRA LA TRATA DE PERSONAS

INFORME DE ESTADO EN MATERIA DE **TRATA DE PERSONAS** **2023-2024**

Informe de Estado en Materia de Trata de Personas

Coordinación y Dirección:
Secretaría Ejecutiva, SVET
Lcda. Danissa Ramírez

Subsecretaría Ejecutiva, SVET
Ing. Grace Arguijo

Elaborado por:
Equipo - Dirección contra la Trata de Personas, SVET
Erick Cardenas, Vilma Back, Alejandra Flores y Sharon Ortíz.

Diseño, Cuadros y Gráficas:
Comunicación Social, SVET
Sergio Leiva, Karen Andrea López.

Fotografías:
Comunicación Social, SVET
Ximena Rodríguez

El presente informe se elaboró con información proporcionada por los representantes institucionales ante la Comisión Interinstitucional contra la Trata de Personas -CIT-, así como información generada por SVET.

Julio, año 2024

Vicepresidencia de la República
Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas
4a. Calle 5-51 zona 1 Ciudad de Guatemala.

Tel 2504-8888

www.svet.gob.gt

ÍNDICE

• Acrónimos	7
• Presentación	9
• Generalidades de la Trata de Personas en Guatemala.	11
• Líneas de actuación prioritarias.	15
• Tipos de Trata de Personas.	16
• Marco Normativo en la materia de Trata de Personas.	18
• Eje de Prevención.	21
• Acciones de prevención por grupos priorizados.	25
• Niñez y adolescencia.	26
• Mujeres.	31
• Personas con discapacidad.	34
• Personas en contexto de movilidad humana.	36
• Personas en contexto de movilidad laboral.	39
• Pueblos indígenas.	41
• Población LGBTIQ+	43
• Población en general	45
• Resultados de Prevención en materia de Trata de Personas por el Estado de Guatemala.	50
• Acciones de Prevención interinstitucional a nivel nacional.	52
• Plan Nacional para la Prevención de los delitos VET.	52
• Avances del Mecanismo de Unidades Móviles para la Prevención de la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas -UNIVET-	60
• Principales campañas de Prevención de la Trata de personas.	67
• Implementación de la Campaña Corazón Azul	68
• Implementación de la campaña Puedes Verme	72
• Campaña Voy a Paso Seguro.	74
• Consejería a niños, niñas y adolescentes por medio de la Ciberherramienta, Tu Amiga SVET	76
• Acciones formativas y de prevención en material de Violencia Sexual, Explotación y Trata de personas y Ciberdelitos.	77
• Análisis de buenas prácticas en ámbito de la prevención de la Trata de Personas y/o datos revelantes sobre el tema.	83

ÍNDICE

• Eje de Protección	85
• Reporte de personas detectadas e identificadas por Trata de Personas	89
• Principales acciones en materia de detección e identificación de víctimas de Trata de Personas	91
• Atención y protección especializada a víctimas y/o sobrevivientes de Trata de Personas	93
• Datos de perfil de las víctimas o sobrevivientes de Trata de Personas atendidas	95
• Información por modalidad de Trata de Personas	101
• Atención ambulatoria para víctimas y sobrevivientes de Trata de Personas	102
• Repatriación de víctimas de Trata de Personas	107
• Mecanismos para la búsqueda de personas desaparecidas en Guatemala	108
• Sistema de Alerta Alba-Keneth	108
• Mecanismo de Búsqueda de Personas Reportadas como Desaparecidas Alerta Isabel-Claudina	112
• Mecanismo de Búsqueda de Personas Reportadas como desaparecidas a causa de la Migración	117
• Apoyo de la Oficina de Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados -ACNUR- en el ámbito de Protección a Refugiados	122
• Eje de Persecución	125
• Mecanismos de denuncia del delito de Trata de Personas	128
• Líneas telefónicas para denuncias por Trata de Personas	129
• Centro de Llamadas 110 de la Policía Nacional Civil -PNC-	129
• Mecanismos de denuncia en materia de Trata de Personas de forma anónima de Policía Nacional Civil en alianza con Crime Stoppers	133
• Denuncias recibidas por el Ministerio Público	134
• CICELTI - Denuncias por posibles casos de trabajo infantil	140
• Datos estadísticos sobre la persecución y sanción de la Trata de Personas	141
• Sindicados por Trata de Personas	144

ÍNDICE

• Instancias Especializadas en Trata de Personas	145
• Policía Nacional Civil	145
• Ministerio Público	148
• Corte Suprema de Justicia, Organismo Judicial	149
• Acciones destacadas como parte del fortalecimiento institucional en materia de persecución y sanción	153
• Análisis de la reparación digna para las víctimas y sobrevivientes de la Trata de Personas	155
• Fortalecimiento Institucional en materia de Trata de Personas	163
• Resultados cuantitativos en materia de fortalecimiento institucional de la Trata de Personas reportados por el Estado de Guatemala	171
• Análisis de buenas prácticas en ámbito de fortalecimiento institucional en materia de Trata de personas y/o datos relevantes sobre el tema	173
• Espacios de Coordinación en el Marco Nacional	175
• Carta compromiso para el combate de la violencia sexual, explotación y trata de personas	177
• Cartas de Entendimiento suscritas por SVET y actores clave en la lucha contra la violencia sexual, explotación y trata de personas	179
• Convenios de cooperación suscritas por SVET y actores clave en la lucha contra la violencia sexual, explotación y trata de personas	181
• Comisión Interinstitucional contra la trata de personas -CIT-	182
• Comisiones Departamentales de Prevención de la Violencia Sexual, Explotación y Trata de personas -CODE-VET-194	185
• Redes Departamentales contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de personas -REDES VET-	187
• Consejo de Atención y Protección -CAP-	188
• Grupo de Trabajo sobre Movilidad Laboral -GTML-	191
• Coordinación Interinstitucional para el Abordaje del Delito de Trata de Personas Vinculado con el Delito de Lavado de Dinero y otros Activos.	194
• Espacios de Coordinación en el marco Internacional.	199
• ¿Qué es la CORET?	201
• Hitos relevantes en la lucha contra la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes CORETT periodo 2021-2023.	203
• Encuentro Binacional Guatemala-México para el intercambio de experiencias, conocimientos y buenas prácticas.	205

ÍNDICE

• Séptima Reunión de autoridades nacionales en materia de Trata de Personas.	206
• Reuniones Bilaterales entre el Gobierno de Guatemala y el Gobierno de Estados Unidos, por medio de instituciones vinculadas al abordaje del delito de Trata de Personas de ambos países.	208
• Seminario de lanzamiento y capacitación de la Guía Práctica para las coordinaciones interinstitucionales e investigaciones proactivas de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes en Colombia.	209
• 14a Sesión de Grupo de Trabajo sobre la Trata de Personas, de la Conferencia de las partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia organizada transnacional.	210
• Nuevas alianzas para el fortalecimiento de la trata de personas en la región triffinio (Guatemala, El Salvador y Honduras)	212
• Conclusiones y recomendaciones	213
• Conclusiones	215
• Recomendaciones	117

Acrónimos	Nombre de la Institución
ACNUR	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
ALMG	Academia de Lenguas Mayas de Guatemala
CHN	Crédito Hipotecario Nacional
ASFC	Abogados Sin Fronteras Canadá
CIDEJ	Centro de Información, Desarrollo y Estadística Judicial del Organismo Judicial
CIT	Comisión Interinstitucional contra la Trata de personas
CITIC	Comisión Intersectorial de Tecnología de Información y Comunicación
COCODE	Consejo Comunitario de Desarrollo Urbano y Rural
CODEVET	Comisión Departamental de Prevención de la Violencia Sexual, Explotación y Trata de personas
COMUDE	Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y Rural
CONALFA	Comité Nacional de Alfabetización
CONADI	Consejo Nacional para la atención de las personas con discapacidad
CSJ	Corte Suprema de Justicia
DEIC	División Especializada en Investigación Criminal
DEMI	Defensoría de la Mujer Indígena
DGAC	Dirección General de Aeronáutica Civil
DIDEDUC	Dirección Departamental de Educación
DISETUR	División de Seguridad Turística
DMM	Dirección Municipal de la Mujer
FS	Fundación Sobrevivientes
FSCTP	Fiscalía de Sección contra la Trata de personas del Ministerio Público
FVC	Facilitador/a Voluntario/a Comunitario/a
IGM	Instituto Guatemalteco de Migración
IGT	Inspección General de Trabajo
INACIF	Instituto Nacional de Ciencias Forenses
INGUAT	Instituto Guatemalteco de Turismo
INL	International Narcotics and Law Enforcement Affairs
INTECAP	Instituto Técnico de Capacitación y Productividad
JES	Justice Education Society
LGBTIQ+	Lesbiana, Gay, Bisexual, Transexual, Intersexual, Queer y otras identidades no incluidas en las anteriores.
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
MENACESNNA	Mesa Nacional para la Prevención y Protección de Niños, Niñas y Adolescentes contra la Explotación Sexual en Actividades Relacionadas Con Viajes y Turismo
MIDES	Ministerio de Desarrollo Social
MICUDE	Ministerio de Cultura y Deportes
MICOOPE	Organización de Cooperativas y solidarias

Acrónimos	Nombre de la Institución
MINEDUC	Ministerio de Educación
MINEX	Ministerio de Relaciones Exteriores
MINGOB	Ministerio de Gobernación
MINTRAB	Ministerio de Trabajo y Previsión Social
MP	Ministerio Público
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
NNA	Niños, Niñas y Adolescentes
OAV	Oficina de Atención a la Víctima
OEA	Organización de Estados Americanos
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OJ	Organismo Judicial
OMPNA	Oficina Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia
PADF	Fundación Panamericana para el Desarrollo
PDH	Institución del Procurador de los Derechos Humanos
PGN	Procuraduría General de la Nación
PNC	Policía Nacional Civil
RED VET	Red Departamental contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de personas
SAT	Superintendencia de Administración Tributaria
SBS	Secretaría de Bienestar Social
SCSPR	Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia de la República
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
SEPREM	Secretaría Presidencial de la Mujer
SIB	Super Intendencia de Bancos de Guatemala
SICA	Sistema de Integración Centroamericana
SICOMP	Sistema de Control de la Investigación del Ministerio Público
SOSEP	Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente
SVET	Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de personas
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNODC	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
UPCV	Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia
URL	Universidad Rafael Landívar
USAID	Agencia de los Estados Unidos de América para el Desarrollo Internacional
UVG	Universidad del Valle de Guatemala
VET	Violencia Sexual, Explotación y Trata de personas

PRESENTACIÓN

La trata de personas es un flagelo que vulnera la dignidad, integridad física y emocional de quienes la sufren y son objeto de cualquiera de sus modalidades incluyendo explotación sexual, extracción de órganos y tejidos humanos, trabajos o servicios forzados, explotación sexual, mendicidad, entre otras.

Es así que, en cumplimiento a los compromisos expresados por medio de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención, el Estado de Guatemala, ha realizado esfuerzos en materia de prevención, atención especializada y acceso a justicia para las víctimas y sobrevivientes, así como al combate y lucha contra este fenómeno criminal, por medio del trabajo conjunto entre instituciones gubernamentales, sociedad civil y el apoyo de organismos de cooperación internacional, principalmente de las entidades que conforman la Comisión Interinstitucional contra la trata de personas (CIT).

En ese sentido, el presente informe contiene la descripción cuantitativa y cualitativa de las principales estrategias, acciones, logros y trabajo interinstitucional efectuado a nivel nacional, como parte de la lucha y combate contra este fenómeno criminal, así también, proporciona datos sobre la situación de Trata de personas durante el año 2023 y primer cuatrimestre de 2024.

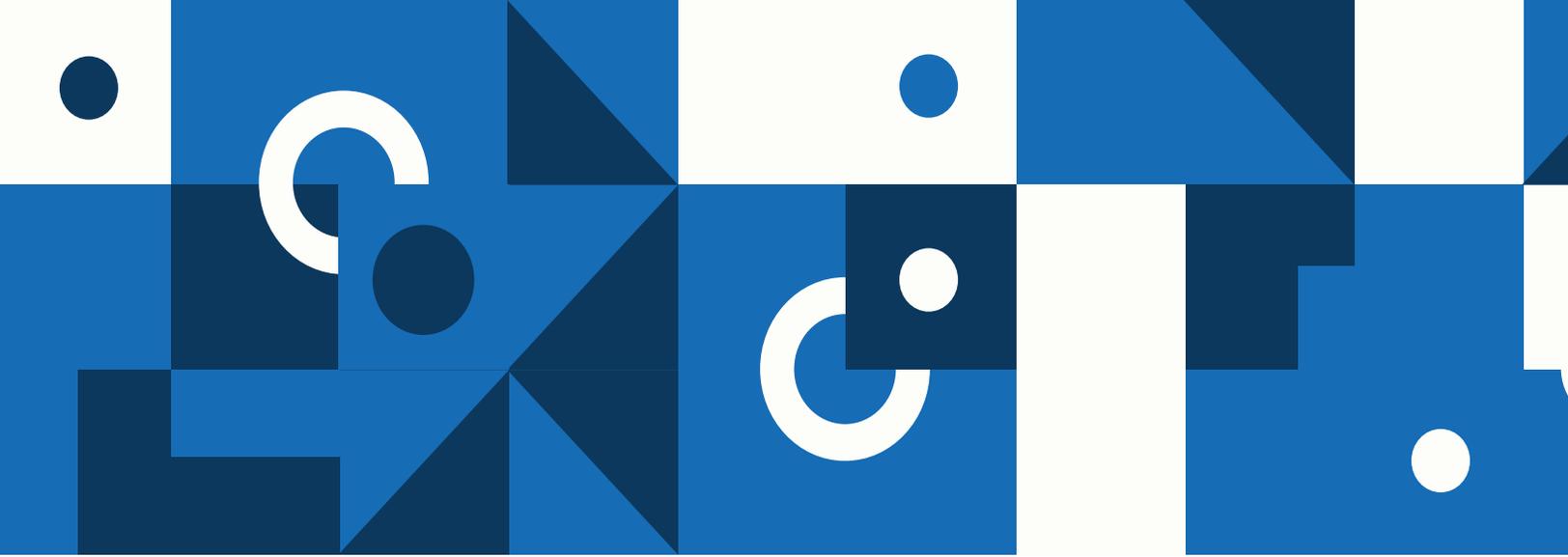
En **Generalidades de la trata de personas en Guatemala**, se describen aspectos claves del delito de trata de personas y hace referencia a la normativa internacional y nacional básica que la tipifica. El **Eje Prevención** describe las principales acciones de prevención enfocadas a grupos priorizados, así como las efectuadas por SVET, en coordinación con actores clave, incluyendo la implementación de las principales campañas de prevención y el desarrollo de estrategias nacionales para prevenir y alertar a la población sobre dicho delito.

El **Eje Protección** contiene información sobre las víctimas y sobrevivientes detectas, atendidas, protegidas y repatriadas por trata de personas, que incluye datos de sexo, edad, origen, modalidad en la que fueron explotadas, entre otras variables, que dan muestra del perfil de quienes han sido afectados y por esa razón, también se incluye información sobre los principales mecanismos de búsqueda de personas desaparecidas, como parte de las acciones a destacar de la respuesta que el Estado proporciona ante este fenómeno criminal.



El **Eje Persecución** describe los principales resultados en materia de persecución y sanción de la trata de personas, así como los esfuerzos del Estado de Guatemala por impulsar la justicia especializada en materia de Trata de personas, mientras que, el **Eje Espacios de Coordinación en el marco Nacional e Internacional** hace referencia a los principales espacios de coordinación nacional e internacional, así como información de alianzas estratégicas en el abordaje de la trata de personas a nivel regional, iniciando dicho capítulo con la descripción de cartas de entendimiento y convenios formalizados para la prevención y fortalecimiento institucional en materia de este delito.

Para finalizar, se incluye conclusiones y recomendaciones, derivadas del análisis de las acciones y estrategias efectuadas por el Estado de Guatemala, para el abordaje de este flagelo.



Generalidades de la Trata de Personas en Guatemala

GENERALIDADES DE LA TRATA DE PERSONAS EN GUATEMALA

El delito de **trata de personas**, comúnmente conocido como *la esclavitud del Siglo XXI*, es un delito que violenta la dignidad, integridad, libertad y todos los derechos fundamentales del ser humano, que a la vez constituye una de las actividades más rentables económicamente a nivel nacional e internacional, para estructuras criminales y tratantes.

Es importante mencionar que la trata de personas es un delito que además de afectar a las víctimas directas, también repercute en su entorno cercano, produciendo daño a sus familias y comunidades. Este crimen constituye una problemática para los países y la humanidad en general, debido a que reduce el valor del ser humano concibiéndolo como mercancía que se compra y vende, en beneficio de tercera o terceras personas, denominados tratantes.

Este delito afecta a los seres humanos sin distinción de edad, condición o situación económica, origen, sexo, entre otros, y produce afectaciones a nivel psicológico, moral y/o físico, pudiendo caer en cualquier momento en el engaño y convertirse en víctimas de las diferentes formas en las que opera la trata de personas, en ese sentido, encuentra potenciales víctimas en niños, niñas, adolescentes y mujeres.

Los tratantes identifican y toman ventaja de las vulnerabilidades de personas en todo el mundo; por ejemplo, la esperanza de lograr y tener una mejor condición de vida se convierte muchas veces en un detonante para convertirse en víctima de los tratantes.

La legislación guatemalteca establece que en la trata de personas en ningún caso se tendrá en cuenta el consentimiento prestado por la víctima o por su representante legal (Decreto 17-73 del Congreso de la República de Guatemala. Artículo 202 Ter. Código Penal), pues las víctimas pueden ser engañadas, forzadas a realizar acciones en contra de su voluntad, coaccionadas, entre otras formas de manipulación a beneficio del tratante.

Entre los sectores de población guatemalteca que se han considerado como vulnerables ante la trata de personas, están:

- ✓ Mujeres
- ✓ Niños, niñas y adolescentes
- ✓ Población Indígena
- ✓ Población Migrante
- ✓ Población con Discapacidad
- ✓ Población LGTBIQ+, entre otras.



LÍNEAS DE ACTUACIÓN PRIORITARIA

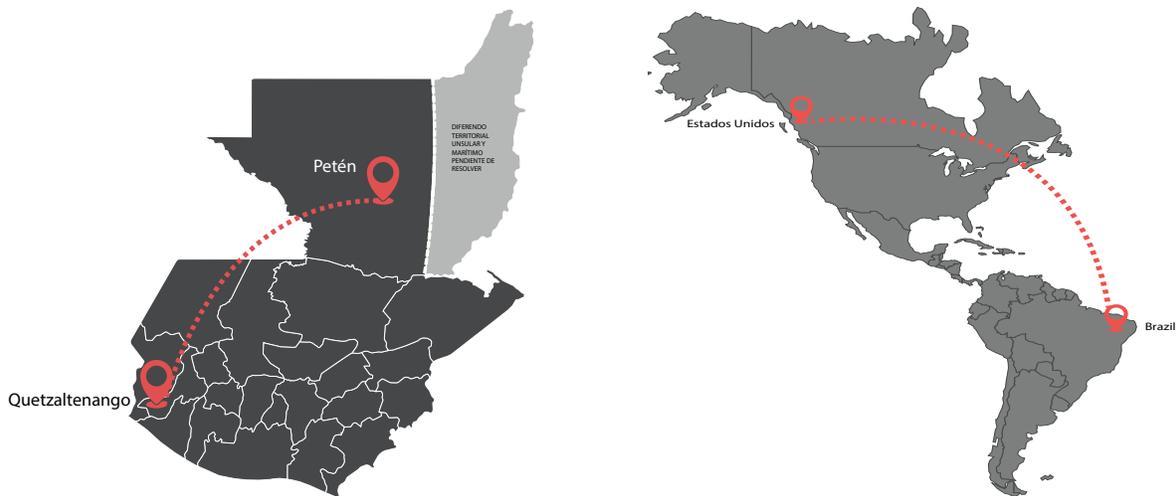
Como lo establece el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones contra la Delincuencia Organizada Transnacional, el abordaje de la trata de personas, requiere de la integración de aportes y esfuerzos de diversos sectores de la población que permitan la correcta toma de decisiones y el logro de resultados enfocados a la prevención de este delito, la incorporación de medidas informativas y de sensibilización, así como sancionar a los tratantes y proteger a las víctimas, incluyendo también la cooperación entre los Estados parte para lograr estos fines.



TIPOS DE TRATA DE PERSONAS

Las víctimas de trata de personas pueden ser captadas y explotadas en su país de origen o residencia, o bien, captadas en un país y trasladadas hacia otro para su explotación. La **trata interna** ocurre cuando la víctima es explotada al interior del país, mientras la **trata externa** se produce cuando la víctima es obligada a cruzar legal o ilegalmente fronteras y es explotada en el extranjero.

En Guatemala, según las estadísticas analizadas en el presente informe, la incidencia de trata interna predomina, es decir, involucra el traslado o desplazamiento de la víctima a ser explotada, dentro del territorio nacional, sin que exista un cruce de fronteras.



Trata Interna

La captación se da en el país de origen o residencia de la víctima y es trasladada a otra comunidad, barrio, municipio o departamento dentro del mismo país para ser explotada.

Trata Externa

La captación se da en el país de origen o residencia de la víctima y es trasladada a otro país para ser explotada.

En la legislación guatemalteca, se reconocen las acciones en las que incurren los tratantes, a las cuales se denomina **verbos rectores**. En estas acciones pueden participar o estar vinculados una serie de actores que se vinculan a la estructura criminal dedicada a la Trata de personas.



La finalidad de la trata de personas es explotar a los seres humanos por medio de diferentes formas o **modalidades** que incluye los siguientes:

Modalidades del delito de TRATA DE PERSONAS

- Cualquier Forma de Esclavitud
- Trabajos o Servicios Forzados
- Adopción Irregular
- Mendicidad
- Prostitución Ajena
- Venta de Personas
- Pornografía
- Servidumbre
- Trámite irregular de Adopción
- Matrimonio Servil
- Embarazo Forzado
- Cualquier otro tipo Explotación Laboral
- Reclutamiento de personas menores de edad para Grupos Delictivos Organizados
- Matrimonio Forzado
- Extracción y tráfico de órganos y tejidos Humanos
- Cualquier otra forma de Explotación Sexual


 Secretaría
 contra la Violencia
 Sexual, Explotación
 y Trata de Personas

MARCO NORMATIVO EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS

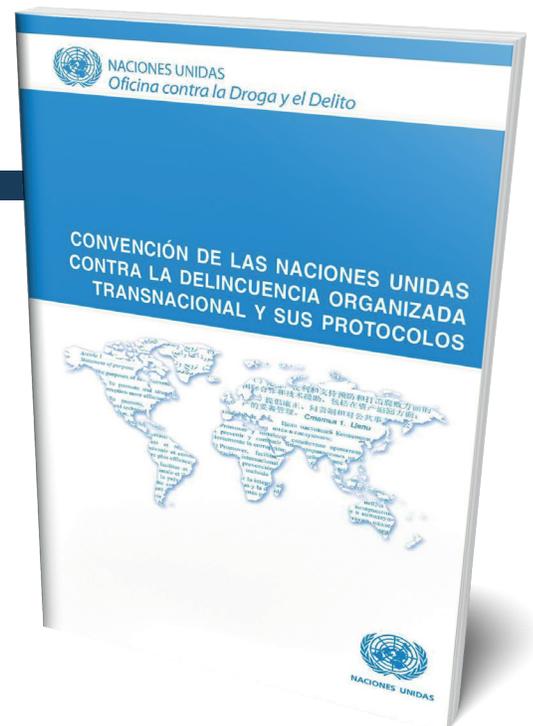
Describe los instrumentos jurídicos para la tipificación de este delito, las medidas orientadas a la prevención, así como la protección y reconocimiento de los derechos de las víctimas, la persecución y sanción a los tratantes.

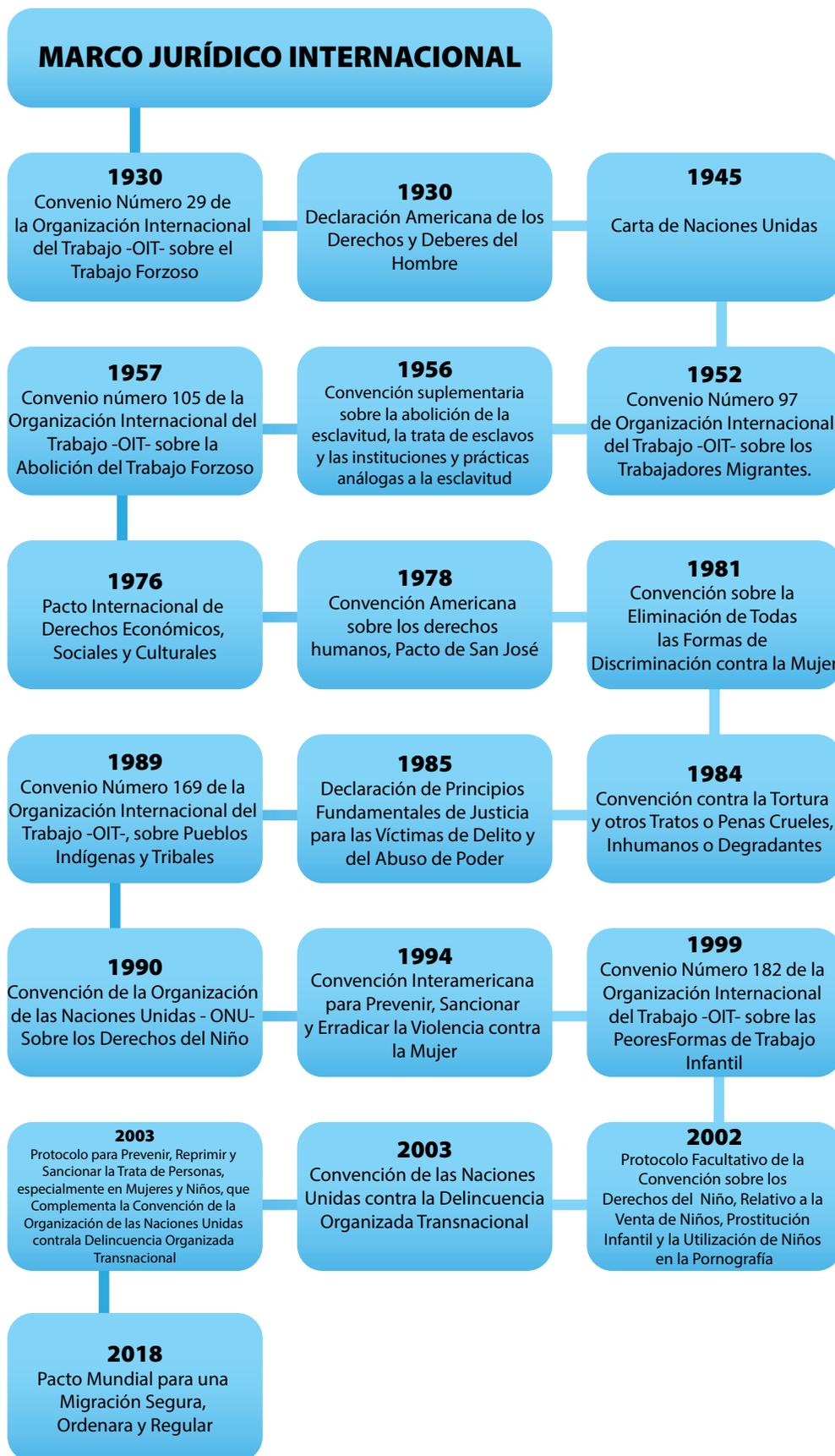
Es importante hacer mención que, los instrumentos internacionales en materia de trata de personas representan compromisos adquiridos por el Estado, que orientan el accionar institucional y se consideran acciones priorizadas para abordar este delito.

“Protocolo de Palermo”

Es el instrumento de orden internacional más completo en materia de conceptualización y desarrollo de la trata de personas como delito transnacional de crimen organizado

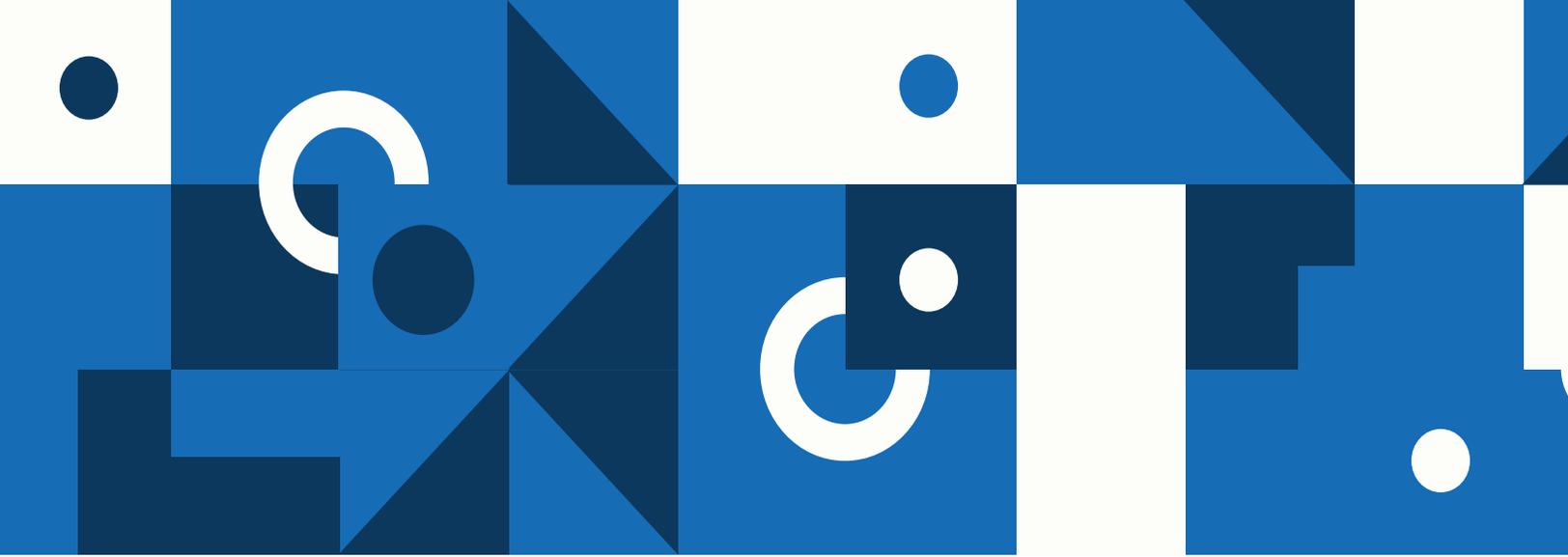
- Aceptado y ratificado por Guatemala el 1 de abril del año 2004







Cabe resaltar que fue promulgado el Decreto No. 5-2024 del Congreso de la República de Guatemala, Ley para la Disposición y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células Humanas. La ley crea la Dirección de Trasplantes la cual estará dentro de la estructura orgánica del Ministerio de Salud, dependiendo directamente del Despacho Ministerial. También se crea el Consejo Técnico Consultivo; entre los aspectos que están incluidos en la referida ley están: La creación de Centros de Trasplante y/o Explante de Órganos, Tejidos y/o Células Humanas y la regulación de autorización para su funcionamiento; el Registro Nacional de Trasplantes, el Consejo Nacional de Trasplantes; asimismo regula aspectos sobre el Consentimiento para Donar, la prohibición a menores de edad de donar sus órganos, tejidos y/o células.

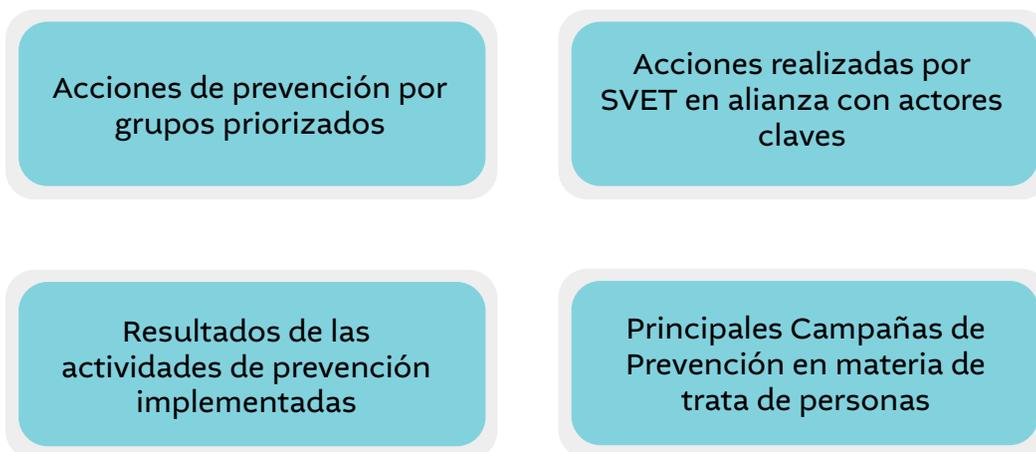


Eje de Prevención

EJE DE PREVENCIÓN

En el entendido que, la **prevención** constituye la preparación y la disposición de medios para evitar problemas como la trata de personas antes de su manifestación, mediante la intervención directa sobre sus causas y los riesgos de incurrir en ellas; en este apartado se compartirán los principales resultados en este ámbito, tomando en consideración que existen grupos priorizados a quienes se han dirigido dichas acciones, incluida la niñez, adolescencia, mujeres, personas con discapacidad, personas en contexto de movilidad humana, pueblos indígenas, personas LGBTIQ+, entre otros.

En ese sentido, los contenidos se desarrollarán con base a los siguientes temas:



Los resultados que se compartirán son producto de acciones informativas, de sensibilización, formación y otras acciones de prevención de la trata de personas que han sido implementadas por organizaciones gubernamentales, sociedad civil y organismos internacionales, principalmente organizaciones que integran la Comisión Interinstitucional contra la trata de personas -CIT-.

Dichas acciones de prevención van orientadas a alertar a la población sobre este delito, a motivar la cultura de denuncia, a sensibilizar sobre los efectos y solidarizar con las víctimas, así como orientar sobre los indicadores para reconocer a una posible víctima y poder referirla a las instituciones competentes, entre otros temas importantes a compartir con la población.

Así también, atendiendo a las atribuciones de la SVET y tomando en consideración las alianzas con actores clave en la prevención de la trata de personas, resulta importante incluir la descripción de los principales mecanismos, planes, proyectos, acciones o campañas que se implementaron durante el período objeto de este informe.

La labor de prevenir, informar y sensibilizar sobre la trata de personas requiere de la intervención de varios sectores, por esa razón, compartimos el listado de los principales aliados en la implementación de los esfuerzos de prevención; destaca la participación de organizaciones gubernamentales, de sociedad civil y organismos internacionales que conforman la Comisión Interinstitucional contra la trata de personas -CIT-, mismos que se describen a continuación:

Entre las **instituciones gubernamentales** se incluye:

- Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de personas - SVET
- Ministerio de Gobernación - MINGOB
- Ministerio de Educación - MINEDUC
- Ministerio de Cultura y Deportes – MICUDE
- Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia - SBS
- Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia - SCSPR
- Secretaría Presidencial de la Mujer - SEPREM
- Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente - SOSEP
- Defensoría de la Mujer Indígena - DEMI
- Institución del Procurador de los Derechos Humanos - PDH

De las **organizaciones de sociedad civil** que aportan a este eje destacan:

- Juventud para Cristo Guatemala
- Asociación La Alianza
- Asociación El Refugio de la Niñez
- Fundación Sobrevivientes
- Benemérito Comité Pro Ciegos y Sordos de Guatemala

En el ámbito de prevención y fortalecimiento institucional en la materia, varios **organismos de cooperación internacional** coadyuvan en la implementación de estrategias, proyectos y acciones de prevención de la trata de personas, a nivel interinstitucional e intersectorial, entre ellos destaca:

- Agencia de Cooperación para el Desarrollo de los Estados Unidos de América - USAID
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito - UNODC
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia - UNICEF
- Fundación Panamericana para el Desarrollo – PADF
- Agencia de la ONU para Refugiados -ACNUR-

ACCIONES DE PREVENCIÓN POR GRUPOS PRIORIZADOS

En Guatemala existen sectores de población vulnerable que, por factores intrínsecos, ambientales o contextuales, aumentan la susceptibilidad a convertirse en víctima de trata de personas y en consecuencia se visibilizan como grupos priorizados a quienes se dirigen las acciones de prevención.

En ese sentido, se presenta la descripción de las principales acciones de prevención de la trata de personas dirigido a los siguientes grupos priorizados:



La labor que Guatemala realizó para prevenir la trata de personas en el 2023 y primer cuatrimestre de 2024 aparecerá en dos sentidos:

Información cualitativa que refiere datos como el tipo de actividad, lugar en donde se realizó la acción, los actores en su implementación y el grupo al que va dirigida dicha acción.

Mientras que, la **información cuantitativa** se refiere a las cantidades de personas alcanzadas con las acciones de prevención que fueron reportadas por las instituciones y que el equipo de SVET sistematizó con base a los reportes proporcionados.

Es importante hacer mención que algunas acciones de prevención no generan un dato estadístico, pero fueron incluidas pues todo esfuerzo por informar, actualizar, dar a conocer o sensibilizar sobre el delito de la trata de personas, es significativo en la labor de prevenir y alertar a la población sobre este crimen.

ACCIONES DIRIGIDAS A NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Del total de víctimas de trata de personas atendidas en hogares de protección especializados durante el período 2023 – 2024, más del 90% corresponde a niñez y adolescencia. Este dato evidenció la necesidad de fortalecer acciones de prevención dirigidas a esta población.

A continuación, se presenta un resumen de las acciones realizadas en materia de prevención por diferentes instituciones:

Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas

La **SVET** y **ChildFund Guatemala** firman carta de entendimiento, con la finalidad de establecer alianzas y realizar acciones conjuntas para promover la prevención de la violencia sexual, explotación y trata de personas con enfoque en niñez y adolescencia, principalmente en población de áreas rurales del país.

- En mayo del presente año, la **SVET**, en coordinación con **MINGOB**, la **Embajada de Suecia en Guatemala**, **UNICEF** y la **Vicepresidencia de la República**, realizaron el lanzamiento del Programa para la Prevención y Respuesta a la



Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes, con la finalidad de unir esfuerzos para proteger a la niñez y adolescencia.

- En febrero del presente año, la **SVET**, con apoyo de **One More Child**, desarrolló la estrategia Lover Boy, con el objetivo de informar principalmente a adolescentes y jóvenes sobre las estrategias que los tratantes utilizan para enamorar a sus víctimas, ganar su confianza y explotarlas posteriormente. Dicha estrategia incluyó indicadores sobre relaciones tóxicas que pueden terminar siendo posibles situaciones de trata de personas.

Organismo Judicial

- El **OJ** indicó que el Juzgado de Primera Instancia Penal con Competencia Especializada en Delitos Contra el Ambiente, Patrimonio Cultural y trata de personas con Sede en el Departamento de Zacapa desarrolló una actividad de prevención sobre la Trata de personas y la campaña Puedes Verme, dirigida a adolescentes, con el objetivo de informar, alertar y sensibilizar sobre este delito.
- Así también, el **OJ** desarrolló actividades formativas y de prevención dirigido a adolescentes, jóvenes y adultos sobre el tema de Prevención del Ciberbullying y el Grooming en la era digital; Prevención del uso de drogas y delitos de trata de personas en sus diferentes modalidades; así también realizaron actividades de prevención y conmemorativas al Día Mundial contra la trata de personas; Desarrollo de charlas informativas sobre violencia sexual, explotación y trata de personas, dirigido a beneficiarios (niñez y adolescencia) de los programas del **Ministerio de Cultura y Deportes**.

Ministerio de Trabajo y Previsión Social

- Por parte del **MINTRAB**, se desarrollaron capacitaciones sobre la prevención del trabajo infantil, derechos laborales, la Hoja de Ruta para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección a la Adolescencia Trabajadora, dirigido a niñez, adolescencia y personas adultas, como parte de acciones implementadas por los Comités Departamentales para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil (CODEPETI), principalmente en Guatemala, Alta Verapaz, Baja Verapaz, Chiquimula, Jutiapa, Sacatepéquez, Huehuetenango y Zacapa.
- El **MINTRAB** desarrolló actividades conmemorativas en el marco del Día Mundial contra el Trabajo Infantil, en los cuales participaron niños, adolescentes y adultos, con el

objetivo de promover el mensaje de prevención de la explotación laboral en niñez y adolescencia.

Ministerio de Gobernación

- La **Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia del MINGOB** informó sobre taller de prevención de la trata de personas, dirigido a adolescentes en Alta Verapaz.

Procuraduría de los Derechos Humanos

- Por parte de la **PDH** se reportó el desarrollo de talleres sobre deberes y derechos humanos y trata de personas, dirigido a niños y adolescentes en Alta Verapaz, Guatemala, Jutiapa, San Marcos, Huehuetenango, Quiché, Izabal, Quetzaltenango, Santa Rosa, Petén y Zacapa.
- **PDH** también reportó un taller sobre los derechos de las personas víctimas de trata dirigido a niñez y adolescencia de Santa Rosa. Así mismo, desarrollaron talleres sobre convivencia escolar y prevención de la violencia, bullying y trata de personas en Santa Rosa. En dicho departamento también se desarrolló un taller sobre habilidades de la juventud libres de trata; mientras que, en el departamento de Escuintla se socializó con niños y adolescentes, el informe de situación de la trata de personas en Guatemala 2023, con enfoque de violencia de género.
- La **PDH** en Sololá, informó sobre el programa de radio en la Voz de Atitlán, así como talleres de formación para prevenir la trata de personas, dirigido a niñez, adolescencia y juventud.
- En diversos municipios de Guatemala, la **PDH** informó sobre talleres dirigidos a niñez y adolescencia, sobre temas como identificación de la trata de personas, prevención de dicho delito, actividades conmemorativas de prevención de este delito y el curso derechos humanos y trata de personas, dirigido a dicho grupo de población.
- La **PDH** también reportó el desarrollo de procesos de capacitación sobre derechos humanos y trata de personas, dirigido a niñez y adolescencia en Quiché e Izabal. De igual forma, se reportó la realización de un conversatorio sobre trata de personas dirigido a adolescentes, jóvenes y adultos en Jutiapa.

- La **PDH** en Quetzaltenango informó sobre talleres dirigidos a niñez y adolescencia sobre derecho a una vida digna y prevención de la trata de personas. Así también, se informó sobre actividades conmemorativas contra el trabajo infantil y trata de personas y talleres sobre derechos de la niñez/adolescencia y trata de personas; así como participación en actividades conmemorativas al Día Mundial contra la Trata de Personas y participación en feria informativa.
- La **PDH** en Retalhuleu informó la realización de acciones conmemorativas al Día Mundial contra la Trata de Personas y desarrollo de talleres sobre de qué trata la trata, dirigido a niñez y adolescencia.
- La **PDH** en Huehuetenango informó sobre campaña conmemorativa al Día Mundial contra la Trata de Personas, por medio de plataforma social WhatsApp a grupos inter-institucionales, así como talleres para la prevención de la trata de personas, dirigido a niñez y adolescencia.
- **PDH** informó sobre talleres en materia de derechos humanos, trata de personas y derechos de la niñez, cultura de denuncia, entre otros temas, dirigido a niñez y adolescencia, en los departamentos de Alta Verapaz, Santa Rosa, Huehuetenango, Quiché, Quetzaltenango y Zacapa.

Fundación Panamericana para el Desarrollo

- Con el objetivo de informar, sensibilizar y prevenir la trata de personas en adolescentes y jóvenes, **PADF** desarrolló acciones como *Tarde de Cine*: sensibilización de la trata de personas en la migración, desarrollado en el Salón del Instituto Nacional de Educación Básica Jornada Vespertina -INEB JV- de Santo Tomas Chichicastenango, El Quiché; una *Tarde de Cine*: sensibilización de la Trata de personas en la migración en conmemoración al Día del Refugiado, desarrollado en el Centro Educativo Anunciata, Santo Tomas Chichicastenango, El Quiché y la *Elaboración de Mural Conmemorativo* “Infórmate, protégete y denuncia, no a la trata de personas en la migración” en conmemoración al Día Mundial contra la trata de personas, con adolescentes estudiantes, esta última actividad también fue replicada en Cuilco, Huehuetenango. Así también, implementaron una caminata conmemorativa a la prevención de la trata de personas en el municipio de San Ildefonso Ixtahuacán, misma que se desarrolló con el Apoyo de la Unidad de Prevención del Delito de la Policía Nacional Civil -PNC- y Policía Municipal de Tránsito -PMT- de dicho municipio.
- **PADF** informó sobre las siguientes acciones de prevención de la trata de personas,

dirigidas a niñez y adolescencia: Rally educativo y de prevención de la trata de personas; Feria sobre Vida Saludable en la Escuela Oficial Mixta del Cantón Chicué Tercero de Santo Tomás Chichicastenango; Realización de jornada de sensibilización a estudiantes de sobre ciber delitos en la trata de personas en Escuela Oficial Rural Mixta EORM Cantón Chucojóm, Santo Tomás Chichicastenango, Quiché y la realización del taller de sensibilización sobre el tema de trata de personas dirigido a estudiantes del Instituto Nacional de Educación Básica Jornada Vespertina -INEB JV- del municipio de Sacapulas, Quiché.

Refugio de la Niñez

- **El Refugio de la Niñez** desarrolló capacitaciones sobre la prevención de la trata de personas, verbos rectores y modalidades, dirigida a niñez, adolescencia y adultos en los departamentos y municipios priorizados de San Marcos, Quetzaltenango, Baja Verapaz, Alta Verapaz y Huehuetenango

Asociación La Alianza

- Por parte de la **Asociación La Alianza** indicaron desarrollar talleres sobre la prevención de la violencia sexual y trata de personas, dirigido a adolescentes y jóvenes de Guatemala, Quiché, Quetzaltenango y San Marcos.
- La **Asociación La Alianza** también reportó el desarrollo de talleres formativos sobre el modelo de atención para la protección integral para víctimas de violencia sexual y trata de personas, dirigido a jóvenes y adultos en Guatemala.





ACCIONES DIRIGIDAS A MUJERES

Según la información analizada en el presente informe, respecto a víctimas y sobrevivientes de trata de personas señalan que, el género femenino (88%) es mayormente vulnerable al crimen de la trata de personas y las manifestaciones o modalidades más recurrentes son la explotación sexual y explotación laboral. Esto es una muestra de la situación de desventaja en que las mujeres se encuentran, por esa razón, constituye uno de los grupos de población priorizados a los que se dirigen acciones de prevención sobre este delito.

A continuación, señalamos las principales acciones de prevención de la trata de personas, dirigidas a mujeres en el período objeto del presente informe.

Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas

- La **SVET** suscribió una carta de entendimiento con **Helvetas Guatemala**, con el objetivo de articular esfuerzos que contribuyan a la prevención de la violencia sexual,

explotación y trata de personas, principalmente en grupos de alta vulnerabilidad, con enfoque de derechos humanos y de género en departamentos como San Marcos, Quetzaltenango, Totonicapán, Sololá, Huehuetenango, Chiquimula y otras regiones priorizadas.

Ministerio de Trabajo y Previsión Social

- El **MINTRAB** indicó haber desarrollado capacitación sobre derechos laborales de las mujeres trabajadoras, con la finalidad de prevenir situaciones de explotación laboral como modalidad de trata de personas, dirigido a hombres y mujeres de departamentos como Guatemala, Alta Verapaz y Baja Verapaz.

Secretaría Presidencial de la Mujer

- La **SEPREM** informó sobre capacitaciones sobre trata de personas y violencia intrafamiliar, dirigido a mujeres en los departamentos de Jalapa, Escuintla, Quetzaltenango, Chimaltenango, Guatemala, Jutiapa, Sacatepéquez y Chimaltenango.

Fundación Panamericana para el Desarrollo

- **PADF** desarrolló una jornada informativa y de prevención de la trata de personas, en el municipio de San Antonio Ilotenango, Quiché, coordinado con la Oficina Nacional de la Mujer -ONAM-.

Procuraduría de los Derechos Humanos

- La **PDH** reportó el desarrollo de talleres sobre derechos de las mujeres y trata de personas, dirigido a adolescentes, hombres y mujeres en Quetzaltenango. Así también, un taller sobre la situación de la trata de personas en las mujeres indígenas, dirigido a adolescentes y adultos en Escuintla.

- La **PDH** en Quetzaltenango realizó un taller sobre derechos de los pueblos indígenas y trata de personas, dirigido a niñas y adolescentes mujeres en dicho departamento.

Defensoría de la Mujer Indígena

- La **DEMI** desarrolló talleres sobre trata de personas, dirigido a mujeres mayas y mestizas del departamento de Sololá y Guatemala, con el objetivo de sensibilizar y prevenir dicho delito.



ACCIONES DIRIGIDAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

En el eje de protección, se comparten datos sobre las víctimas o sobrevivientes de trata de personas con algún tipo de discapacidad. Esto evidencia como los tratantes utilizan a estas personas y abusan de la situación de vulnerabilidad intrínseca en que se encuentran, con el objetivo de beneficiarse de su explotación.

Por esa razón, es necesaria la coordinación y alianzas que se realizan con organizaciones que trabajan directamente con esta población y de esa cuenta, a continuación, se comparten las acciones destacadas.

Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas

- **SVET** en diferentes momentos ha desarrollado de actividades informativas y de formación sobre trata de personas, dirigidas a personal que trabaja con población con discapacidad, acciones coordinadas con el **Benemérito Comité Pro-Ciegos y Sordos de Guatemala** y el **Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad -CONADI-**.



- En coordinación con el **Benemérito Comité Pro-Ciegos y Sordos de Guatemala** se emitió un billete de Lotería Santa Lucía conmemorativo con el lema “Por una niñez libre de Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas”, en el marco del Día Internacional del Niño y de la Niña.
- La **SVET** en coordinación con el Benemérito Comité Pro-Ciegos y Sordos de Guatemala, desarrolló actividad de prevención de la violencia sexual, explotación y trata de personas, dirigido a niñez y adolescencia con discapacidad auditiva, en las instalaciones del Centro Educativo Escuela para niños sordos “Fray Pedro Ponce de León” y Jardín Infantil para niños sordos “Rodolfo Staht Robles” en Guatemala.
- **SVET** en alianza con el **Benemérito Comité Pro-Ciegos y Sordos de Guatemala**, socializan videos de prevención de la trata de personas, con interpretación de lengua de señas, en los que se proporciona información básica del delito y se promueve la cultura de denuncia.
- La **SVET** y **Fundación Guatemalteca para Niños con Sordoceguera Alex FUNDAL**, unen esfuerzos en la lucha contra la violencia sexual, explotación y trata de personas, en especial aquellas acciones dirigidas a la niñez, adolescencia y jóvenes con sordoceguera y discapacidad múltiple. Esto incluyó la adhesión al Código de Conducta de la Campaña Protegiendo Nuestro Mayor Tesoro.





ACCIONES DIRIGIDAS A PERSONAS EN CONTEXTO DE MOVILIDAD HUMANA

Según información obtenida de albergues y hogares de protección especializados en materia de trata de personas, durante el año 2023 el porcentaje de víctimas y sobrevivientes de trata de personas extranjeras es menor (4%), sin embargo, este delito no realiza distinción por nacionalidad, estatus migratorio, género, entre otros. Y es reconocido como un delito de tipo transnacional.

Por las situaciones de desigualdad, pobreza y discriminación, entre otros factores estructurales que se viven a nivel mundial la migración se ha convertido en un tema priorizado para los Estados, por el hecho que, las personas en contexto de movilidad humana se encuentran en situaciones de precariedad y vulnerabilidad a ser víctimas de trata de personas y sufrir otros abusos a derechos humanos.

En ese sentido, compartimos las principales acciones dirigidas a este grupo de población a fin de alertar y prevenir sobre el delito de trata de personas:

Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas

- La **SVET** en alianza con **ACNUR** y **OIM**, implementaron durante el presente año, talleres sobre trata de personas, indicadores para la detección de posibles víctimas, rutas de atención y protección a víctimas, entre otros temas dirigidos a personal de los Centros de Atención para Migrantes y Refugiados -CAPMIR- de Huehuetenango, Quetzaltenango, Guatemala y Chiquimula.
- Por medio de las redes sociales de SVET, se comparten mensajes de prevención de la violencia sexual, explotación y trata de personas, dirigido a personas en contexto de movilidad humana, en donde se alerta sobre los riesgos en la migración y se promueve la cultura de denuncia.

Fundación Panamericana para el Desarrollo

- **PADF** compartió que en Quiché se desarrollaron jornadas informativas con comités de mujeres sobre la situación que afrontan las mujeres migrantes y la trata de personas; Conversatorio con estudiantes sobre plan de vida, autoestima, trata de personas y migración; así también, charlas sobre trata de personas y migración.
- Así también, **PADF** reportó la elaboración de mural con mensaje de prevención de la trata de personas en la migración, en las instalaciones del Centros de Atención y Protección para Personas Migrantes y Refugiadas -CAPMIR- en la cabecera de Huehuetenango, en coordinación con SVET, organizaciones gubernamentales y de sociedad civil en el marco del Día Mundial contra la trata de personas.
- **PADF** informó sobre la realización del seminario virtual “Impacto psicológico y psicosocial de la trata de personas y formas de abordaje a personas migrantes víctimas de este delito”, dirigido a profesionales vinculados a dicho tema y población en general de Honduras y Guatemala.
- **PADF** realizó la socialización de materiales impresos y audios sobre la prevención de la Trata de personas en la migración, dirigido a personas en el servicio de salud por FVc’s del Centro de Atención Primaria -CAP- de Santo Tomás Chichicastenango, Quiché.

- Se indicó por parte de **PADF** que realizaron una campaña de información y prevención de la trata de personas por medio de radios Radio Católica “Chuwila” y Radio “Quiche”, como parte de la conmemoración de los 16 días de activismo en favor de la no violencia contra la mujer, con mensajes de prevención de la trata en el contexto migratorio. Promedio de difusiones diarias 24 por 10 días; así también, una campaña similar por medio de radios Radio Católica “Chuwila” y Radio “Quiche”, en conmemoración del día del migrante (18 de diciembre), con mensajes de prevención de la trata en el contexto migratorio. Promedio de difusiones diarias 23.5 por 9 días en Quiché y una campaña de prevención de la trata de personas por medio de radios: “Radio Santa Cruz Mam”, “Radio Creativa” y “Radio Complice”, en la conmemoración del día del migrante (18 de diciembre), con mensajes de prevención de la trata en el contexto migratorio. Promedio de difusiones diarias 10, por 17 días en Huehuetenango.
- Por parte de **PDH** se desarrollaron talleres sobre migración irregular y trata de personas en Baja Verapaz; una conferencia sobre las funciones de la institución en el tema de trata de personas y tráfico ilícito de personas en Guatemala; una capacitación sobre derechos humanos de las personas migrantes y trata de personas en Petén.

Asociación La Alianza

- Por parte de **La Alianza** se desarrollaron talleres sobre migración irregular y trata de personas dirigido a Servidores Cívicos de Casa Joven en Amatitlán coordinado por SBS.

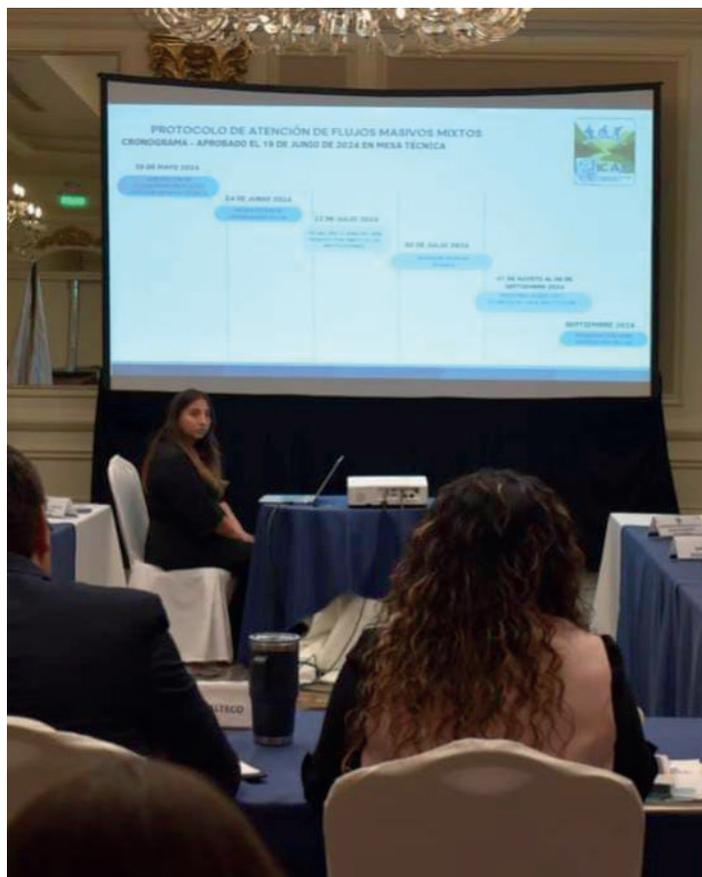


ACCIONES DIRIGIDAS A PERSONAS EN CONTEXTO DE MOVILIDAD LABORAL (GTML)

Tomando en consideración lo expuesto anteriormente, es importante hacer referencia que el 22% de los casos reportados en este informe revelan que la segunda modalidad más recurrente en la trata de personas es la explotación laboral y los trabajos o servicios forzados. De esa cuenta, el Estado de Guatemala, con el apoyo de cooperación internacional y la alianza con sectores vinculados a este tema, ha implementado acciones como las siguientes:

Ministerio de Trabajo y Previsión Social

- Durante el 2023, el **MINTRAB** desarrolló Módulos de Orientación para trabajadores temporales en el extranjero, dirigido a hombres y mujeres con el objetivo de proporcionar todas aquellas orientaciones que reduzcan la explotación laboral.



- El **MINTRAB** desarrolló charlas informativas para adolescentes en edad de aplicar a un empleo y población juvenil con el objetivo de abordar los derechos y obligaciones en el ámbito laboral, así como alertar sobre la explotación laboral, con el objetivo de reducir este tipo de problemas. Estas acciones fueron reportadas en Guatemala, Alta Verapaz y otras dependencias de dicho ministerio a nivel nacional.
- Como acción de prevención el **MINTRAB** informa que los días 3 y 10 de abril del presente año, se realizaron publicaciones en el periódico denominado *Nuestro Diario*; la primera con el siguiente lema: “Es responsabilidad de TODOS y TODAS garantizar el desarrollo integral de los niños y niñas, NO AL TRABAJO INFANTIL”; la segunda “El trabajo infantil impide y afecta el desarrollo físico, mental y moral de los niños y niñas NO AL TRABAJO INFANTIL”.

Procuraduría de los Derechos Humanos

- Por parte de **PDH** en Quetzaltenango, se desarrolló proceso formativo dirigido a niños y adolescentes sobre el tema derecho a un trabajo digno y trata de personas; así como el proyecto Aulas Libres de Violencia, trabajo Infantil y Trata de personas.





ACCIONES DIRIGIDAS A PUEBLOS INDÍGENAS

En el período que hace referencia el presente informe, revela que el 12% de víctimas y sobrevivientes de trata de personas corresponden a la población indígena, uno de los sectores de mayor vulnerabilidad ante este delito. Así también, los datos de atención ambulatoria del primer cuatrimestre de 2024 señalan que la mayor cantidad de víctimas y sobrevivientes que recibieron este tipo de atención eran de etnia maya (56%).

Tomando en consideración la diversidad étnica, lingüística y cultural del país, en especial la de poblaciones indígenas asentadas en las áreas rurales del país, es necesario que las acciones de prevención de la trata de personas concuerden con las características y necesidades específicas de dicha población y en esta labor, se han reportado acciones como las siguientes:

Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas

- Por parte de **SVET** se han desarrollado actividades de prevención de la trata de personas en idiomas mayas predominantes, en comunidades priorizadas de Huehuetenango, Quiché, Chimaltenango, Alta Verapaz, Baja Verapaz, entre otros, por medio del personal contratado por el Plan Nacional para la Prevención de la violencia sexual, explotación y trata de personas.
- La **SVET** en coordinación con **One More Child**, desarrolló taller informativo sobre la Trata de personas, dirigido a mujeres, niños, niñas y adolescentes de aldeas y comu-

nidades de San Juan Sacatepéquez, Guatemala, en los que se desarrolló contenido básico del delito y el proceso de denuncia y referencia de casos.

- La SVET realiza alianza con la Academia de Lenguas Mayas, con el fin de impulsar la prevención de los delitos de violencia sexual, explotación y trata de personas en idiomas maternos, fortaleciendo los valores fundamentales como tolerancia y respeto. Así también, se desarrolló el conversatorio Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas en la Prevención de los Delitos VET, dirigido a profesionales de instituciones gubernamentales y sociedad civil.
- Socialización de materiales y mensajes para la prevención de la trata de personas, por medio de redes sociales y páginas web de **PADF, SVET, PGN, SCSPR, PNC, Fundación Sobrevivientes, La Alianza, El Refugio de la Niñez**, entre otros, dirigidos a pueblos indígenas y población en general, incluyendo información en idiomas mayas predominantes.

Fundación Panamericana para el Desarrollo

- Por parte de **PADF** se reportó el desarrollo de talleres formativos para el fortalecimiento de las *Facilitadoras Voluntarias Comunitarias -FVC-*; la implementación de jornadas informativas, conversatorio, charlas, entre otros, respecto a temas vinculados a trata de personas, dirigido a hombres y principalmente mujeres de comunidades indígenas en Quiché y Huehuetenango.
- **PADF** también informó sobre la contratación de spot radial con mensaje grabado en español y quiche, para prevenir la trata de personas, mismo que fue transmitido por “Radio Quiché”, en el marco del Día Mundial contra la trata de personas y la Campaña Corazón Azul.



ACCIONES DIRIGIDAS A POBLACIÓN LGBTIQ+

En la Trata de personas, las circunstancias relativas a la sexualidad, creencias, cultura, violencia y discriminación basada en género, entre otros aspectos, posicionan a las comunidades LGBTIQ+, en riesgo a ser víctimas de este delito.

En ese sentido, en el siguiente describimos las acciones relevantes para la prevención de la trata de personas, dirigido a estas comunidades, reconociendo a las personas como titulares de derechos, sin distinción del sexo, orientación sexual, identidad o expresión de género, identidad étnica, nacionalidad o cualquier otra condición social.



Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas

- Por parte de **SVET**, se desarrolló capacitación virtual sobre la Guía para atención integral a personas LGBTIQ+ mayores de edad, víctimas de trata de persona, dirigido a integrantes de la Red Departamental contra la Violencia Sexual, explotación y trata de personas RED-VET Izabal.

Fundación Panamericana para el Desarrollo

- Por parte de **PADF** se coordinó la realización de taller sobre la “Guía para la atención integral a personas LGBTIQ+ mayores de edad, víctimas de trata de personas en Guatemala”, dirigido a los delegados de las instituciones que integran la Red Departamental contra la violencia Sexual, explotación y trata de personas -REDVET- de Huehuetenango.

- **PADF** también coordinó la capacitación virtual sobre la Guía para atención integral a personas LGBTIQ+ mayores de edad, víctimas de trata de persona, en el marco de conmemoración al mes del Orgullo (28 de junio): Promoviendo los derechos e instar a la tolerancia, la igualdad y la dignidad de las personas LGBTIQ+ a través de dicha formación, dirigida a profesionales y público en general de Honduras y Guatemala.

Abogados Sin Fronteras Canadá

- Por parte de **ASFC**, se desarrolló un proceso de construcción de la *Herramienta para la Atención de Víctimas de trata de personas LGBTIQ+*, misma que contiene tablas con ítems de análisis de riesgo en tres tipos de nivel, entre otros aspectos de utilidad para proporcionar una atención especializada y diferenciada a las víctimas.



QR en el que podrá acceder al documento de
Herramienta para la Atención de Víctimas de
Trata de personas LGBTIQ+



ACCIONES DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN EN GENERAL

A continuación, compartimos las acciones que se han implementado para la prevención de la trata de personas, dirigidas a población en general.

Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas

- La **SVET** reportó la implementación de acciones de información, sensibilización y prevención de la trata de personas, en el marco de la Campaña Corazón Azul, Campaña Voy a Paso Seguro y Campaña Puedes Verme, que incluyó talleres dirigidos a servidores y funcionarios públicos, capacitación a profesionales vinculados al abordaje de este problema, comunidad educativa y otros sectores priorizados de población.

- En el 2024, la **SVET** en coordinación con **UNODC**, elaboró una nueva línea gráfica de la Campaña Corazón Azul, que visibiliza diversas modalidades en que se explota a los seres humanos.
- La **SVET** en coordinación con la **Dirección General de Transporte**, la **Municipalidad de Guatemala** y **otras instancias del transporte público**, ha desarrollado estrategias de prevención en buses urbanos y extraurbanos en Guatemala y demás departamentos del país, con la finalidad de alertar sobre la violencia sexual, explotación y trata de personas a usuarios y pilotos; para ello, se comparte materiales informativos y coloca calcomanías en las unidades de transporte en las que se promueve la cultura de denuncia.
- La **SVET** en alianza con la **Municipalidad de Guatemala**, participan de estrategia de información, prevención y sensibilización de la violencia sexual, explotación y trata de personas en los espacios denominados Pasos y Pedales de Avenida Las Américas y Avenida Simeón Cañas. Dicha estrategia va dirigido a familias, niñez, adolescencia, personas adultas y población en general que asiste a recrearse y es informada sobre los riesgos de estos delitos y se les comparten materiales informativos que incluyen los números en los que se atiende la denuncia.

Ministerio de Gobernación

- De igual forma, se indicó por parte de **MINGOB** que participaron de diversas acciones informativas y de prevención implementadas en el marco de conmemoración al Día Mundial contra la trata de personas, en los departamentos de Chiquimula, Suchitepéquez, Retalhuleu, Huehuetenango, Totonicapán, Alta Verapaz, Baja Verapaz, El Progreso, Izabal y Chimaltenango.
- La **PNC** informó que, socializó la Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de personas a población en general de los departamentos de Guatemala, Jutiapa, Jalapa, Chiquimula, Suchitepéquez, Retalhuleu, Quetzaltenango, San Marcos, Huehuetenango, Totonicapán, Alta Verapaz, Baja Verapaz, Izabal, El Progreso, Petén, Quiché, Chimaltenango, Sacatepéquez, Sololá y Zacapa.
- **Gobernaciones Departamentales y Alcaldías Municipales, organizaciones gubernamentales, organizaciones de sociedad civil, organismos internacionales e instancias de la iniciativa privada** a nivel nacional, se han sumado e implementado acciones de prevención en el marco de la Campaña Corazón Azul, que incluyó colocación de material informativo y de prevención en sus instalaciones, iluminación

de infraestructura en tonalidad azul, elaboración de murales, realización de talleres formativos dirigido a su personal, desarrollo de ferias informativas, caminatas conmemorativas, entre otros.

Procuraduría de los Derechos Humanos

- Desde **PDH** se desarrollaron talleres sobre derechos humanos y trata de personas, dirigido a población en general de Guatemala, Jalapa, Jutiapa, Izabal, Quiché, Petén, Quetzaltenango, Santa Rosa y Zacapa.
- La **PDH** de Baja Verapaz y Santa Rosa indicaron haber participado de actividades conmemorativas al Día Mundial contra la trata de personas. Así también, participación con stand informativo en diversos municipios de Guatemala.
- **PDH** desarrolló un programa de radio sobre trata de personas y protocolo de atención a víctimas y sobrevivientes, dirigido a población en general de Poptún, Petén. Así también, desarrolló talleres formativos sobre este delito y derechos humanos, explotación sexual comercial, modalidades y otros temas vinculantes.

Fundación Panamericana para el Desarrollo

- En el ámbito de prevención de la trata de personas, la organización **PADF** logró implementar diferentes acciones, tanto educativas como de concienciación que han alcanzado a comunidades vulnerables, brindando información crucial sobre los riesgos de la trata y cómo protegerse. Además, han fortalecido la cooperación interinstitucional, mejorando la visibilidad de mensajes de prevención y llegando a más personas. Dichos esfuerzos, con la intención de informar y reducir la trata de personas en las áreas de cobertura. Esto incluyó la elaboración de mural referente a la prevención de la trata de personas por parte de la junta directiva de las Facilitadoras Voluntarias Comunitarias -FVC- en el marco del Día Mundial contra la Trata de personas.
- Además, en coordinación con **PADF, PGN, SBS, RDN, Plan Internacional, Dirección del Área de Salud DASQ, SVET, FVC,s** se realizó jornada informativa y de prevención de la trata de personas en la Concha Acústica del parque municipal de Santa Cruz del Quiché organizada por la RED VET Quiché.

- **PADF** también apoyó con la iluminación en tonalidad azul y colocación de manta con mensaje de prevención del edificio de Gobernación Departamental en Santa Cruz del Quiché, en el marco de Conmemoración del Día Mundial contra la trata de personas y la campaña Corazón Azul.
- De igual forma, **PADF** participó de la caminata en conmemoración al Día Mundial contra la trata de personas, en las principales calles de Santo Tomás Chichicastenango y finalizó con stands informativos que se instalaron en el parque municipal con el apoyo de varias organizaciones que integran la Mesa Técnica de Prevención de Embarazos en Adolescentes -**PLANEA**-; así también, en coordinación con la Comisión Municipal de Prevención de la Violencia -**COMUPRE**- de Chichicastenango se iluminó de azul el corredor de la municipalidad y se colocó una manta con mensaje de prevención de la trata de personas, conmemorativa al Día Mundial contra la trata de personas y la Campaña Corazón Azul en un espacio visible para la sensibilización de la población sobre este delito.

Asociación La Alianza

- Por parte de **Asociación La Alianza**, se desarrollaron talleres para la prevención de la violencia sexual, trata de personas, cultura de denuncia, derechos humanos de la niñez, delitos cibernéticos, entre otros temas de importancia para la prevención de este delito en departamentos de Alta Verapaz, Guatemala, San Marcos y Quetzaltenango.

Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia

- La **SCSPR** reportó la divulgación de acciones de prevención de la trata de personas, por medio de la Agencia Guatemalteca de Noticias (AGN), a través de la elaboración de reportajes noticiosos y el Canal de Gobierno de Guatemala, con la cobertura de actividades públicas promovidas por las dependencias del Organismo Ejecutivo.
- La **SCSPR** como parte de la Subcomisión de Prevención del Delito de Trata de personas de la CIT, realizó a través de las cuentas oficiales de las redes sociales y páginas web de la Agencia Guatemalteca de Noticias (AGN), Guatemala TV, la Sala de Prensa y el Diario de Centroamérica, durante el primer cuatrimestre del año, realizó publicaciones destinadas a informar a la población sobre las acciones y actividades para la prevención del delito de trata de personas. El contenido está dirigido a la población guatemalteca en general, no importando su género, edad, etnia o nivel escolar. Con ello se pretende concientizar a la población guatemalteca en relación con el delito de trata de personas y los avances registrados por diferentes instituciones involucradas

en el abordaje de este delito. Estas acciones pueden ser consideradas como jornadas informativas que se realizan desde la Secretaría. Para la verificación de lo expuesto, se adjunta el informe de publicaciones realizadas de enero a abril de 2024.



Publicaciones en materia de Trata de personas, realizadas por la SCSPR de enero a abril de 2024.

Informe de publicaciones en materia de trata de personas, realizada por la SCSPR en el primer cuatrimestre de 2024

Publicaciones en materia de
Trata de Personas
Jornadas informativas

26 publicaciones en las cuentas oficiales de Facebook de la Agencia Guatemalteca de Noticias -AGN-, Guatemala TV, Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia, Gobierno de Guatemala y Diario de Centro América.

29 publicaciones en las cuentas oficiales de X de la Agencia Guatemalteca de Noticias -AGN-, Gobierno de Guatemala y Diario de Centro América.

7 publicaciones en las cuentas de Instagram y Tiktok del Gobierno de Guatemala.

13 publicaciones en el sitio web oficial de la Agencia Guatemalteca de Noticias -AGN-, Sala de Prensa y Diario de Centro América.

RESULTADOS DE PREVENCIÓN EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS REPORTADOS POR EL ESTADO DE GUATEMALA

En el siguiente cuadro, encontrará el dato de las personas alcanzadas con las acciones de información, formación, sensibilización, capacitación y prevención de la trata de personas que se reportó en el apartado anterior.

Institución	Personas alcanzadas
SVET	457,241
MINTRAB	5,997
PNC	7,515
SBS	44
SOSEP	244
OJ	1,855
DEMI	575
PDH	16,228
PADF	1,202,752
La Alianza	6,138
RDN	6,238
Total	1,704,827

Fuente: Información proporcionada por las instituciones que conforman la CIT del año 2023.

Resultados de la labor de prevención impulsada desde las instituciones que conforman la CIT, comparativo:

AÑO 2022	AÑO 2023
1,416,167 alcanzadas	1,704,827 alcanzadas

En ese sentido, se registró un incremento del 17% de personas beneficiarias con las acciones de prevención de la trata de personas implementadas por las organizaciones gubernamentales, sociedad civil y cooperación internacional que integran la CIT.

Así también, se presenta el dato de las personas alcanzadas con las acciones de prevención de la trata de personas en el primer cuatrimestre de 2024:

Personas alcanzadas con acciones de prevención de la Trata de personas en el período enero-abril de 2024:

Institución	Servidores públicos	Población en general	Sin desagregación	Total
SVET	1,570	6,287	0	7,857
MINTRAB	0	163	0	163
MCD	0	132	0	132
PNC	33	5,334	0	5,367
PGN	34	34	0	68
DEMI	0	150	0	150
PDH	167	1953	0	2,120
PADF	0	69	280,100	280,169
Fundación Sobrevivientes	0	121	0	121
La Alianza	106	609	0	715
Total	1,910	14,852	280,100	296,862

Fuente: Información proporcionada por las instituciones que conforman la Comisión Interinstitucional contra la Trata de personas y sistematizada por la Dirección contra la Trata de personas de SVET. Con base a los reportes del primer cuatrimestre del año 2024.

En el marco de la CIT, se reflejaron los siguientes resultados:

ENERO – ABRIL DE 2023	ENERO – ABRIL DE 2024
18,923 alcanzadas	296,862 alcanzadas

El incremento del 94% de personas beneficiarias con las acciones de prevención de la trata de personas fue posible por la utilización de medios masivos de comunicación, PADF contrató en departamentos priorizados del país y que ha sumado positivamente a la labor de la CIT en la prevención de la trata de personas.

Es importante señalar que hay instituciones que implementaron acciones de prevención de la trata de personas, pero carecen de un registro de participantes, por tal razón, sólo aparecen mencionadas en el apartado de acciones dirigidas a grupos de población priorizados.

ACCIONES DE PREVENCIÓN INTERINSTITUCIONAL A NIVEL NACIONAL

Adicional a los datos compartidos anteriormente, presentamos acciones en materia de prevención de la trata de personas implementadas por la SVET, en alianza con actores clave de sociedad civil y organizaciones de cooperación internacional que han sumado esfuerzos en esta labor.

PLAN NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE LOS DELITOS DE VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS

Resaltando la importancia de la prevención de la violencia sexual, explotación y trata de personas, mediante la utilización de diferentes mecanismos que permitan llegar a los diferentes sectores de la población, la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, ha realizado esfuerzos continuos por acercar la información y mecanismos de denuncia a la población, con énfasis en los grupos más vulnerables; de esa cuenta, uno de los mecanismos para lograrlo es el **Plan Nacional para la Prevención de los Delitos de Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas**.

Partiendo del principio del **interés superior de la niñez y adolescencia**, se focalizaron acciones para la información y formación de niños, niñas y adolescentes con la finalidad de que conozcan y reconozcan las situaciones de riesgo ante los delitos de violencia sexual, explotación y trata de personas -delitos VET-; que ellos, su **familia y responsables** de su cuidado sepan cómo prevenir y cómo actuar ante estas situaciones, generando mecanismos de protección; así mismo se buscaron estrategias para informar a padres de familia, cuidadores, líderes comunitarios, entre otros actores para coadyuvar a la generación de entornos protectores para la niñez y adolescencia, desde un **enfoque ecológico, holístico y sistémico** que les reconozca como sujetos de derecho y por ende se **comprenda la importancia de la prevención en el desarrollo biopsicosocial**.

Así también, el Plan Nacional aporta al **fortalecimiento de capacidades de respuesta interinstitucional** desde las competencias y atribuciones de las instituciones públicas competentes en la prevención, atención, protección, sanción y persecución de estos flagelos, **por medio de procesos de capacitación y asesoría a servidores públicos y colaboradores de instituciones públicas**; asimismo, se estrecharon alianzas con organizaciones no gubernamentales, sector empresarial y turístico, a través de **adhesiones a las campañas de prevención que promueve la SVET** y procesos de capacitación enfocados a la responsabilidad social, para contribuir a prevenir y combatir los delitos VET desde el ámbito de acción de cada uno.

En ese sentido, la SVET ha buscado un cambio de paradigmas en la prevención, liderando esfuerzos y promoviendo un cambio social y de comportamiento a nivel familiar, comunitario, municipal y departamental; no obstante, se **reconoce que se requiere de un trabajo multisectorial, interinstitucional y de alianzas estratégicas con cooperación y sector no gubernamental para que se puedan reducir las brechas sociales que están favoreciendo factores de desprotección**, por lo que, existen desafíos que se deben enfrentar acercando otros programas, servicios de las instituciones y oportunidades de desarrollo local, con el enfoque de sostenibilidad, participación y liderazgo de la organización comunitaria en diferentes niveles.

La SVET, continúa fortaleciendo sus esfuerzos para implementar acciones de prevención dirigidas a la población, con énfasis en los grupos más vulnerables. Uno de los mecanismos para lograrlo es el Plan Nacional para la Prevención de los Delitos de Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, por medio del cual se logró prevenir mediante acciones de formación e información dirigido a niños, niñas, adolescentes, mujeres y adultos en general en los 22 departamentos de la República de Guatemala.

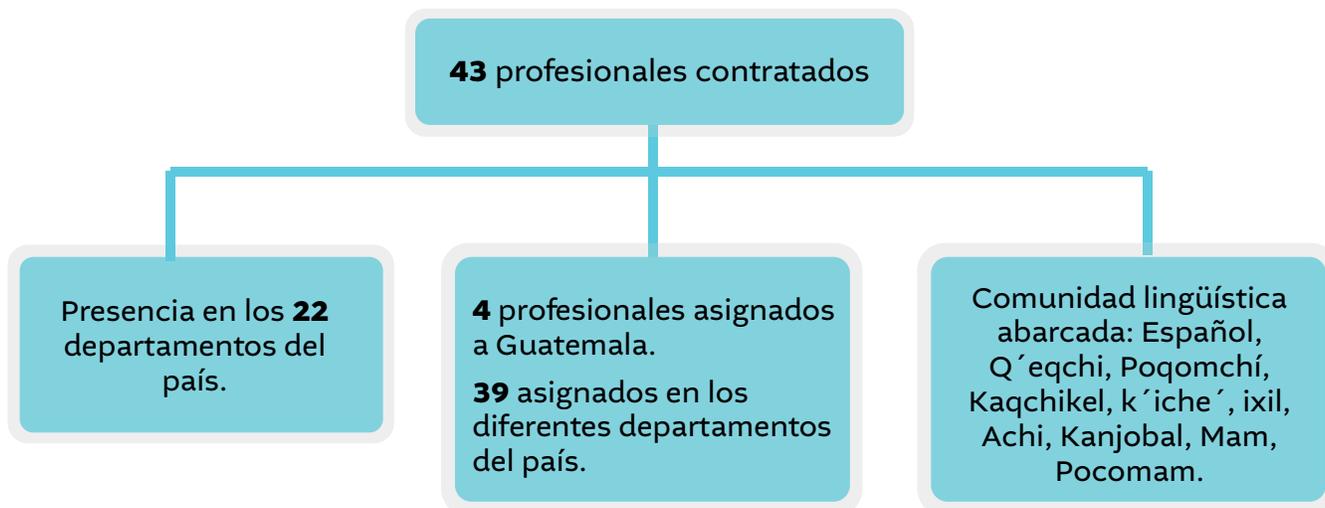
Partiendo del principio del interés superior de la niñez y adolescencia se focalizaron acciones para la formación de esta población con el objetivo de dar a conocer las situaciones de riesgo ante el delito de trata de personas; que sepan cómo prevenir y cómo actuar, generando mecanismos de autoprotección; así mismo, se brindó información a padres de familia, líderes comunitarios, entre otros actores para coadyuvar a la generación de entornos protectores para la niñez y adolescencia, desde un enfoque ecológico, holístico y sistémico.

Por otra parte, se fortalecieron capacidades de respuesta interinstitucional desde las competencias y atribuciones de las instituciones públicas vinculadas a la prevención, atención, protección, sanción y persecución de la trata de personas, a través de procesos de capacitación, actualización y asesoría a servidores públicos y colaboradores de instituciones públicas.

Por lo anterior, se puede decir que la Secretaría ha hecho incidencia para promover cambios sociales y de comportamiento individual y social tanto en el ámbito privado y público de las personas nivel familiar, comunitario, municipal y departamental.

Así también, **se resalta la importancia de sumar alianzas, que permitan a corto, mediano y largo plazo, fortalecer redes de apoyo a las víctimas y sus familias, procurando la aplicación de la garantía de no repetición, enfocada a prevenir que las personas que ya han sido víctimas de un delito, vuelvan a ser víctimas de estos flagelos**, asimismo promover que reciban atención integral, por lo que las entidades públicas responsables y entidades no gubernamentales coadyuvantes, tienen un rol particularmente importante.

Para el 2024, la SVET ha contratado los siguientes profesionales para la implementación del Plan Nacional:



RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN 2023

Durante el año 2023, la ejecución del Plan Nacional para la Prevención de los Delitos de Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, logró formar e informar a **436,880** personas. El sexo, el grupo etario y autoidentificación de las personas formadas e informadas se muestra en la siguiente tabla:

INFORMACIÓN POR SEXO DE PERSONAS ALCANZADAS				
Hombres		Mujeres		
148,076		288,804		
INFORMACIÓN POR GRUPO ETARIO				
10-12 años	13-17 años	18-30 años	31-59 años	60-más años
115,547	116,572	82,428	108,361	13,972
INFORMACIÓN POR GRUPO ÉTNICO				
Maya	Garífuna	Xinca	Mestizo	Otras
156,267	613	289	278,748	963
TOTAL DE PERSONAS ALCANZADAS POR MEDIO DEL PLAN NACIONAL				
436,880 PERSONAS				

Fuente: Informe de resultados del Plan Nacional 2023, SVET.

Con base a los datos anteriores, se puede determinar que el 66% de las personas informadas fueron mujeres, 34% fueron hombres; según la distribución por grupos etarios, el mayor número de personas a quienes se les brindó información, se encuentra entre las edades de 13 a 17 años (27%), seguida por el grupo entre las edades de 10 a 12 años (26%). Con relación a la autoidentificación, el mayor número de personas indicó ser mestiza constituyendo 64% de la población abordada.

La implementación del Plan Nacional se realizó en los 22 departamentos del país y de ellos, los que reportaron mayor número de personas formadas e informadas son San Marcos (36,378), seguido de Quetzaltenango (34,162) y Petén con (25,764).

Número de personas formadas e informadas por departamento.

No.	Departamento	Total	No.	Departamento	Total
1	Alta Verapaz	20,668	12	Petén	25,764
2	Baja Verapaz	20,326	13	Quetzaltenango	34,162
3	Chimaltenango	25,159	14	Quiché	14,906
4	Chiquimula	19,053	15	Retalhuleu	6,366
5	El Progreso	20,247	16	Sacatepéquez	20,794
6	Escuintla	23,487	17	San Marcos	36,378
7	Guatemala	18,185	18	Santa Rosa	12,461
8	Huehuetenango	20,308	19	Sololá	21,465
9	Izabal	14,120	20	Suchitepéquez	18,068
10	Jalapa	15,749	21	Totonicapán	19,885
11	Jutiapa	13,072	22	Zacapa	16,257
TOTAL 436,880					

Fuente: Informe de resultados del Plan Nacional 2023, SVET.

- **Procesos de capacitación y asesorías, año 2023**

Fortalecer las capacidades del personal de las entidades públicas que tienen competencias en materia de prevención, protección, atención y sanción, así como de las entidades privadas que coadyuvan a este fin con programas y servicios, es uno de los ejes estratégicos de la SVET, ya que permite brindar herramientas de mejora y articulación interinstitucional para abordar la trata de personas.

Por tal motivo la Secretaría impulsa procesos de capacitación para empleados y funcionarios de instituciones públicas y privadas para fortalecer el conocimiento sobre el marco conceptual, jurídico, rutas de abordaje, mecanismos de prevención, mecanismos de denuncia; adicionalmente implementa asesorías con la finalidad de orientar a las entidades sobre situaciones específicas relacionadas con sus competencias o bien para promover una cultura de denuncia y referencia especializada.

A continuación, se presenta el número de capacitaciones y asesorías realizadas por el equipo de Plan Nacional para la Prevención de los Delitos de Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas

CAPACITACIONES REALIZADAS	
Departamento	Cantidad de funcionarios, empleados públicos, personal de entidades privadas capacitados
Alta Verapaz	315
Baja Verapaz	406
Chimaltenango	304
Chiquimula	125
El Progreso	242
Escuintla	430
Guatemala	977
Huehuetenango	582
Izabal	322
Jalapa	44
Jutiapa	197
Petén	345
Quetzaltenango	197
Quiché	255
Retalhuleu	514
Sacatepéquez	326
San Marcos	388
Santa Rosa	30
Sololá	289
Suchitepéquez	93
Totonicapán	120
Zacapa	344
Total	6,845

Fuente: Informe de resultados del Plan Nacional 2023, SVET.

ASESORÍAS REALIZADAS	
Departamento	Cantidad de asesorías
Alta Verapaz	5
Baja Verapaz	6
Chimaltenango	4
El Progreso	4
Escuintla	4
Huehuetenango	6
Izabal	3
Petén	8
Quiché	6
Retalhuleu	4
Sacatepéquez	4
San Marcos	4
Sololá	4
Zacapa	4
Total	66

Fuente: Informe de resultados del Plan Nacional 2023, SVET.

Resultados de la implementación y ejecución del Plan Nacional 2024

El 15 de febrero de 2024 en acto oficial se dio inicio a las actividades de prevención que la Dirección de Monitoreo e Estadística implementa y ejecuta por el **Plan Nacional para la Prevención de los Delitos de Violencia Sexual, Explotación y Trata de personas, 2024**, de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Acuerdo 17-2024 emanado de la Secretaría Ejecutiva de la SVET, para lo cual se ha logrado al mes de abril, formar e informar a **106,001 personas** de las cuales se comparten los datos de sexo, grupo etario y la autoidentificación de las personas alcanzadas:

INFORMACIÓN POR SEXO DE PERSONAS ALCANZADAS				
Hombres		Mujeres		
37,061		68,940		
INFORMACIÓN POR GRUPO ETARIO				
10-12 años	13-17 años	18-30 años	31-59 años	60-más años
29,909	34,113	14,173	23,971	3,835
INFORMACIÓN POR GRUPO ÉTNICO				
Maya	Garífuna	Xinca	Mestizo	Otras
30,325	55	48	74,598	975
TOTAL DE ENERO A ABRIL DEL 2024				
106,001 PERSONAS				

Fuente: Informe de resultados del Plan Nacional 2024, SVET.

Con la información anterior se puede determinar que el 65% de las personas informadas fueron mujeres, el 35% fueron hombres. Según la distribución por grupos etarios, el mayor número de personas a quienes se les proporcionó información, se encuentra entre las edades de 13 a 17 años (32%), seguida por el grupo entre las edades de 10 a 12 años (28%). El mayor número de personas atendidas se autoidentifican como mestizas constituyendo el 70% de la población.

La implementación del Plan Nacional se realizó en los 22 departamentos del país, los departamentos con mayor número de personas formadas e informadas son Guatemala (17,840 personas), seguido de Suchitepéquez (6,401 personas) y Baja Verapaz (6,344) en las siguientes tablas se muestra el número de personas formadas e informadas por departamento.

Número de personas formadas e informadas por departamento.

No.	Departamento	Total	No.	Departamento	Total
1	Alta Verapaz	4,162	12	Petén	2,875
2	Baja Verapaz	6,344	13	Quetzaltenango	4,478
3	Chimaltenango	4,421	14	Quiché	3,975
4	Chiquimula	2,884	15	Retalhuleu	5,033
5	El Progreso	4,652	16	Sacatepéquez	5,606
6	Escuintla	5,904	17	San Marcos	4,303
7	Guatemala	17,840	18	Santa Rosa	1,720
8	Huehuetenango	3,133	19	Sololá	3,585
9	Izabal	4,667	20	Suchitepéquez	6,401
10	Jalapa	2,087	21	Totonicapán	5,301
11	Jutiapa	2,392	22	Zacapa	4,238
TOTAL 106,001 PERSONAS					

Fuente: Informe de resultados del Plan Nacional 2024, SVET.



Total de personas alcanzadas de enero a abril de 2024

Total **106,001** personas

Avances del mecanismo de Unidades Móviles para la Prevención de la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas -UNIVET-

El mecanismo “Unidades Móviles de Prevención de la Violencia Sexual, Explotación y Trata de personas -UNIVET-”, surge como un esfuerzo conjunto ejecutado en coordinación con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados -ACNUR-, la Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas -SVET- y El Refugio de la Niñez.

El mecanismo UNIVET está concebido con el objetivo de llegar a las comunidades más lejanas de los departamentos priorizados para acercar la formación e información relacionadas con la prevención de delitos de violencia sexual, explotación y trata de personas -VET-, tomando en cuenta la cultura, edad, género, condición de vulnerabilidad y los derechos humanos de las personas como ejes transversales. Cada unidad móvil ha sido especialmente diseñada para su función; todas cuentan con televisor con brazo movable, sillas, escritorio, alto parlante y planta eléctrica.

Para el año 2024 se han priorizado 7 departamentos de cobertura, siendo estos:

- Petén
- Alta Verapaz
- Guatemala
- Huehuetenango
- Quetzaltenango
- San Marcos
- Chiquimula



Abarcará 68 municipios de los departamentos indicados, buscando alcanzar a más de 90 mil personas con acciones de prevención de los delitos VET.

Para el 2024, la SVET ha contratado los siguientes profesionales para la implementación de la UNIVET a nivel nacional:



Resultados de la implementación y ejecución del Mecanismo UNIVET 2023

Personas formadas e informadas por área de cobertura, año 2023.

Departamento	Total
Alta Verapaz	15,288
Chiquimula	12,504
Guatemala	16,937
Huehuetenango	14,921
Petén	16,310
Quetzaltenango	14,517
San Marcos	9,877
Total	100,354

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Monitoreo y Estadística de SVET.

La población total alcanzada por el mecanismo -UNIVET-, en el año 2023 ha sido de **100,354 personas formadas e informadas.**

Por medio de las UNIVET se alcanzó un total de:

Diversidad Etaria	
Niños, niñas y adolescentes	42,500
Mujeres	27,550
Adultos	19,536
TOTAL	100,354 personas.

Las UNIVET reporta la siguiente información de grupo étnico de los beneficiarios:

Diversidad Etaria	
Personas atendidas correspondientes a etnia maya	34,728 (34.6%)
Personas de etnia mestizo	63,274 (63.1%)
Personas identificadas como extranjeros.	2,352 (2.3%)
Total	100,354 personas.

Fuente: *Elaboración Propia con información de la Dirección de Monitoreo y Estadística de SVET.*

KILÓMETROS RECORRIDOS

En el año 2023, las UNIVET recorrieron un total de **54,235 kilómetros**, lo cual demuestra el desplazamiento de las unidades móviles, evidenciando la cobertura en las comunidades más distantes del país.

KILÓMETROS RECORRIDOS POR ÁREA DE COBERTURA, AÑO 2023

Área de cobertura	KM:
Petén Oriente: Chiquimula, Zacapa, Jutiapa, Jalapa e Izabal	12,052
San Marcos	9,366
Verapaces: Alta Verapaz, Baja Verapaz e Izabal	8,551
Huehuetenango	7,585
Occidente: Quetzaltenango, Totonicapán, Sololá y Quiché	6,806
Central-Sur: Guatemala, Escuintla, Sacatepéquez, Retalhuleu y Chimaltenango	5,242
TOTAL	54,235

Fuente: Elaboración Propia con información de la Dirección de Monitoreo y Estadística de SVET.

METAS AÑO 2023

Producto	Planificado	Alcanzado	% de Ejecución
Niños, niñas y adolescentes	35,225	53,268	151.22%
Mujeres	21,135	27,550	130.35%
Adultos	14,090	19,536	138.65%
TOTAL	70,450	100,354	142.45%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Monitoreo y Estadística de SVET.

AVANCES DE LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL MECANISMO UNIVET, PRIMER CUATRIMESTRE DE 2024

Número de personas formadas e informadas en temas de prevención trata de personas, por área de cobertura durante el primer cuatrimestre del año 2024.

Personas formadas e informadas por área de cobertura, enero-abril de 2024

Área de cobertura	Personas
Alta Verapaz	2,349
Chiquimula	2,715
Guatemala	3,511
Huehuetenango	1,636
Petén	1,281
Quetzaltenango	2,131
San Marcos	1,788
Total	15,411

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Monitoreo y Estadística de SVET.

La población total alcanzada por el mecanismo -UNIVET-, en enero a abril del año 2024 ha sido de **15,411 personas** formadas e informadas.

A través de las UNIVET se alcanzó un total de:

Diversidad Etaria	
Niños, niñas y adolescentes	9,152
Mujeres	3,759
Adultos	2,500
TOTAL	15,411 personas

UNIVET reporta:

Diversidad Étnica	
Personas atendidas correspondientes a etnia maya	6,607 (42.9%)
Personas de etnia mestizo	8,535 (55.4%)
Personas identificadas como extranjeros.	269 (1.7%)
Total	15,411 personas

Kilómetros Recorridos

En enero a abril del año 2024, las UNIVET recorrieron un total de **2,711 kilómetros** recorridos a nivel nacional.

KILÓMETROS RECORRIDOS POR ÁREA DE COBERTURA, AÑO 2024

Área de cobertura	KM:
Alta Verapaz	1,318
Guatemala	962
Petén	491
Total	2,711

Fuente: *Elaboración propia con datos de la Dirección de Monitoreo y Estadística de SVET.*

Los facilitadores prestadores de servicios de mecanismo UNIVET para los departamentos priorizados iniciaron acciones a partir del mes de marzo, a excepción, del departamento de Petén que se realizó en abril.

- **Análisis de resultados**

A continuación, se presenta el avance en el cumplimiento del Mecanismo UNIVET de marzo a abril del año 2024, alcanzando un 18.1% en el periodo de enero a abril del presente año.

DESEMPEÑO UNIVET, PRIMER CUATRIMESTRE 2024

Producto	Planificado	Alcanzado	% de Ejecución
Niños, niñas y adolescentes	42,500	9,152	21.53%
Mujeres	25,500	3,759	14.74%
Adultos	17,000	2,500	14.71%
TOTAL	85,000	15,411	18.13%

Fuente: Elaboración Propia con información de la Dirección de Monitoreo y Estadística de SVET.

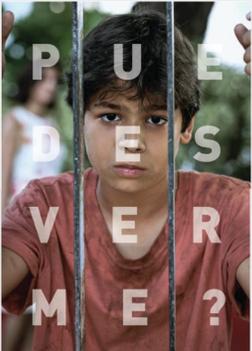


PRINCIPALES CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN DE LA TRATA DE PERSONAS

Buscando llegar con mensajes de prevención de la trata de personas y alcanzar a la población en diferentes contextos y lugares, es que se cuenta con campañas de sensibilización, que permite invitar a los ciudadanos a expresar su apoyo y conocer más sobre dicho delito y su gravedad.

Asimismo, a nivel nacional se motiva un cambio de actitud ante la indiferencia y la normalización del delito de la trata de personas, resaltando la importancia de la denuncia que nos permita salvar vidas.

Las principales campañas de información son:

Campañas de Prevención de la Trata de Personas	
Nombre de la campaña:	Aliados en su implementación
	<ol style="list-style-type: none">  UNODC Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito  Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas  CIT COMISIÓN INTERNACIONAL CONTRA LA TRATA DE PERSONAS
	<ol style="list-style-type: none">  Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas  unicef  Fundación Sobrevivientes  ICA
	<ol style="list-style-type: none">  Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas  CIT COMISIÓN INTERNACIONAL CONTRA LA TRATA DE PERSONAS  21  JUVENTUD PARA CRISTO GUATEMALA



C A M P A Ñ A

CORAZÓN AZUL

Abra su corazón
a las víctimas de la
trata de personas

IMPLEMENTACIÓN DE LA CAMPAÑA CORAZÓN AZUL

La [Campaña Corazón Azul](#) es una iniciativa Global impulsada por UNODC, para la concientización y prevención de la trata de personas.

El corazón azul tiene un doble significado, destinado a representar ***“la tristeza de quienes son objeto de trata, al tiempo que nos recuerda la frialdad de quienes compran y venden a otros seres humanos”***.

Esta campaña permite al Estado de Guatemala informar, educar y sensibilizar sobre la problemática social de trata de personas y fortalecer la confianza de la población para denunciar dicho delito.

En el mes de julio del presente año, la SVET realizó la **presentación una nueva línea gráfica de la Campaña Corazón Azul**, en el marco de una reunión precedida por la Vicepresidenta de la República, con autoridades y delegados institucionales ante la Comisión Interinstitucional contra la trata de personas -CIT-, misma en la que participó el Oficial de Prevención del Delito y Justicia Penal de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito -UNODC-.

Es importante hacer mención que, Naciones Unidas ha promovido para este año que, el Día Mundial contra la trata de personas inste a que se aceleren las acciones para poner fin a la trata de niños, niñas y adolescentes, esto debido a que los niños representan una proporción significativa de las víctimas de la trata en todo el mundo y las niñas se ven afectadas de manera desproporcionada. Además, la niñez tiene el doble de proba-

bilidades de sufrir violencia durante la trata, que los adultos, según el Informe mundial sobre la trata de personas (GLOTIP) de la UNODC.

La nueva línea gráfica presentada por SVET, con el logo “No dejar a ningún niño o niña atrás en la lucha contra la trata de personas”, contiene imágenes reales de la niñez guatemalteca que es objeto de explotación por medio de la mendicidad, explotación sexual, trabajos o servicios forzados, servidumbre, entre otras modalidades de trata de personas y en caso de conocer o sospechar sobre algún caso, insta a las personas a denunciar a las instituciones competentes.



Por medio del Código QR puede acceder a la nueva línea gráfica de la Campaña Corazón Azul, presentada por SVET en julio de 2024.

Durante el año 2023, **458 nuevos actores** estratégicos de diferentes sectores se adhirieron a la **Campaña Corazón Azul** siendo estos:

Actores gubernamentales adheridos:

- ALMG
- CHN
- CONALFA
- DEMI
- IGM
- La Ruta GT
- MIDES
- MINEDUC
- MINEX
- MINGOB
- OJ
- PDH
- PGN
- PNC
- SAT
- SIB
- SICA
- SOSEP
- UNODC
- UPCV

Actores de sociedad civil adheridos:

- AK´TENAMIT
- JES
- PADF
- CONADI
- La Alianza
- URL
- UVG

Actores de la iniciativa privada adheridos:

- AC Marriot
- Hotel Soleil Pacifico
- Banco G&T
- MICOOPE

Entre las acciones impulsadas en el marco de dicha campaña durante el 2023 y 2024 destacan:

- **Diseño, impresión y socialización de la nueva línea gráfica** de la Campaña Corazón Azul (relanzamiento).
- **Servidores públicos, personal de organizaciones no gubernamentales y población en general** informados sobre trata de personas y la Campaña Corazón Azul.
- Divulgación de la Campaña en las Redes Departamentales contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas -REDES VET-, a nivel nacional.
- **Gobernaciones Departamentales y Alcaldías Municipales a nivel nacional**, se han adherido a la Campaña Corazón Azul, y han desarrollado diversas actividades para informar a la población sobre la trata de personas y motivar la cultura de denuncia.
- Diferentes actividades informativas y de prevención realizadas a nivel nacional y local, en el marco de conmemoración al Día Mundial Contra la trata de personas.
- Desarrollo de **ferias informativas, talleres formativos e informativos, caminatas, iluminación de edificios con tono azul**, con la finalidad de visibilizar la articulación de diversos sectores, en la lucha contra la Trata de personas.

- Alianza con Instituto Nacional de Electrificación -INDE- para la **iluminación de la Torre del Reformador**, infraestructura icónica de la Ciudad de Guatemala que por medio de dicha actividad se suma a la labor de visibilizar la alianza en la lucha contra este delito.
- Actividades implementadas a nivel nacional y local, en el marco de conmemoración al Día Mundial Contra la trata de personas.
- Iluminación de infraestructura en tonalidad azul a nivel nacional y local, con el objetivo de visibilizar la alianza en la lucha contra este delito.

ENTRE LAS PRINCIPALES ALIANZAS REALIZADAS EN EL MARCO DE LA CAMPAÑA CORAZÓN AZUL DURANTE EL 2024 SE INDICAN LAS SIGUIENTES:



Es así como, para junio del 2024 se contabiliza un total de **57 nuevos actores** adheridos a la Campaña Corazón Azul.

IMPLEMENTACIÓN DE LA CAMPAÑA PUEDES VERME

Desde el año 2022, la SVET, en alianza con Grupo A21 Latinoamérica implementaron en Guatemala la campaña “Puedes Verme”, que incluye videos informativos y de sensibilización compartidos en redes sociales y una línea gráfica con información clave sobre el tema, la cual ha sido socializada en diferentes procesos formativos coordinado por parte de la SVET, con el objetivo de sensibilizar, informar e incentivar a la población a denunciar este delito.

En mayo de 2024, la SVET en coordinación con la organización Juventud Para Cristo Guatemala, realizaron el lanzamiento de nuevos videos en el marco de la Campaña ¿Puedes Verme? Con el objetivo de visibilizar el flagelo de la trata de personas y promover la cultura de denuncia.

En el marco de dicha campaña **se han impulsado acciones** como:

- Socialización de **videos cortos** de la referida campaña, en procesos formativos con personal del Centro de Llamadas 110 de la Policía Nacional Civil, en cine foros dirigidos a jóvenes de los diferentes departamentos de la República y con servidores públicos y funcionarios que participan en el marco de la Mesa Técnica Interinstitucional del Consejo de Atención y Protección -CAP- de la Autoridad Migratoria, así como procesos formativos dirigidos a población en general.
- Realización de **cines foro** a nivel nacional, dirigido a jóvenes de diversificado y universitarios, compartiendo los videos de dicha campaña y generando un diálogo con los participantes respecto a este problema social y su prevención.
- Elaboración de banner de la campaña, expuesto en diversas actividades de prevención de la trata de personas implementadas por SVET.

- **286,397 visitas a la página de SVET**, por medio del Código QR, en el que se proporciona acceso a los videos de sensibilización de dicha campaña, como se muestra a continuación:



Código QR con acceso a los videos de sensibilización de la Campaña Puedes Verme de 2023.



Código QR con acceso a los videos de sensibilización de la Campaña Puedes Verme de 2024.



Voy a PASO SEGURO

PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN
Y TRATA DE PERSONAS DURANTE LA MIGRACIÓN

CAMPAÑA VOY A PASO SEGURO

Creada por SVET con el apoyo de UNICEF y Fundación Sobrevivientes, atiende compromisos internacionales y de derechos humanos, especialmente con respecto a niños, niñas, adolescentes y mujeres en contextos de movilidad humana.

Dicha campaña forma parte de las acciones de prevención, articulación e información con la población migrante; siendo de vital importancia la coordinación interinstitucional entre los gobiernos locales, instituciones del Estado, para la promoción de dicha campaña.

Voy a paso seguro constituye una estrategia de comunicación para el cambio social y de comportamiento, para la protección de niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad humana, ante la violencia sexual, explotación y trata de personas, por medio de la generación de espacios de colaboración.

Los objetivos de dicha estrategia incluyen:

1. Informar sobre los riesgos de violencia sexual, explotación y trata de personas que corren en la ruta migratoria.
2. Sensibilizar sobre los derechos para evitar ser víctimas de violencia sexual, explotación o trata de personas en contextos migratorios.
3. Concientizar sobre acciones y derechos de personas migrantes, en especial víctimas de violencia sexual, explotación y trata de personas.



Adicional a las acciones realizadas por medio de las campañas de prevención de la Trata de personas, el Estado de Guatemala, por medio de la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de personas -SVET-, en coordinación con otras instancias desarrolló las **siguientes estrategias:**

CONSEJERÍA A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES POR MEDIO DE LA CIBERHERRAMIENTA TU AMIGA SVET

Tu Amiga SVET corresponde a un chat de consejería que acerca a niñez y adolescentes, con expertos especializados de la SVET para la resolución de dudas, con atención a las temáticas de violencia sexual, explotación y trata de personas.

En el siguiente cuadro se detalla las denuncias detectadas y presentas mediante este mecanismo durante el período 2023 – 2024:

No.	Nombre:	Instituciones Firmatentes	Materia
1.	Carta de Entendimiento entre la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas y la Asociación el Refugio de la Niñez (ONG)	<ul style="list-style-type: none"> SVET Asociación el Refugio de la Niñez (ONG) 	Violencia sexual, Explotación y Trata de Personas.
2.	Carta de Entendimiento entre la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas y la Organización New Sun Road Guatemala.	<ul style="list-style-type: none"> SVET NEW SUN ROAD 	Violencia sexual, Explotación y Trata de Personas.
3.	Carta de Entendimiento entre la SVET y ONE MORE CHILD	<ul style="list-style-type: none"> SVET ONE MORE CHILD 	Violencia sexual, Explotación y Trata de Personas.
4.	Carta de Compromiso entre la SVET y la Fundación Panamericana para el Desarrollo (PADF) para el Fortalecimiento de acciones de Prevención de la Trata de Personas y protección a las Víctimas del delito	<ul style="list-style-type: none"> SVET PADF 	Trata de Personas
5.	Carta de Entendimiento Interinstitucional entre la SVET y Abogados sin Fronteras Canadá, para el Fortalecimiento de Capacidades en el Combate del Delito de Trata de Personas.	<ul style="list-style-type: none"> SVET Abogados sin Frontera Canadá 	Trata de Personas
6.	Carta de Entendimiento entre La Coalición Regional contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes "CORETT" y la Fundación Panamericana para el Desarrollo (PADF)	<ul style="list-style-type: none"> Coalición Regional contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes CORETT. Fundación Panamericana para el Desarrollo (PDF) 	Trata de Personas

No. de casos	Identificación del Delito	Instancia que se remitió	Quien ha solicitado mayor información, Hombre/Mujer
9.	Capítulo VI, Código Penal Posible delito contra la Indemnidad sexual de las personas; violación	PGN	Denunciante de Sexo Femenino
10.	Posible delito de Explotación Sexual Capítulo VI, Código Penal Seducción de niños, niñas y adolescentes por el uso de tecnología de comunicación	Ministerio Público	Denunciante de Sexo Femenino
11.	Maltrato contra personas menores de edad	Ministerio Público	Denunciante de Sexo Masculino

Aunado al hecho de detectar posibles casos de delitos relacionados con violencia sexual, explotación y trata de personas, también se presta el servicio de consejería el cual se detalla a continuación:

Consejería proporcionada

Etiquetas	No. De Casos
Violencia Sexual	186
Explotación	216
Trata de Personas	98
Otros	172
Comunicación directa	302

Casos atendidos
974

ACCIONES FORMATIVAS Y DE PREVENCIÓN EN MATERIAL DE VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN, TRATA DE PERSONAS Y CIBERDELITOS 2023.

- **Segunda Cohorte: Curso Profesionalización Institucional para el Fortalecimiento de Capacidades en Ciberseguridad y Combate a los Ciberdelitos Dirigido a Oficiales con Grado de Capitán Segundo a Mayor del Ejército de Guatemala**, con el objetivo de fortalecer las capacidades institucionales y mejorar sus conocimientos en materia de ciberseguridad, combate de ciberdelitos, explotación sexual en línea y promover el uso adecuado y responsable de las tecnologías de información y comunicación. El mismo fue recibido por Oficiales con Grado de Capitán Segundo a Mayor del Ejército de Guatemala.

- **Programa Educativo y de Formación a Integrantes de Instituciones que Intervienen en Espacios de Prevención, Protección y Acceso a la Justicia de la Niñez Y Adolescencia, Especialmente en Materia de Violencia y Explotación en Línea, en el marco de la Puesta en Vigencia del Decreto 11-2022**, dirigido a Jueces de Paz, Jueces de Instancia y Magistrados de Salas de Apelaciones y Profesionales de Justicia fortalecieron sus conocimientos en materia de las nuevas figuras delictivas; seducción por medios tecnológicos y chantaje sexual por medios tecnológicos aprobados mediante el Decreto 11-2022, así como fomentar la respuesta institucional combinada y solidaria en materia de prevención, atención victimológica y acceso a la justicia especialmente en favor de la niñez y adolescencia, realizado en los Departamentos de Guatemala, Huehuetenango y Chiquimula.
- **Taller sobre las Ciberherramientas como Mecanismos de Prevención de Explotación Sexual en Niños, Niñas y Adolescentes a través de Medios Tecnológicos**, dirigido a supervisores, directores y docentes, con el objetivo de fortalecer conocimientos sobre los medios tecnológicos, detectar los riesgos y peligros de las redes sociales, desarrollar su pensamiento crítico y la capacidad de reaccionar en un entorno cambiante.
- **Feria Informativa de la Comisión Intersectorial de Tecnologías de Información y Comunicación -CITIC- para Conmemorar el Día Mundial del Internet**, con el objetivo de informar y sensibilizar a niños, niñas, adolescentes y jóvenes sobre la prevención de delitos cometidos por medios tecnológicos e internet y las oportunidades que genera el uso del internet de manera responsable.
- **Congreso de Bioética 2023 “Ciudadanía Digital: preparándonos para un mundo virtual y global”**. Actividad desarrollada con alumnos de quinto bachillerato del Colegio Capouilliez, con el objetivo de informar sobre las implicaciones sociales, culturales, legales y éticas de la ciudadanía digital.



Acciones formativas y de prevención en materia de violencia sexual, explotación, trata de personas y cibercriminos 2023.

ACCIONES FORMATIVAS Y DE PREVENCIÓN EN MATERIAL DE VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN, TRATA DE PERSONAS Y CIBERDELITOS 2023.

Acciones formativas y de prevención en material de violencia sexual, explotación, trata de personas y ciberdelitos 2024.

- **Webinar “Protección Digital para Adolescentes de 13 a 17 años”.** Desarrollado con el objetivo de sensibilizar a las y los adolescentes sobre la importancia de la seguridad en línea y el uso de tecnología de información y comunicación para evitar el acoso cibernético, la exposición a contenido inapropiado y el Grooming.
- **Seminario de Fortalecimiento “Innovación Digital para el Desarrollo Sostenible, Creando Entornos Digitales Seguros”** en el marco del “Día Mundial de las Telecomunicaciones y la Sociedad de la Información”. Dirigido a integrantes de la Comisión Intersectorial de Tecnologías de Información y Comunicación en materia de ciberdelitos y ciberseguridad aportando en sus conocimientos y habilidades respecto a seguridad digital desde su quehacer institucional.



Acciones formativas y de prevención en material de violencia sexual, explotación, trata de personas y ciberdelitos 2024.

IV SIMPOSIO INTERNACIONAL EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS Y TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES

Desde la SVET en el marco de sus atribuciones y reafirmando el compromiso de fortalecer los esfuerzos y las intervenciones de los diferentes sectores en Guatemala, respecto al abordaje y prevención de la Trata de personas, ha liderado la implementación y desarrollo de Simposios Formativos, con el respaldo de la Vicepresidencia de la República y la confianza, aportes y asistencia de organismos internacionales y organizaciones no gubernamentales que se han sumado a estas acciones, pudiendo implementar lo siguiente:



Los cuales han permitido el intercambio de experiencias y conocimientos entre países, con el propósito de fortalecer las prácticas que contribuyan a la prevención, combate y sanción de la trata de personas.

Habiendo transcurrido cuatro años desde que se realizó el primer simposio internacional sobre trata de personas y tráfico ilícito de migrantes, el **IV Simposio sumó la participación de otros sectores que aportan en conjunto a los esfuerzos nacionales para el abordaje integral de la** trata de personas, como lo constituyen, el sector académico, sector financiero y sector privado en el país.

El objetivo de dicho Simposio fue realizar un intercambio de conocimientos, actualización de las nuevas dinámicas utilizadas por los tratantes y traficantes, prácticas innovadoras para identificar y proteger a niñez migrante no acompañada y acompañada, posible víc-

tima de trata de personas entre otros temas que han sido seleccionados previamente de interés, para la identificación de expertos, organismos internacionales y organizaciones de sociedad civil cooperantes.

De esa cuenta, el IV Simposio abordó ponencias de expertos internacionales, que representan a instancias u organismos reconocidos por su trayectoria, nuevas temáticas vinculadas con las acciones que se impulsan a nivel país desde la coordinación interinstitucional, como los siguientes:

IV Simposio Internacional Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes			
Ciudad de Antigua Guatemala, Sacatepéquez	28 y 29 de noviembre de 2023	213 Participantes	8 Expertos internacionales 1 Experto nacional

La intervención del Director del Departamento de Análisis de Transacciones Financieras de la Intendencia de Verificación Especial -IVE-, abordando el tema de Lavado de dinero procedente del delito de trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes en Guatemala; la intervención de Alike Kinan, Presidenta de la Fundación Alike Kinan y Directora de la Universidad de San Martín en Argentina, quien abordó la importancia de la participación de sobrevivientes de trata de personas en la formulación de respuestas y estrategias para el abordaje integral de este delito, entre otros temas de relevancia acerca de los desafíos que se presentan actualmente en la protección de personas objeto de tráfico ilícito de migrantes desde la perspectiva fiscal, la detección de posibles víctimas de Trata de personas, en particular en contextos migratorios y de movilidad laboral, la investigación de trata y tráfico de personas, así como aquellas medidas urgentes y necesidades regionales para fortalecer la prevención de la trata de personas con énfasis en niñez, adolescencia y mujeres.

Dicho Simposio fue posible gracias a la cooperación y asistencia brindada por organismos internacionales y organizaciones de sociedad civil, algunos de ellos, han acompañado a SVET y confiado en esta acción impulsada a nivel regional, con la participación de expertos nacionales e internacionales, entre ellos: Embajada de los Estados Unidos en Guatemala, la Oficina Internacional de Asistencia Antinarcoóticos y Cumplimiento de la Ley (INL, por sus siglas en inglés), la Organización Internacional para las Migraciones -OIM-, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito -UNODC-, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD-. Abogados Sin Fronteras Canadá, en Guatemala -ASFC-. Justice Education Society -JES-, Banco Interamericano de Desarrollo -BID-, Crime Stoppers Internacional, Gran Ducado de Luxemburgo y Proyecto Starsom.



IV Simposio Internacional en materia de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes



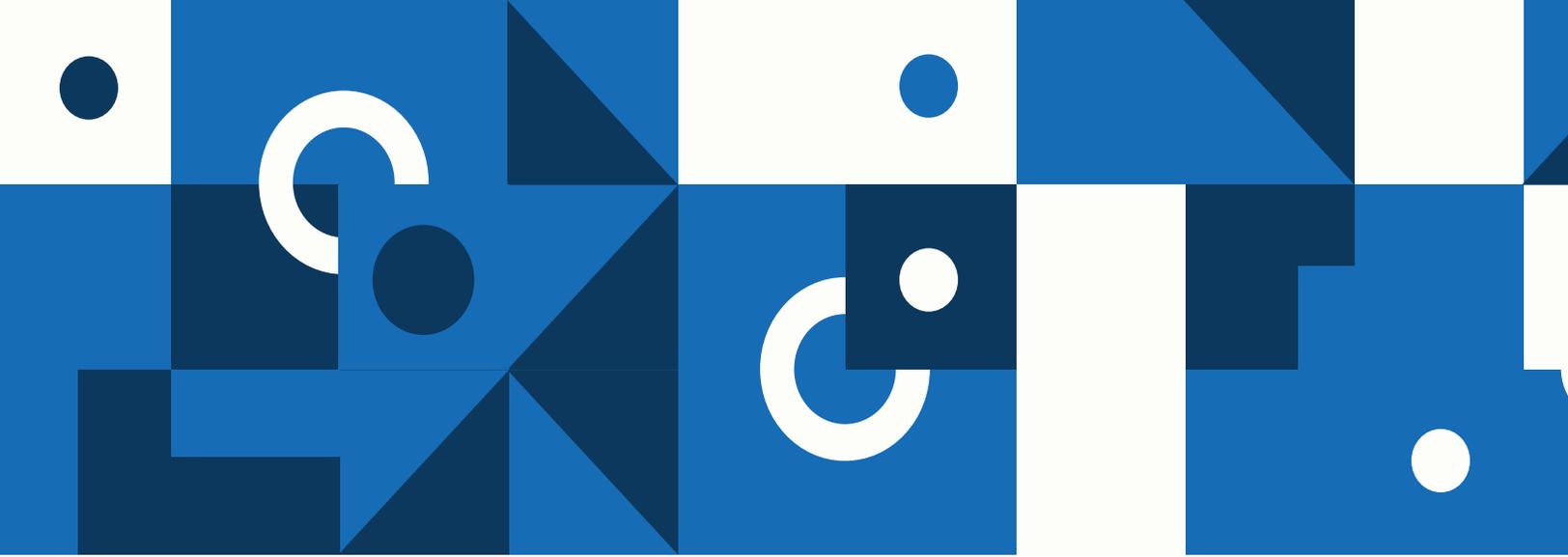
IV Simposio Internacional en materia de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes

ANÁLISIS DE BUENAS PRÁCTICAS EN ÁMBITO DE LA PREVENCIÓN DE LA TRATA DE PERSONAS Y/O DATOS RELEVANTES SOBRE EL TEMA:

En el abordaje de la trata de personas y su prevención, destaca que nuevos actores se han sumado y articulado esfuerzos en la labor de conocer, informar, sensibilizar y alertar sobre la trata de personas y sus efectos en las víctimas y sobrevivientes. Ejemplo de ello es que en los últimos cuatro meses actores como COPADEH, Fundación Salinas, TV Azteca Guatemala, Publied Guatemala, Conduent Guatemala, la Asociación de Servicios Educativos y Culturales, la Universidad Rafael Landívar de Quetzaltenango, la Fundación Guatemalteca para Niños con Sordoceguera Alex Fundal y otros actores más, han realizado diversas alianzas con SVET, con el objetivo de aportar a la prevención de la violencia sexual, explotación y trata de personas.

Las acciones de información, formación y prevención de la trata de personas del año 2022 alcanzaron a 1,416,167, mientras que, en el 2023 llegó a 1,704,827, lo que refiere un incremento del 17% de personas beneficiarias y demuestra que la labor de organizaciones gubernamentales, sociedad civil y cooperación internacional es importante para llevar mensajes de prevención de la trata de personas a la población guatemalteca. También es importante señalar que, las estrategias de comunicación masiva como radio y televisión generan registros y tienen un gran alcance, por tanto, es preciso que se implementen procesos que proporcionen continuidad a los conocimientos generados y se continúe con alianzas a nivel intersectorial para continuar implementando acciones de prevención orientadas a grupos priorizados.

El mecanismo de las Unidades Móviles de Prevención de la Violencia Sexual, Explotación y Trata de personas -UNIVET-, tiene como objetivo llegar a las comunidades más lejanas de los departamentos priorizados para acercar la formación e información relacionadas con la prevención de delitos de violencia sexual, explotación y trata de personas, sin embargo, su implementación presenta varios retos como la asignación financiera para el servicio a las unidades móviles, contratación de personal, insumos y recursos didácticos, entre otros, que pueden afectar la generación de resultados y en ese sentido, de las 132,395 personas beneficiadas en el 2022, a las 100,354 beneficiadas en el 2023, se presenta una reducción del 24% de personas alcanzadas; sin embargo, es importante señalar que la nueva gestión de gobierno ha estrechado alianzas con ACNUR, principal socio implementador, para fortalecer la implementación de este mecanismo y pese a los desafíos y retos, poder mejorar los resultados para el presente año.



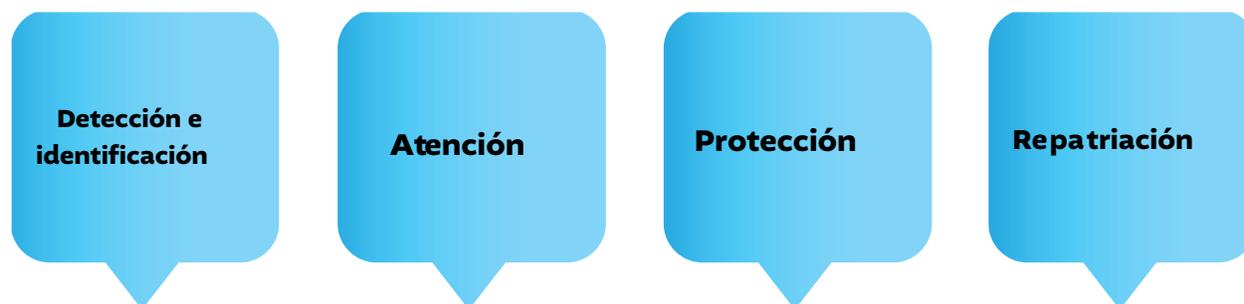
Eje de Protección

EJE DE PROTECCIÓN

Entre los temas más sensibles en el abordaje de la trata de personas, está lo relacionado a las personas afectadas por este delito. Aquellas que están sufriendo situaciones de explotación, menoscabo de su dignidad y atropello a sus derechos humanos por parte de los tratantes.

En Guatemala, la Ley VET establece que las autoridades competentes, deben iniciar de oficio los procedimientos administrativos y judiciales para que la víctima de trata de personas tenga acceso a protección, entendida esta como lo define el artículo 8 de la referida norma legal.

En ese sentido, el presente apartado incluye la descripción de actores y acciones implementadas por instituciones, así como otros sectores con experiencia en protección a víctimas y sobrevivientes de trata de personas, en los siguientes ámbitos:



Es preciso señalar que, en esta labor se requiere una coordinación interinstitucional y alianzas entre organizaciones gubernamentales, sociedad civil y organismos internacionales, que por medio de sus equipos multidisciplinarios, programas y servicios tienen ese primer abordaje a las víctimas y sobrevivientes de la trata de personas. Así mismo en el eje de prevención se encuentran aquellas instituciones que administran albergues de protección especializada y que trabajan coordinadamente con instituciones que proporcionan servicios de atención básica a la población afectada por este delito.

Asimismo, en el eje de protección se comparte información de instituciones que administran albergues o centros de atención especializada a víctimas de trata de personas, quienes realizan abordajes multidisciplinarios e interinstitucionales.

Entre las **instituciones gubernamentales** que aportan en estos temas, se incluye:

- Instituto Guatemalteco de Migración – IGM
- Ministerio de Relaciones Exteriores – MINEX
- Procuraduría General de la Nación – PGN
- Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de personas – SVET
- Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia – SBS
- Ministerio de Trabajo y Previsión Social – MINTRAB
- Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente – SOSEP
- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social – MSPAS
- Defensoría de la Mujer Indígena -DEMI-
- Institución del Procurador de los Derechos Humanos – PDH
- Defensoría de la Mujer Indígena – DEMI

En la labor realizada por **organizaciones de sociedad civil** vinculadas al abordaje especializado a víctimas y sobrevivientes de trata de personas, destaca:

- Asociación El Refugio de la Niñez
- Asociación La Alianza
- Asociación Misión Redentora
- Fundación Sobrevivientes

Mientras que, entre los **organismos de cooperación internacional** que aportan al fortalecimiento institucional para la detección, referencia, atención, protección y repatriación a víctimas y sobrevivientes de trata de personas, se incluye:

- Agencia de Cooperación para el Desarrollo de los Estados Unidos de América – USAID
- Fundación Panamericana para el Desarrollo – PADF
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados – ACNUR
- Organización Internacional para las Migraciones – OIM
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia – UNICEF

REPORTE DE PERSONAS DETECTADAS E IDENTIFICADAS POR TRATA DE PERSONAS

Como se indica en la Guía para la Detección e Identificación de Víctimas de Trata de personas, la *detección e identificación parte del reconocimiento de señales, alertas o signos que conduzcan a sospechar que se está frente a una o varias víctimas de trata de personas*. Estos procesos constituyen el primer abordaje por parte de las instituciones que por mandato intervienen cuando las personas se encuentran en situación de vulnerabilidad o peligro y por medio de los indicadores de trata de personas que se perciben, se visibiliza como posible víctima a fin de referir, asesorar o coordinar su asistencia y protección especializada.

En el ámbito de detección e identificación de la trata de personas, existen reportes proporcionados por la PGN, la PNC, , la PDH, la SBS, La Alianza, el OJ, el MINTRAB, la SVET y el IGM, El Refugio de la Niñez, entre otros, quienes con base a su competencia institucional realizan acciones de prevención en comunidades, prestación de servicios ambulatorios, asistencia de personas o abordaje de casos por delitos diversos y al percibir que corresponden a situaciones de este delito, realizan las acciones pertinentes para que las personas sean rescatadas, asesoradas o referidas para su protección y atención como víctima o sobreviviente de trata de personas.

La siguiente gráfica, contiene el reporte de detección o identificación de posibles víctimas de trata de personas en el período comprendido de enero a diciembre del año 2023.

No.	Institución	NNA	Adultos	Total
1	IGM	0	1	1
2	SVET	1	1	2
3	MINTRAB	8	0	8
4	La Alianza	31	1	32
5	PNC	59	21	80
6	SBS	90	0	90
7	PDH*	65	30	95
8	OJ	76	51	127
9	PGN**	208	0	208
10	El Refugio de la Niñez	313	3	316
Total		851	108	959

Fuente: Información proporcionada por las instituciones que conforman la CIT, 2023.

**Con base al abordaje de PGN, los casos detectados o identificados fueron referidos o derivados a albergues temporales para la protección de niñez y adolescencia víctimas de trata de personas, así también, en algunos de los casos se dictó medida de protección con recurso familiar idóneo. La estadística de víctimas y sobrevivientes de este delito se proporciona en las siguientes páginas.*

***Los reportes generados por PDH incluyen una denuncia referente al delito de pornografía y una denuncia por prostitución ajena como modalidades de la trata de personas reguladas en la legislación guatemalteca, en los cuales no se detalla una cantidad exacta de víctimas.*

La información reportada durante el año 2023 refleja que, la niñez y adolescencia continúan siendo el grupo de población más afectado por este delito.

Así también, durante el **primer cuatrimestre del año 2024**, se reportan la información siguiente sobre detección e identificación de víctimas de trata de personas.

Institución	Género			Grupo etario		Total
	Masculino	Femenino	LGBTIQ+	NNA	Adultos	
SBS	0	27	0	27	0	27
MINTRAB	2	0	0	2	0	2
PNC	23	39	0	54	8	62
PGN	149	238	0	387	0	387
OIM	14	7	3	5	19	24
PDH	6	0	0	6	0	6
PADF	4	7	3	12	2	14
La Alianza	3	6	0	9	0	9
TOTAL	201	324	6	502	29	531

Fuente: Información proporcionada por las instituciones que conforman la CIT, 2024.

Posterior a detectar o identificar a una víctima o sobreviviente de trata de personas, continúa el proceso de atención inmediata, en el que se proporciona a las víctimas la información sobre medidas de protección, incluida su atención y protección especializada por medio de un albergue.

PRINCIPALES ACCIONES EN MATERIA DE DETECCIÓN E IDENTIFICACIÓN DE VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS

- Instituciones como la SBS, la SVET, El Refugio de la Niñez y Asociación La Alianza, adicional a la labor que realizan por medio de los albergues que administran, realizan acciones de prevención de la trata de personas a nivel local, teniendo contacto con población vulnerable o en riesgo a ser víctimas de este delito, por tal razón realizan acciones para asesorar y promover la cultura de denuncia, así como también orientar sobre los procesos de referencia o derivación al momento de detectar a una posible víctima.
- Por parte de la PGN, al recibir una denuncia o realizar la constatación ante una situación de vulnerabilidad en la que se encuentre un niño, niña o adolescente y detectar o identificar como víctima de trata de personas, procede al rescate y actuación de oficio, a fin de promover que se dicte una medida de protección a favor de la víctima. Es importante señalar que, si bien no es una institución que le compete identificar a víctimas, la experiencia laboral que adquieren los equipos multidisciplinarios de la PGN les permite percibir indicadores de trata de personas y derivar para su protección especializada.
- El MINTRAB, realiza de oficio inspecciones de trabajo para la vigilancia y el control en cumplimiento de las normas y disposiciones sociales reguladas legalmente. En ese sentido, ante el reconocimiento de indicadores de trata de personas, pueden detectar a una posible víctima y coordinar su asistencia o referencia a instituciones competentes para su protección.
- Debido a las funciones que realizan los profesionales del OJ, pueden percibir indicadores de trata de personas, aportando a la detección de este delito y proporcionando las orientaciones del caso para que las víctimas reciban atención y protección especializada.
- En la labor que realiza el IGM; en especial al abordar a población en contexto de movilidad humana, detectan posibles situaciones de trata de personas y realizan las coordinaciones pertinentes para la atención y protección especializada
- La PDH adicional a recibir denuncias por medio de las distintas Auxiliaturas y Defensorías a nivel nacional, también tienen acercamiento con poblaciones en situación de vulnerabilidad o riesgo ante la trata de personas, por lo que al detectar, conocer o

recibir información sobre un caso que presenta indicadores de este delito, los equipos de PDH orientan, acompañan y coordinan la asistencia y protección especializada, por esa razón, constituyen una de las principales instituciones en la detección de este fenómeno criminal.

- Adicional a las acciones descritas, es importante señalar que durante el año 2023 y 2024, la SVET, ha contado con el apoyo técnico y financiero de ASFC, así como de PADF, para realizar procesos formativos dirigido a actores clave y abordar temas como detección, identificación, indicadores de trata de personas en sectores vulnerables de población y socializar la Guía para la Detección e Identificación de Víctimas de trata de personas.



Taller de socialización de la Guía de Detección, dirigido a detectores de primera línea en Ciudad de Guatemala. Coordinado por SVET y el apoyo técnico y financiero de Abogados Sin Fronteras Canadá -ASFC-



Taller de socialización de la Guía de Detección, dirigido a integrantes de la Red VET Izabal. Actividad coordinada por la Gobernación Departamental, SVET y el apoyo técnico y financiero de Fundación Panamericana para el Desarrollo -PADF-

Durante el año 2024 se realizaron talleres como los siguientes:



Taller de socialización de la Guía de Detección, dirigido a integrantes de la Red de Paternidad y Maternidad Responsable en Chinautla, Guatemala.



Taller de socialización de la Guía de Detección, dirigido a la Pastoral de Movilidad Humana en Guatemala.

ATENCIÓN Y PROTECCIÓN ESPECIALIZADA A VÍCTIMAS Y/O SOBREVIVIENTES DE TRATA DE PERSONAS.

El Protocolo de Coordinación Interinstitucional para la Protección y Atención a Víctimas de trata de personas, establece que la *atención integral comprende el conjunto de acciones coordinadas y articuladas interinstitucionalmente que permitan la atención oportuna y especializada de la víctimas o sobrevivientes de este crimen, que centra sus esfuerzos en la recuperación emocional e integridad de la persona, a fin de garantizar la restitución y empoderamiento de sus derechos humanos.*

Por lo que proporcionar atención integral a las víctimas de trata de personas es de carácter gratuito y obligatorio por parte de las instituciones públicas, comprendiendo aspectos mínimos como:

Alimentación	
Vestuario	
Servicios de higiene	
Atención de salud y nutricional	
Asesoría jurídica	
Psicología	
Psiquiatría (cuando el caso lo amerite)	
Trabajo social	
Programas educativos	
Capacitación técnico-laboral	
Recreación y/o deporte	
Espiritualidad, entre otros	

En ese sentido, en Guatemala existen albergues especializados para la protección y atención a víctimas y sobrevivientes de trata de personas. Se les denomina así porque cuentan con equipos multidisciplinarios que han sido capacitados en el abordaje de personas con este perfil; además, implementan procedimientos regulados en los protocolos para el abordaje, así como la implementación de un plan terapéutico específico; aplican medidas para salvaguardar la integridad de las personas atendidas; proporcionan programas y servicios para una atención integral y poseen una infraestructura que responde a las necesidades básicas de sus beneficiarios, por tal razón, se prioriza que las víctimas y sobrevivientes de este delito sean referidas a dichos albergues.

A continuación, se describen los nombres de las instituciones que administran **albergues que atienden y protegen a la niñez y adolescencia víctima o sobreviviente de trata de personas**:

Albergues administrados por el Gobierno de Guatemala:

- Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República.

Albergues administrados por sociedad civil:

- Asociación El Refugio de la Niñez
- Asociación La Alianza

A partir del año 2023, el Albergue de Asociación La Alianza inaugurado para brindar servicios de atención a niños mayores de 10 años y adolescentes víctimas de trata de personas, amplió servicios a esta población en contextos de movilidad humana. Este albergue se reportó por parte de Asociación La Alianza que cuenta con apoyo de cooperación internacional para su funcionamiento y soporte técnico.

En los casos de niños, niñas o adolescentes que fueron víctimas de trata de personas por parte de sus progenitores, tutores o responsables legalmente reconocidos, la normativa nacional regula como medidas de protección, su ingreso y atención en un hogar de protección temporal, siendo importante la intervención de la PGN para garantizar la restitución de sus derechos con base al interés superior del niño.

Así mismo, las instituciones que administran **albergues para la atención y protección a mujeres** adultas víctimas o sobrevivientes de trata de personas, incluyen atención y protección de sus hijas menores de 18 años e hijos menores de 12 años, así como a mujeres de la comunidad LGBTIQ+.

Albergues administrados por el Gobierno de Guatemala:

- Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas

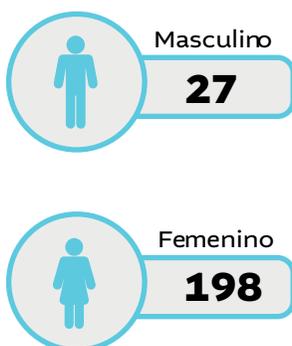
Albergues administrados por sociedad civil:

- Misión Redentora
- Fundación Sobrevivientes

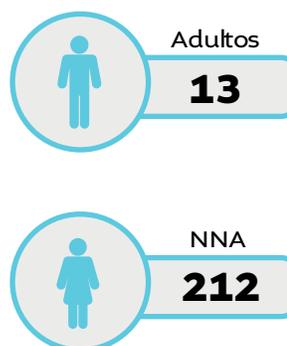
DATOS DEL PERFIL DE LAS VÍCTIMAS O SOBREVIVIENTES DE TRATA DE PERSONAS ATENDIDAS

Por parte de los alberges indicados se informó que, durante el año 2023 se proporcionó atención y protección especializada a **225 víctimas o sobrevivientes de trata de personas**. Los datos señalan que, la mayoría correspondían al género femenino (88%) y como en años anteriores, la niñez y adolescencia (94%) comprende el grupo etario más afectado por este delito, según se muestra a continuación.

Información por género:



Información por grupo etario:



De los datos compartidos por las instituciones que atendieron a víctimas de trata de personas en el año 2023, se identificó el reporte de dos de ellas con discapacidad.

Así también, respecto a la información por nacionalidad, se indicó que 217 son guatemaltecas (96%) y 8 son de nacionalidad extranjera (4%), provenientes de países latinoamericanos como se muestra a continuación:

Información por país de origen	
 Guatemala	217
 Honduras	5
 Colombia	2
 México	1

Respecto a la información por grupo étnico, los reportes señalan que, la población mestiza (84%) es más afectada por la trata de personas, seguido por la población maya (12%), con base a los datos siguientes:

Información por grupo étnico:	
 Mestizo	128
 Maya	28
 Otro	8

Con base al reporte del año 2023, las víctimas y sobrevivientes de trata de personas en su mayoría cuentan con educación primaria (46%), en menor rango educación básica (32%), seguido por diversificado (4%) y universitario (2%); además, existe un buen porcentaje de víctimas y sobrevivientes sin educación (16%).

Información por nivel de escolaridad:			
 Nivel primario	104	 Universitario	4
 Nivel básico	72	 Sin escolaridad	37
 Nivel diversificado	8		

Fuente: Información proporcionada por las instituciones que administran albergues de atención especializada en trata de personas, 2023.

La explotación sexual (62%) continúa siendo la modalidad de trata de personas que más afecta a las víctimas, seguido por la explotación laboral (22%); también se reportaron casos por pornografía (4%), matrimonio forzado (4%), el reclutamiento de personas menores de edad para grupos delictivos organizados (3%) y prostitución ajena (1%).

Existen situaciones en las que las víctimas son explotadas en más de una modalidad del delito. En ese sentido, el reporte del año 2023 señala que 4 personas fueron afectas por medio de la mendicidad y explotación sexual (2%), mientras que, por adopción irregular, cualquier forma de esclavitud y mendicidad, se registró un caso por cada modalidad, como se observa en el cuadro siguiente.

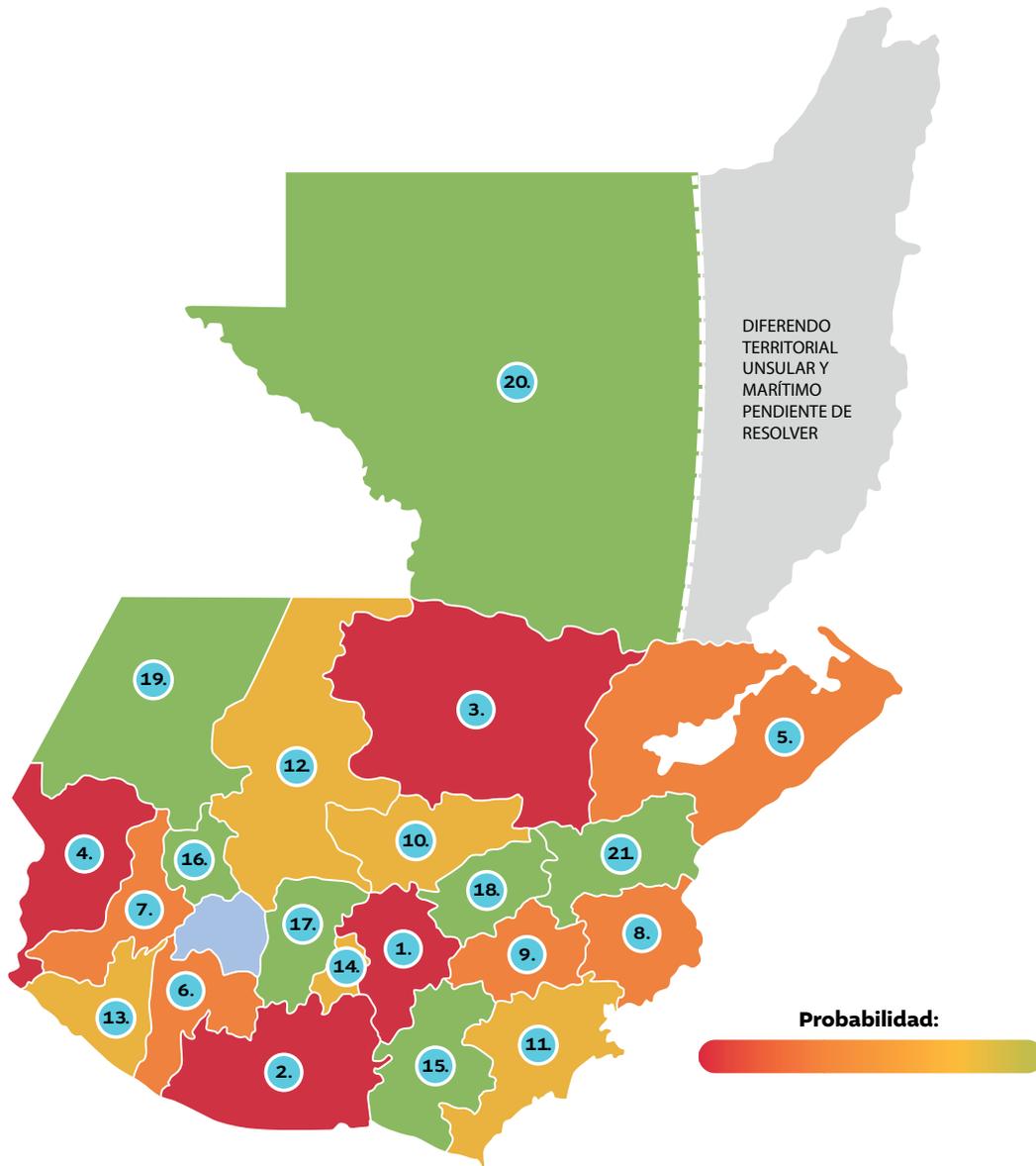
Modalidad	Cantidad de casos
Explotación sexual	140
Explotación laboral	50
Pornografía	10
Matrimonio forzado	9
Reclutamiento de personas menores de edad para grupos delictivos organizados	6
Prostitución ajena	3
Adopción irregular	1
Cualquier forma de esclavitud	1
Mendicidad	1
Mendicidad y explotación sexual	4
Total	225

Fuente: Información proporcionada por las instituciones que administran albergues de atención especializada en trata de personas, 2023.

De las víctimas atendidas en 2023, se identificó que los departamentos de Guatemala y Escuintla reportaron mayores casos de origen y rescate.

A continuación, se comparte la descripción de los departamentos de origen de las víctimas y sobrevivientes de trata de personas, así como la relación con los lugares de rescate que fueron reportados.

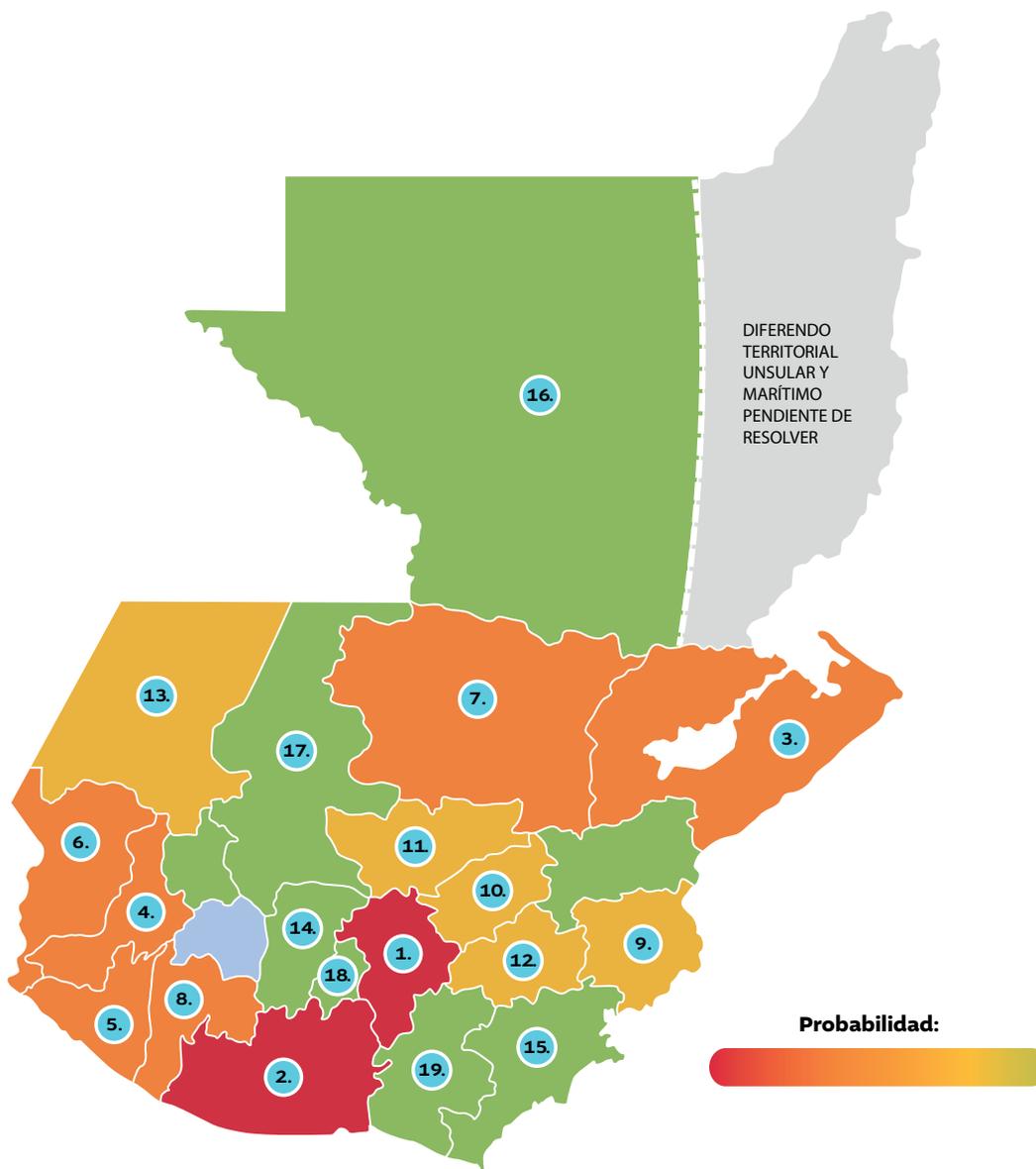
LUGAR DE ORIGEN DE LAS VÍCTIMAS Y SOBREVIVIENTES DE TRATA DE PERSONAS, 2023



No.	Departamento de origen	No. Casos	No.	Departamento de origen	No. Casos	No.	Departamento de origen	No. Casos
1.	Guatemala	89	8.	Chiquimula	7	15.	Santa Rosa	3
2.	Escuintla	29	9.	Jalapa	6	16.	Totonicapán	3
3.	Alta Verapaz	10	10.	Baja Verapaz	5	17.	Chimaltenango	2
4.	San Marcos	10	11.	Jutiapa	5	18.	El Progreso	2
5.	Izabal	9	12.	Quiché	5	19.	Huehuetenango	2
6.	Suchitepéquez	9	13.	Retalhuleu	5	20.	Petén	2
7.	Quetzaltenango	8	14.	Sacatepéquez	4	21.	Zacapa	2

Fuente: Información proporcionada por las instituciones que administran albergues de atención especializada en trata de personas y sistematizada por la Dirección contra la Trata de Personas de SVET. Con base a reportes cuatrimestrales 2023.

LUGAR DE RESCATE DE LAS VÍCTIMAS Y SOBREVIVIENTES DE TRATA DE PERSONAS, 2023



No.	Departamento de origen	No. Casos	No.	Departamento de origen	No. Casos	No.	Departamento de origen	No. Casos
1.	Guatemala	139	8.	Suchitepéquez	6	15.	Jutiapa	1
2.	Escuintla	17	9.	Chiquimula	5	16.	Petén	1
3.	Izabal	9	10.	El Progreso	5	17.	Quiché	1
4.	Quetzaltenango	8	11.	Baja Verapaz	4	18.	Sacatepéquez	1
5.	Retalhuleu	7	12.	Jalapa	3	19.	Santa Rosa	1
6.	San Marcos	7	13.	Huehuetenango	2	20.	Totonicapán	1
7.	Alta Verapaz	6	14.	Chimaltenango	1			

Fuente: Información proporcionada por las instituciones que administran albergues de atención especializada en trata de personas y sistematizada por la Dirección contra la Trata de Personas de SVET. Con base a reportes cuatrimestrales 2023.

A continuación, se comparte la información sobre el perfil o características de las **126 víctimas o sobrevivientes de trata de personas que recibieron atención y protección especializada en el período de enero a abril del 2024:**

INFORMACIÓN POR GRUPO ETARIO:

Grupo etario	Cantidad	Género	Cantidad
Niños, niñas y adolescentes	119	NNA Femenino	102
		NNA Masculino	17
Personas adultas	7	Femenino	6
		Masculino	1

INFORMACIÓN POR LUGAR DE ORIGEN:

Cantidad	País de Origen
122	 Guatemala
2	 Honduras
1	 Estados Unidos
1	 México

Respecto a la información por grupo étnico, los reportes señalan que, la población mestiza (79%) es más afectada por la trata de personas, seguido por la población maya (17%), y en menor número personas de grupos étnicos extranjeros (4%) con base a los datos siguientes:

INFORMACIÓN POR GRUPO ÉTNICO:

Enero-abril de 2024	
Cantidad	Grupo étnico
100	 Mestizo
22	 Maya
4	 Otro (Extranjeros)

Fuente: Información proporcionada por las instituciones que administran albergues de atención especializada en trata de personas, 2024.

Con base al reporte del primer cuatrimestre del año 2024, las víctimas y sobrevivientes de trata de personas en su mayoría cuentan con educación primaria (47%), educación básica (23%), seguido por diversificado (10%); además, existe un buen porcentaje de víctimas y sobrevivientes sin educación (20%).

INFORMACIÓN POR NIVEL EDUCATIVO:

Cantidad:	Nivel educativo
59	 Primaria
29	 Básicos
13	 Diversificado
25	 Sin escolaridad

Durante el primer cuatrimestre del año 2024 la explotación sexual continúa siendo la modalidad de trata de personas que más afecta a las víctimas (55%), seguido por la explotación laboral (29%); también se reportaron casos por explotación sexual y laboral (7%), explotación Sexual/Pornografía (6%), el reclutamiento de personas menores de edad para grupos delictivos organizados (3%)

INFORMACIÓN POR MODALIDAD DE TRATA DE PERSONAS:

Cantidad	Modalidad de trata de personas
69	Explotación Sexual
37	Explotación Laboral
9	Explotación sexual y laboral
7	Explotación Sexual/ Pornografía
4	Reclutamiento de Personas Menores de Edad para Grupos Delictivos Organizados

Fuente: Información proporcionada por las instituciones que administran albergues de atención especializada en trata de personas, 2024.

De las 126 víctimas reportadas como atendidas en el primer cuatrimestre del año 2024, se identificó en uno de los casos, discapacidad sensorial y múltiple.

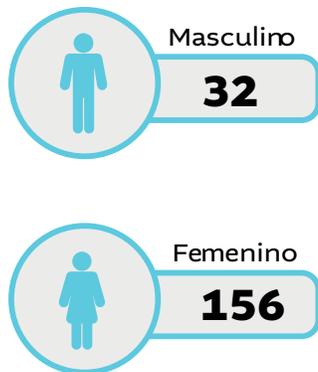
ATENCIÓN AMBULATORIA PARA VÍCTIMAS Y SOBREVIVIENTES DE TRATA DE PERSONAS:

Las víctimas o sobrevivientes de trata de personas tienen derecho a servicios de **atención ambulatoria**, es decir, servicios que se proporcionan como seguimiento a su proceso de recuperación terapéutica posterior a haber estado con una medida de protección en un albergue especializado, o como parte del proceso terapéutico que se pone a disposición para apoyarle a su reintegración social y familiar.

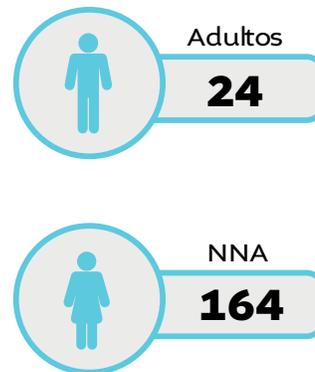
Este tipo de atención comprende servicios ambulatorios como atención psicológica, asistencia médica, incorporación a programas sociales, asesoría jurídica, capacitación técnica, entre otros. Los mismos pueden ser suministrados por el aparato estatal que proporciona servicios públicos y por organizaciones de sociedad civil que proporcionan servicios sociales.

De enero-diciembre del año 2023, organizaciones de sociedad civil como La Alianza y El Refugio de la Niñez, compartieron el dato de **188 víctimas o sobrevivientes de Trata de personas, que recibieron atención ambulatoria**.

Información por género:



Información por grupo etario:



Dichos datos evidencian que el género femenino tiene una mayor vulnerabilidad frente a la trata de personas y representa el 83% de las víctimas que recibieron atención ambulatoria, en comparación al 17% que fueron del género masculino. Así también, la niñez y adolescencia es más afectada por este delito, pues representa el 87% de las víctimas que llegaron a recibir atención ambulatoria, en comparación a la población adulta que representó el 13%.

Al igual que el dato de víctimas que recibieron atención por medio de albergues especializados, las **víctimas o sobrevivientes** que recibieron atención ambulatoria son en su mayoría guatemaltecos (183 que representan el 97%) en comparación a las personas de nacionalidad extranjera (5 que representan el 3%).

Respecto a la nacionalidad de las víctimas extranjeras, que recibieron atención ambulatoria, las mismas provenían de países cercanos a Guatemala, como se observa en la información siguiente:

Cantidad	País de Origen
183	 Guatemala
3	 Estados Unidos
1	 Honduras
1	 El Salvador

A diferencia del dato de víctimas atendidas en albergues especializados, las víctimas que recibieron atención ambulatoria en su mayoría fueron de etnia maya (52%), en comparación a las de etnia mestiza (45%) y las extranjeras (3%).

INFORMACIÓN POR GRUPO ÉTNICO:

Cantidad	Grupo étnico
85	 Mestizo
98	 Maya
5	 Otro (Extranjeros)

Respecto al nivel de escolaridad, se indicó que el 29% personas sin escolaridad, las que recibieron educación primaria representaron el 38%, las que recibieron educación básica el 30%, mientras que el 3% recibieron educación diversificada y no se reportó a personas con nivel de educación superior o universitario, según se muestra a continuación:

INFORMACIÓN POR NIVEL DE ESCOLARIDAD:

Cantidad:	Nivel educativo
73	 Primaria
56	 Básicos
5	 Diversificado
54	 Sin escolaridad

Fuente: Información proporcionada por las instituciones que proporcionan atención ambulatoria, 2023.

Así también, La Alianza y El Refugio de la Niñez, compartieron el dato de **43 víctimas o sobrevivientes de trata de personas, que recibieron atención ambulatoria, en el período enero-abril de 2024.**

INFORMACIÓN POR GRUPO ETARIO:

Grupo etario	Cantidad	Género	Cantidad
Niños, niñas y adolescentes	37	NNA Femenino	29
		NNA Masculino	8
Personas adultas	6	Femenino	6
		Masculino	0

INFORMACIÓN POR PAÍS DE ORIGEN:

Cantidad	País de Origen
41	 Guatemala
1	 Honduras
1	 Nicaragua

Respecto a la información por grupo étnico, los reportes señalan que, la población mestiza (80%) es más afectada por la trata de personas, seguido por la población maya (16%), y en menor número personas de grupos étnicos extranjeros (4%) con base a los datos siguientes:

INFORMACIÓN POR GRUPO ÉTNICO:

Enero-abril de 2024	
Cantidad	Grupo étnico
34	 Mestizo
7	 Maya
2	 Otro (Extranjeros)

Con base al reporte del cuatrimestre del año 2024, las víctimas y sobrevivientes de trata de personas en su mayoría cuentan con educación primaria (27%), educación básica (30%), seguido por diversificado (5%); además, existe un buen porcentaje de víctimas y sobrevivientes sin educación (38%).

INFORMACIÓN POR NIVEL EDUCATIVO:

Cantidad:	Nivel educativo
12	 Primaria
13	 Básicos
2	 Diversificado
16	 Sin escolaridad

Fuente: Información proporcionada por las instituciones que proporcionan atención ambulatoria, 2024.

Durante el primer cuatrimestre del año 2024 la explotación sexual continúa siendo la modalidad de trata de personas que más afecta a las víctimas (53%), seguido por la explotación laboral (18%); Pornografía (12%), Adopción Irregular (7%), explotación Sexual/ Pornografía (5%) y mendicidad (5%):

INFORMACIÓN POR MODALIDAD DE TRATA DE PERSONAS:

Cantidad	Modalidad de trata de personas
23	Explotación Sexual
8	Explotación Laboral
5	Pornografía
3	Adopción Irregular
2	Explotación Sexual y Pornografía
2	Mendicidad

Fuente: Información proporcionada por las instituciones que proporcionan atención ambulatoria, 2024.

De las 43 víctimas reportadas como atendidas en el primer cuatrimestre del año 2024, se identificó en uno de los casos, discapacidad y múltiple.

REPATRIACIÓN DE VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS.

La repatriación es un proceso orientado a proteger la integridad de las víctimas de trata de personas extranjeras en Guatemala y guatemaltecas en el extranjero, por medio de los procedimientos que garanticen el retorno ordenado, digno y seguro a su país de origen o un tercer país, sin perjuicio del proceso de regularización migratoria bajo el principio de no devolución.

En ese sentido, en el durante el 2023 se reportó la repatriación de dos adolescentes mujeres de nacionalidad hondureña, ambas víctimas de trata de personas en la modalidad de explotación sexual. Así también, se indicó que no se registraron procesos de repatriación de guatemaltecos, víctimas o sobrevivientes de trata de personas en el extranjero.

ACTUALIZACIÓN DEL PROTOCOLO DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL REPATRIACIÓN A VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS.

El Protocolo de Coordinación Interinstitucional para la Repatriación a Víctimas de trata de personas constituye un instrumento orientador de los procesos y procedimientos que se deben implementar para la repatriación ordenada, digna y segura de víctimas de trata de personas.

En ese sentido, durante la reunión ordinaria de la CIT de marzo del 2024, el MINEX, presentó el Protocolo de Coordinación Interinstitucional para la Repatriación de Víctimas de trata de personas actualizado. En este proceso se contó con el apoyo técnico y financiero de la PADF.



Reunión Ordinaria de la CIT de fecha 5 de marzo del 2024, en la que se presentó la versión actualizada del Protocolo de Coordinación Interinstitucional para la Repatriación a Víctimas de Trata de personas.

MECANISMOS PARA LA BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS EN GUATEMALA

Los grupos de población vulnerables a la trata de personas han sido caracterizados por medio de la estadística e información compartida anteriormente. Por esa razón, en el presente apartado se comparte información sobre los sistemas o mecanismos que el Estado implementa en la búsqueda inmediata de niñez, adolescencia, mujeres y personas migrantes desaparecidas, pues en este delito los tratantes pueden incurrir en el engaño, rapto, coacción, entre otros medios de abuso que atentan contra la libertad de las personas.

Para efectos del presente informe se incluyen:

**SISTEMA DE
ALERTA
ALBA-KENETH**

**MECANISMO DE
BÚSQUEDA
INMEDIATA DE
MUJERES
DESAPARECIDAS
ALERTA
ISABEL-CLAUDINA**

**MECANISMO DE
BÚSQUEDA DE
MIGRANTES
DESAPARECIDOS**

SISTEMA DE ALERTA ALBA-KENETH

Es una instancia de coordinación de acciones que permite agilizar y lograr la localización de un niño, niña o adolescente sustraído o desaparecido, incluyendo posibles víctimas de trata de personas.

De forma operativa trabaja con equipos multidisciplinarios conformados por psicólogos, abogados y trabajadores sociales, por medio de un sistema de turnos de 24 por 72 horas, lo que permite operar las 24 horas del día los 365 días del año, recibiendo denuncias de niñez y adolescencia desaparecidos vía telefónica al 1546, el número de turno: 3762-1405 o los correos de turno de la Unidad Operativa: albakenethpgn@gmail.com, albakenethseguimiento@gmail.com, alba-keneth@pgn.gob.gt

Este sistema se encuentra integrado por la Procuraduría General de la Nación, a través de la Unidad de Alerta Alba-Keneth, quien la preside; la Policía Nacional Civil; el Instituto

Guatemalteco de Migración; la Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia de la República; el Ministerio Público; el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas.

Cuando un niño, niña o adolescente es localizado, el sistema de alerta le presta la atención primaria inicial y realiza una entrevista derivando el caso al Modelo de Atención Integral de Niñez y Adolescencia (MAINA).

ALERTAS ALBA-KENETH – REPORTE 2023

Alertas	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Alertas creadas o generadas durante el mes.	479	471	509	452	516	570	562	600	588	522	501	435	6,205
Alertas aún activas del mes.	44	47	48	47	49	68	77	100	104	106	100	77	867
Alertas desactivadas de los meses.**	435	424	461	405	467	502	485	500	484	416	401	358	5,338
Alertas desactivadas durante el mes activadas. En meses y años anteriores.*** (2010-2022)	692	646	652	531	686	709	623	639	602	500	550	480	7,310

Total de **Alertas desactivadas** por la Unidad Operativa del Sistema de Alerta Alba-Keneth **durante el 2023: 12,648** (Alertas desactivadas de los meses + Alertas Desactivadas durante el mes y que corresponden a meses y años anteriores)

** Son **Alertas que se desactivaron en los meses** de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre **que fueron activadas en el año 2023.**

*** **Alertas desactivadas** durante los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre **del año 2023, pero activadas en años anteriores al 2023.**

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA REPORTADOS SIN LOCALIZAR Y LOCALIZADOS DURANTE EL 2023

Tipo de reporte	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
NNA Reportados o Desaparecidos Durante el Mes.	590	567	626	553	601	668	660	733	750	635	598	510	7,491
NNA Localizados Durante el Mes.**	526	505	567	492	545	587	570	598	615	490	469	418	6,382
NNA Sin Localizar.	64	62	59	61	56	81	90	135	135	145	129	92	1,109
NNA Localizados durante el Mes Activadas en Meses y Años Anteriores.*** (2010-2022)	806	765	798	628	801	826	734	747	747	587	654	567	8,660

Total de **niños, niñas y adolescentes localizados durante el 2023**, por la Unidad Operativa del Sistema de Alerta Alba-Keneth: **15,042** (NNA localizados durante el mes + NNA localizados durante el mes correspondientes a meses y años anteriores).

** **Niños, niñas y adolescentes localizados durante** los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre; que desaparecieron en el transcurso del **año 2023**.

*** **Niños, niñas y adolescente localizados durante** los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre, que desaparecieron en años **anteriores al 2023**.

Nota: los datos de la tabla de NNA reportados, localizados mes, sin localizar y localizados en meses y años anteriores al 2023, son mayores a la tabla de Informe de Alertas 2023, en virtud que el reporte o denuncia de desaparición por el cual se activó la alerta, puede contener información de más de un niño, niña o adolescente desaparecido o sustraído.

ALERTAS ALBA-KENETH – REPORTE ENERO A ABRIL DEL 2024

Tipo de alerta	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Total
Alertas creadas o generadas durante el mes.	535	509	501	701	2,246
Alertas aún activas del mes.	86	73	75	138	372
Alertas desactivadas de los meses. **	449	436	426	563	1,874
Alertas desactivadas durante el mes activadas. En meses y años anteriores. *** (2010-2023)	614	682	614	759	2,669

Total de **Alertas desactivadas** por la Unidad Operativa del Sistema de Alerta Alba-Keneth **durante el 2024: 4,543.** (Alertas desactivadas de los meses + Alertas Desactivadas durante el mes y que corresponden a meses y años anteriores)

** Son **Alertas que se desactivaron** en los meses de enero, febrero, marzo y abril que fueron activadas en el presente año.

*** **Alertas desactivadas** durante los meses de enero, febrero, marzo y abril del presente año, pero activadas en años anteriores al 2024.

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA REPORTADOS SIN LOCALIZAR Y LOCALIZADOS DURANTE EL 2024

Tipo de reporte	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Total
NNA reportados o desaparecidos durante el mes.	658	613	592	710	2,573
NNA localizados durante el mes.**	544	512	496	571	2,123
NNA sin localizar.	114	101	96	139	450
NNA localizados durante el mes activadas en meses y años anteriores.*** (2010-2023)	718	821	713	813	3,065

Total de **niños, niñas y adolescentes localizados durante el 2024**, por la Unidad Operativa del Sistema de Alerta Alba-Keneth: **5,188**. (NNA localizados durante el mes + NNA localizados durante el mes correspondientes a meses y años anteriores).

**** Niños, niñas y adolescentes localizados durante** los meses de enero, febrero, marzo y abril; que desaparecieron en **el transcurso del año 2024**.

***** Niños, niñas y adolescente localizados** durante los meses de enero, febrero, marzo y abril, que **desaparecieron en años anteriores al 2024**.

Nota: Los datos de la tabla de niñez y adolescencia reportados, localizados por mes, sin localizar y localizados en meses y años anteriores al 2024, son mayores a la tabla de Informe de Alertas 2024, en virtud que el reporte o denuncia de desaparición por el cual se activó la alerta, puede contener información de más de un niño, niña o adolescente desaparecido o sustraído.

MECANISMO DE BÚSQUEDA INMEDIATA DE MUJERES DESAPARECIDAS ALERTA ISABEL-CLAUDINA

Por medio del mecanismo de búsqueda inmediata, las diversas instituciones vinculadas coordinan esfuerzos para garantizar la realización de acciones de búsqueda y resguardo para evitar que mujeres reportadas como desaparecidas sean victimizadas, asesinadas o trasladadas contra su voluntad a otras comunidades o países.

La Alerta Isabel-Claudina puede activarse cuando se ha perdido comunicación, contacto y se desconoce del paradero de una mujer mayor de 18 años; incluyendo sí se tiene la sospecha de una situación por trata de personas.

Para que este mecanismo tenga respuesta efectiva para las familias, existe un trabajo coordinado entre las siguientes instituciones: Ministerio Público, Ministerio de Relaciones Exteriores y Ministerio de Gobernación por medio de la Policía Nacional Civil, Instituto Guatemalteco de Migración y Procuraduría General de la Nación. Además, dicho mecanismo lo integran la Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia y Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas y dos organizaciones de sociedad civil, las cuales son Pastoral Social y Convergencia Cívica Política de Mujeres.

Del 1 de enero, al 31 de diciembre del año 2023, se reportaron los siguientes datos de alertas activadas y desactivadas a nivel nacional:

Tipo de alerta	Cantidad
Alertas activadas	1,935
Alertas desactivadas	1,767
Total	3,702

Respecto a los rangos de edad de las Alertas Isabel-Claudina activadas a nivel nacional, se tienen los siguientes datos:

Rango de edad	Cantidad
18 a 19 años	323
20 a 34 años	1,117
35 a 49 años	322
50 a 64 años	84
65 años o más	89
Total	1,935

De acuerdo con las variables que se manejan en la base de datos de la Unidad de Enlace de la Fiscalía de la Mujer de la Dirección de Análisis Criminal del Ministerio Público, se comparte la nacionalidad de las mujeres reportadas como desaparecidas a nivel nacional durante el año 2023.

Nacionalidad	Cantidad:
Guatemalteca	1,861
No indica	30
Hondureña	18
Salvadoreña	9
Nicaragüense	4
Estadounidense	5
Colombiana	3
Venezolana	1
Senegalés	1
Brasileña	1
Ecuatoriana	1
Holandesa	1
Total	1,935

Los departamentos identificados como lugar de desaparición de las Alertas Isabel Claudina corresponden a:

Lugar de desaparición	Cantidad:
Guatemala	751
Escuintla	134
Quetzaltenango	126
Alta Verapaz	90
San Marcos	83
Huehuetenango	73
Petén	70
Chiquimula	58
Santa Rosa	61
Suchitepéquez	57
Chimaltenango	58
Jutiapa	52
Quiché	49
Izabal	42
Zacapa	36
Sacatepéquez	40
Retalhuleu	34
Jalapa	36
Totonicapán	26
El Progreso	24
Baja Verapaz	17
Sololá	18
Total	1,935

Durante el año 2023, se reportó **una mujer en circunstancia de desaparición por sospecha** de delito de trata de personas. Así también, se reportó **dos mujeres en circunstancia de desaparición confirmadas o vinculada** al delito de trata de personas.

Así también, durante el período del 1 de enero, al 30 de abril de 2024 se reportó la siguiente información:

Tipo de alerta	Cantidad
Alertas activadas	582
Alertas desactivadas	521
Total	1,103

Respecto a los rangos de edad conforme Alertas Isabel-Claudina activadas a nivel nacional, se tiene la siguiente información:

Rango de edad	Cantidad
18 a 19 años	82
20 a 34 años	345
35 a 49 años	97
50 a 64 años	27
65 años o más	31
Total	582

De acuerdo con las variables que se manejan en la base de datos de la Unidad de Enlace de la Fiscalía de la Mujer de la Dirección de Análisis Criminal del Ministerio Público, se reporta la nacionalidad de las mujeres reportadas como desaparecidas a nivel nacional.

Nacionalidad	Cantidad:
Guatemalteca	550
No indica	17
Hondureña	3
Salvadoreña	3
Nicaragüense	5
Venezolana	1
Cubana	1
Mexicana	1
Haitiana	1
Total	582

Así también, los departamentos identificados como lugar de desaparición de las Alertas Isabel Claudina corresponden a:

Lugar de desaparición	Cantidad:
Guatemala	236
Escuintla	33
Quetzaltenango	32
Alta Verapaz	25
San Marcos	29
Huehuetenango	17
Petén	18
Chiquimula	25
Santa Rosa	20
Suchitepéquez	22
Chimaltenango	13
Jutiapa	15
Quiché	15
Izabal	16
Zacapa	17
Sacatepéquez	8
Retalhuleu	12
Jalapa	8
Totonicapán	9
El Progreso	4
Baja Verapaz	5
Sololá	3
Total	582

Durante el período del 1 de enero al 30 de abril 2024 se reportan **dos mujeres en circunstancia de desaparición con sospecha** de delito de trata de persona. Así también, se reportaron **dos mujeres en circunstancia de desaparición confirmada o vinculada** al delito de trata de personas.

MECANISMO DE BÚSQUDA DE PERSONAS REPORTADAS COMO DESAPARECIDAS A CAUSA DE LA MIGRACIÓN

En diciembre del año 2023, el IGM presentó el Mecanismo de Búsqueda de Personas Reportadas como Desaparecidas a Causa de la Migración, dando cumplimiento al mandato establecido en el Decreto No. 44-2016 del Congreso de la República de Guatemala, Código de Migración.

Dicho mecanismo se fundamenta primordialmente en el derecho de toda persona a ser buscada teniendo en cuenta en la Declaración Universal de Derechos Humanos, así como la Declaración sobre la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas, aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas; entre otras normas de carácter constitucional e internacional sobre derechos humanos.

Es por ello que podemos definir el **mecanismo de búsqueda** como una respuesta Estatal para la atención de las familias de personas retornadas como desaparecidas a causa de la migración; el cual conlleva un procedimiento integral de atención a la familia que busca a la persona que se presume como desaparecida en la ruta migratoria como la agilidad en la búsqueda de quien se presume desaparecido con el objetivo primordial de localizarlo con vida y de no ser así poder dar una notificación digna a la familia que lo busca y proveerles una forma articulada con las instituciones vinculadas el proceso de repatriación cuerpo sin vida de su familiar.



Para lograr los objetivos del Mecanismo de Búsqueda el Consejo de atención y protección -CAP- aprobó el Protocolo Interinstitucional de Búsqueda de Personas Retornadas como Desaparecidas a Causa de la Migración; la creación del mismo fue posible gracias a los aportes y compromiso de las instituciones miembros del CAP, mismo que podrá descargar por medio del Código QR.

A continuación, se comparten los reportes del Mecanismo de Búsqueda de Personas Reportadas como Desaparecidas a Causa de la Migración de enero de 2024, a la presente fecha:

Activaciones	111
Desactivaciones	40

INFORMACIÓN POR RANGO DE EDAD Y GÉNERO:

Género	NNA (0-17 años)	Adultos (18 a 59 años)	Adulto mayor (60 año a más)	Total
Masculino	2	91	1	94
Femenino	1	15	1	17
Total	3	106	2	111

INFORMACIÓN POR LUGAR DE ORIGEN:

GUATEMALTECOS	
Masculino	91
Femenino	16
EXTRANJEROS	
Venezuela (masculino)	2
Cuba (masculino)	1
Honduras (femenino)	1
Total	111

LUGAR DE DESAPARICIÓN:

Género	México	Estados Unidos	Guatemala	Total
Masculino	69	21	2	92
Femenino	12	5	2	19
Total	81	26	4	111

Cabe mencionar que los resultados de la búsqueda están vinculados a la activación de la Red Consular que realice en el marco de competencias el Ministerio de Relaciones Exteriores -MINEX-, cuando la desaparición ocurre fuera del territorio guatemalteco y el engranaje que se realice con las instituciones nacionales cuando se activa el mecanismo de búsqueda para localizar a un extranjero desaparecido en territorio guatemalteco.

APORTES DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES -OIM- RESPECTO A LA TRATA DE PERSONAS

Durante el año 2023 y primer cuatrimestre del año 2024, la OIM ha proporcionado apoyo técnico y financiero al Estado de Guatemala, respecto al abordaje de la trata de personas, con base a los siguientes ejes:

Gestión de casos de Víctimas de Trata de Personas

Apoyo en la elaboración de leyes y políticas

Prevención a través de la contratación ética y apoyo al sector privado

Respecto a la **gestión de casos de víctimas de Trata de personas**, la OIM apoya la reunificación familiar de personas guatemaltecas víctimas del delito de trata de personas en los Estados Unidos y en el año 2023 apoyó 26 víctimas de Trata de personas a reunificarse con sus familiares en los Estados Unidos.

Así también, desde el año 2023, la OIM ha brindado apoyo técnico a la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (SVET) en la evaluación de la política vigente y actualización de la Política Pública contra la Trata de personas y Atención Integral a las Víctimas 2025-2034, como parte del componente de **apoyo en la elaboración de leyes y políticas**. Las actividades realizadas incluyen: 1) Grupos focales, 2) entrevistas bilaterales a actores relevantes, 3) elaboración de instrumentos de recolección de información, 4) participación en reuniones de la CIT para informar del proceso, 5) consulta a instituciones integrantes y recopilación de insumos o apoyo a reuniones técnicas de consulta y validación con las subcomisiones de la CIT o participación en las reuniones de la CODEVET de Quetzaltenango, Huehuetenango y Petén, así como de la REDVET de Chiquimula e Izabal. Actualmente se encuentra en curso el proceso de validación con la institución rectora en política públicas, la SEGEPLAN.

Así también, la OIM está proporcionando apoyo técnico para revisar y actualizar el Protocolo de la Inspección General de Trabajo, enfocado en la detección y referencia de casos de trata de personas en el ámbito laboral. El objetivo es brindar herramientas prácticas, eficaces y actualizadas que orienten y faciliten las inspecciones de trabajo y orienten al personal operativo del MINTRAB. Esto contribuirá a la detección y referencia oportunamente de posibles casos de víctimas de Trata de personas, explotación laboral y trabajo forzoso de personas guatemaltecas y en contexto migratorio en el ámbito laboral.

Con respecto a la **prevención a través de la contratación ética y apoyo al sector privado**, desde 2023 hasta la fecha actual, la OIM ha brindado apoyo técnico al Grupo de Trabajo sobre Movilidad Laboral (GTML). Este grupo está compuesto por la SVET, el MINEX, el MINTRAB, y el IGM.

La colaboración se ha centrado en el desarrollo de talleres de capacitación que abordan temas como la contextualización de la migración laboral, la promoción de vías regulares, el reclutamiento ético y la prevención de la trata de personas en su modalidad de explotación laboral y trabajo forzoso. Estos talleres están dirigidos a funcionarias/os públicos y otros actores clave en la detección y referencia de casos.

Específicamente, estos talleres se han llevado a cabo en Guatemala, incluyendo la Región Suroccidental (Sololá, San Marcos y Totonicapán), Región Norte (Alta Verapaz y Baja Verapaz), Región Suroriental (Jalapa y Jutiapa), Región Central (Sacatepéquez, Chimaltenango y Escuintla) y en el departamento de Izabal.

Esto ha permitido que más de 220 funcionarios públicos y actores clave fortalezcan sus conocimientos y adquieran herramientas adaptadas a los contextos locales sobre

migración laboral y los riesgos asociados, como la Trata de personas.

En 2023, el GTML con apoyo técnico de la OIM y la OIT, implementaron y promovieron una campaña interinstitucional de comunicación denominada “**No te dejes engañar, piénsalo 2 veces**” con la finalidad de informar, sensibilizar y prevenir que personas guatemaltecas y migrantes sean víctimas del delito de trata de personas en la modalidad de explotación laboral.

En cuanto al alcance, se estima una media de 248,417 personas por día, a través de vallas publicitarias y una media de 301,102 por día, mediante spots radiales, abarcando diversos territorios a nivel nacional, priorizando los departamentos con mayor flujo migratorio.



APOYO DE LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS -ACNUR- EN EL ÁMBITO DE PROTECCIÓN A REFUGIADOS.

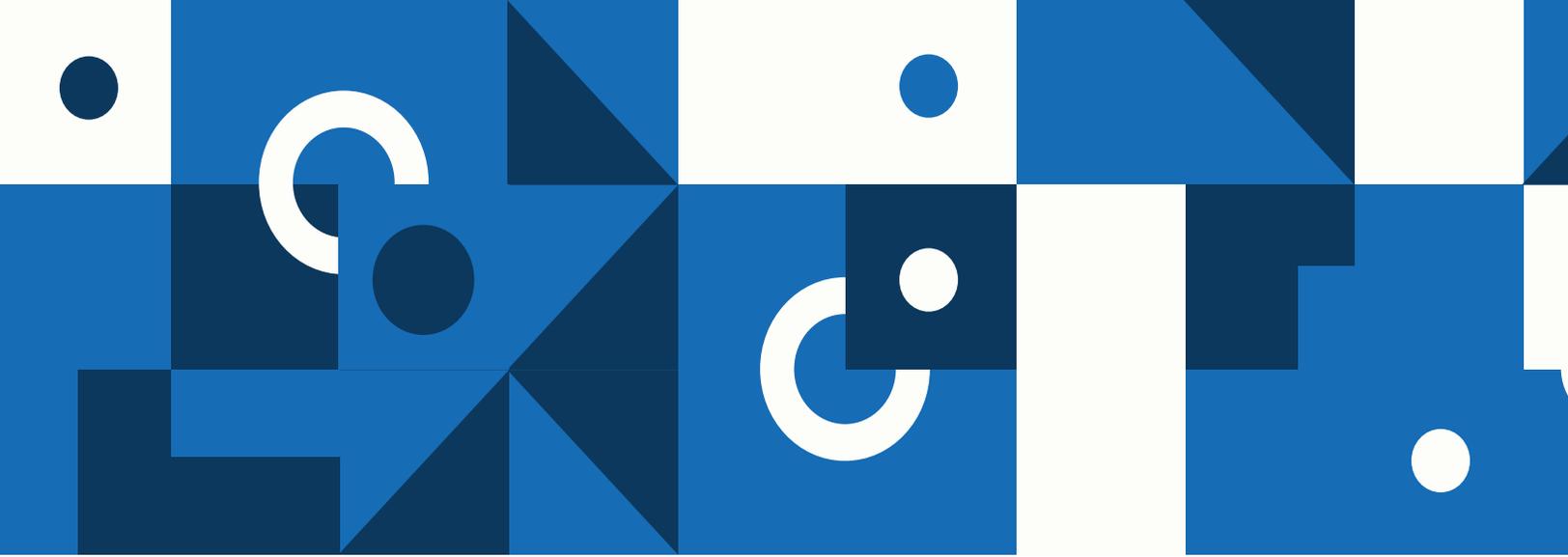
Debido a que, las personas que viajan como parte de los movimientos mixtos tienen diferentes necesidades y pueden incluir a solicitantes de la condición de refugiado, refugiados víctimas de la trata, niñas y niños no acompañados o separados y migrantes en situación irregular, es que la labor que realiza ACNUR ha sido valiosa en la asistencia y apoyo a esta población identificada como vulnerable. Por tal razón, distinguir las razones por las que las personas viajan y usar la terminología adecuada, es muy importante, pues aquellas que se desplazan porque pelagra su vida, necesitan de protección y atenciones específicas.

En ese sentido, las **personas refugiadas** son aquellas que salieron de su país y no pueden regresar por fundados temores de persecución, conflicto, violencia u otras circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público y que, en consecuencia, requieren protección internacional. *La definición universal de persona refugiada es la recogida en la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951.*

Desde la labor realizada en Guatemala, el ACNUR ha identificado que muchas personas, especialmente provenientes de Sudamérica, tienen que detenerse en ciudades a lo largo de la ruta para retirar envíos internacionales de dinero o generar ingresos informalmente. Esta situación provoca con frecuencia que las personas recurran a mecanismos de afrontamiento negativos como limitar la cantidad y calidad de alimentos, pedir limosna, vender propiedades o artículos de valor, etc. Esto, además, las coloca en situación de mayor vulnerabilidad y los expone a riesgos como robos o estafas, trata y tráfico de personas, extorsión, detención, etc. y aumento de las necesidades médicas por el aumento de las distancias recorridas. Adicionalmente, ha causado un aumento de discriminación y xenofobia en las áreas de alta concurrencia de personas en movimientos mixtos.



En el Código QR se comparte el documento Monitoreo de **Movimientos Mixtos del 2023** elaborado por el ACNUR en donde se mencionan datos y perfiles de personas en necesidad de protección de las personas en movimientos mixtos en Guatemala.



Eje de Persecución

EJE DE PERSECUCIÓN

El presente apartado refiere las diferentes acciones y medidas realizadas por el Estado de Guatemala, relacionadas con la persecución y sanción de la trata de personas, que incluye: investigación, allanamientos, capturas, aplicación de las sanciones con base a la normativa nacional e internacional para los tratantes y demás acciones en búsqueda de la justicia para las víctimas y sobrevivientes de este delito.

En ese sentido, se describen las instituciones e instancias responsables, vinculadas y aliadas, en las acciones de persecución, sanción y acceso a la justicia en Guatemala:

INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES:

- Corte Suprema de Justicia y Organismo Judicial
- Ministerio Público
- Ministerio de Gobernación, a través de la Policía Nacional Civil y su División Especializada en Investigación Criminal –DEIC–.
- Instituto de la Víctima

Respecto al fortalecimiento institucional en materia de persecución y sanción de este delito, los siguientes organismos de cooperación internacional aportan para la implementación de estrategias, planes y acciones de este tipo:

ORGANIZACIONES DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL:

- Agencia de Cooperación para el Desarrollo de los Estados Unidos de América – USAID
- Oficina Internacional de Asistencia Antinarcoóticos y Cumplimiento de la Ley (INL por sus siglas en inglés).
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito –UNODC-
- Abogados Sin Fronteras Canadá
- Justice Education Society
- World Vision

MECANISMOS DE DENUNCIA DEL DELITO DE TRATA DE PERSONAS

En Guatemala existen diferentes mecanismos por medio del cual la población puede denunciar o alertar sobre cualquier posible situación o sospecha de trata de personas. Desde la SVET y otras instituciones que integran la CIT, se resalta la importancia de la denuncia y cómo esta puede salvar vidas. De esa cuenta, en Guatemala se cuenta con números de denuncia telefónica, página web y número de mensajería por WhatsApp como recursos disponibles a la población en el país.

La Organización de Estados Americanos (OEA), refirió en su Informe de Progreso del II Plan de Trabajo para Combatir la Trata de Personas en el Hemisferio Occidental, que, en materia de denuncias de este delito, el principal canal para asistencia a víctimas y denuncia son **las líneas telefónicas**, así también, existen otros recursos como sitios web, correos electrónicos, chats y aplicaciones para celular que facilitan la denuncia ciudadana. Es importante señalar que, dichos mecanismos de denuncia son un servicio gratuito de información y asesoría.

Entre las características que contemplan los mecanismos de denuncia están:



LÍNEAS TELEFÓNICAS Y CENTROS DE LLAMADAS PARA DENUNCIAS DE TRATA DE PERSONAS

El Estado de Guatemala, cuenta con líneas telefónicas que funcionan las 24 horas del día, los 365 días del año para la recepción de denuncias por trata de personas, con cobertura a nivel nacional. Estas líneas telefónicas están operadas por la Policía Nacional Civil en coordinación con Crime Stoppers Guatemala, quienes junto a otras instituciones y organizaciones que han realizado procesos formativos dirigidos a fortalecer conocimientos y capacidades de los operadores de estos Centros de Llamadas.

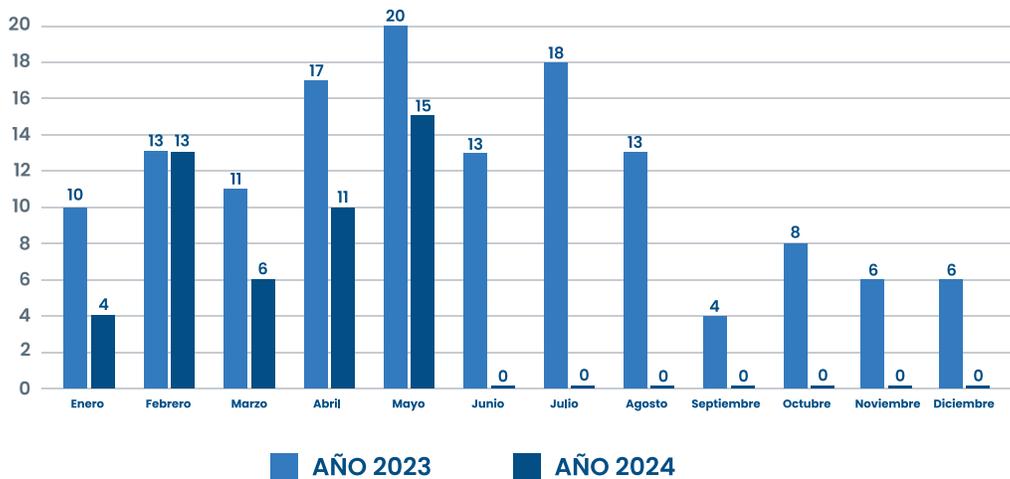
Centro de Llamadas 110 de la Policía Nacional Civil -PNC-

La línea telefónica 110, está a cargo de la **Policía Nacional Civil**. Es un número gratuito de denuncia anónima ciudadana, operado por personal policial que realiza la recepción de información, denuncias y solicitud de auxilio por parte de la ciudadanía a nivel nacional.

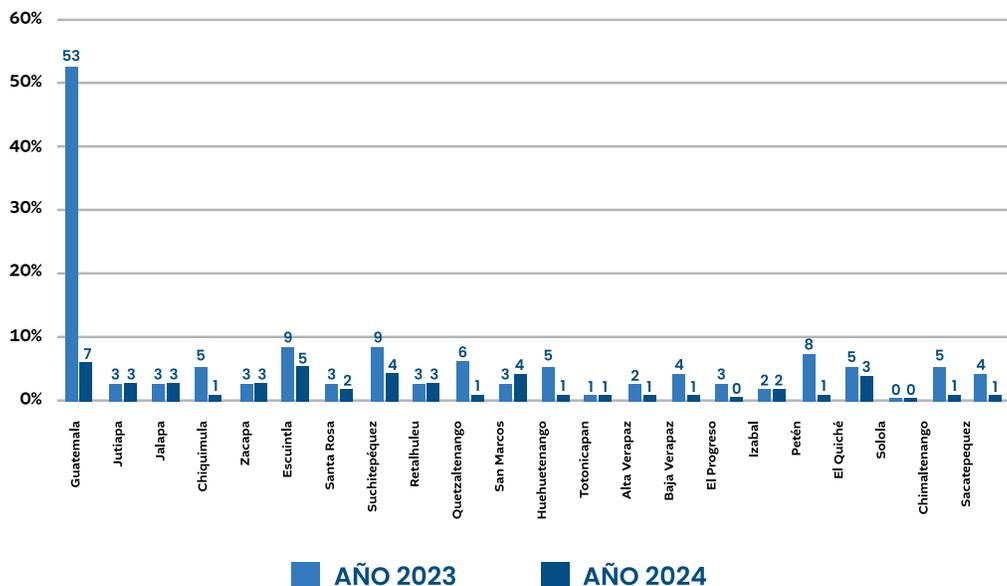
Los operadores pueden identificar llamadas de emergencia o bien, referirla para mayor información e investigación, por medio de una boleta con datos del hecho delictivo reportado, para posteriormente remitir a los operadores de Comisarías, coordinar con las unidades respectivas y verificar el hecho relacionado con un posible caso o víctima de trata de personas.

En materia de trata de personas, el **Centro de Llamadas del 110 de PNC** reportó la recepción de **139 denuncias** por trata de personas y explotación en **2023** y de enero a mayo de 2024 se reportaron **48 denuncias**, como se muestra en las siguientes gráficas:

**Gráfica comparativa general por mes llamadas atendidas línea 110
Casos de Trata de Personas**



**Gráfica comparativa general por departamento llamadas atendidas 110,
Casos de Trata de Personas**



Denuncias por trata de personas y explotación, recibidas en el 110

Enero a mayo 2023	Enero a mayo 2024
71 denuncias	48 denuncias

Fuente: Datos proporcionados por el Centro de Llamadas 110, de la Policía Nacional Civil, en el período de enero de 2023 a junio de 2024.

Es importante mencionar que, el Centro de Llamadas del 110 al recibir denuncias por trata de personas, éstas son analizadas y verifican por indicadores de trata de personas, para ser remitidas a áreas especializadas como la **Sección contra la Trata de personas de la División Especializada en Investigación Criminal -DEIC- de la Policía Nacional Civil.**

Asimismo, a nivel nacional la PNC recibe denuncias presentadas en forma personal por la población, ante posibles casos de trata de personas. Durante el 2023, en esta modalidad fueron reportados por parte de la Sección contra la trata de personas del DEIC-PNC en sus cuatro delegaciones, un total de 98 denuncias por trata de personas en las modalidades que se describen a continuación:

**DENUNCIAS RECIBIDAS POR TRATA DE PERSONAS,
SECCIÓN CONTRA LA TRATA DE PERSONAS
DEIC-PNC**

Denuncias Recibidas	Cantidad:
Explotación Sexual	78
Explotación Laboral	17
Pornografía	2
Prostitución ajena	1
TOTAL	98

**Adicional al reporte anterior, se indicó 3 denuncias por tráfico ilícito de migrantes, para un total de 101 denuncias atendidas en el período del presente informe.*

Área geográfica de los reportes/denuncias recibidas:

Departamentos	AÑO 2023
Guatemala	55
Chiquimula	21
Sacatepéquez	16
Huehuetenango	4
Quetzaltenango	3
Escuintla	1
Totonicapán	1
Total	101

Fuente: Datos proporcionados por la Sección contra la Trata de personas de la División Especializada en Investigación Criminal -DEIC- de la Policía Nacional Civil.

Línea telefónica 1561, Denuncia Anónima. Crime Stoppers en Alianza con PNC

La **línea telefónica 1561**, se implementa en alianza con Crime Stoppers, como una línea para la presentación de denuncias de diferentes delitos, incluyendo la trata de personas. Esta es una línea gratuita que cuenta con personal capacitado y designado por parte de la Policía Nacional Civil -PNC-.

Este mecanismo fue creado en el año 2021 fue creado como un proyecto de seguridad ciudadana, asimismo, contó con el apoyo financiero de la Embajada de Estados Unidos en Guatemala y la Sección de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley (INL).

Página web [tupista.gt](http://www.tupista.gt)

Tomando en consideración lo accesible que son los recursos virtuales, adicional a la línea telefónica, se cuenta con la página **www.tupista.gt**. como un mecanismo de denuncia ciudadana en el que los datos denunciados son recibidos por personal especializado de la Policía Nacional Civil y se constituye como una denuncia anónima.

A través de un formulario especializado es posible denunciar cualquier modalidad de trata de personas contemplada en la ley de Guatemala. El objetivo es recopilar información de calidad que sirva como un excelente soporte para las investigaciones que realizan unidades especializadas de la Policía Nacional Civil en conjunto con el Ministerio Público. Todas las denuncias se trasladan de forma inmediata y directa. Ni Crime Stoppers, ni la policía ni nadie puede conocer la identidad de quien denuncia.

El formulario solicita datos clave del tratante, sus métodos de atracción y de la situación de la víctima. Incluso puede señalarse los perfiles en redes sociales desde que los tratantes atraen a las víctimas y adjuntar fotografías o vídeos.

A continuación, se comparten los datos de denuncias recibidas en el centro de llamadas 1561 operado por la Policía Nacional Civil en alianza con Crime Stoppers:

DENUNCIAS ANÓNIMAS POR TRATA DE PERSONAS:

Plataforma	Trimestres 2023				
	I	II	III	IV	TOTAL
Call center 1561	4	7	13	4	28
Web tupista.gt	17	31	16	29	93
TOTAL					121

Plataforma	Trimestres 2024				
	I	II*	III	IV	TOTAL
Call center 1561	13	6			19
Web tupista.gt	41	20			61
TOTAL					80



Fuente: Datos proporcionados por la Policía Nacional Civil en alianza con Crime Stoppers en el periodo de enero de 2023 a mayo de 2024.

Recepción de Denuncias por Número de WhatsApp

Con el incremento del uso de la tecnología digital, en Guatemala se ha considerado la importancia de contar con diferentes recursos para que la población denuncie hechos delictivos, como lo es el delito de trata de personas. En junio de este año 2024, Crime Stoppers Guatemala, el Ministerio de Gobernación y la Policía Nacional Civil, socializan, un mecanismo de denuncia anónima por WhatsApp con número **3764 1561**.

Esta plataforma no permite acceder al número, nombre ni fotografía del usuario que reporta el delito. El canal de denuncia anónima en WhatsApp utiliza tecnología avanzada para proteger la identidad en todo momento”.

La plataforma trabaja con un bot avanzado que guía al ciudadano para denunciar y compartir evidencias. Los delitos que pueden denunciarse son: extorsiones, narcotráfico, trata de personas, violencia física, tráfico de migrantes y contrabando. Estos delitos son de los más reportados en las plataformas de Crime Stoppers.

Información de denuncias y agraviados reportada por el Ministerio Público

En el año 2023 se reportaron **529 denuncias** por delitos de trata de personas a nivel de la República de Guatemala de las cuales **710 personas** fueron reportadas como **agraviadas** por delito de **Trata de personas** y sus modalidades, con una tasa delictiva con base a la población proyectada (censo INE 2018), que refiere que 4 personas (4.03) por cada 100,000 habitantes son víctimas de estos delitos.

Se registró por parte del MP, **529 denuncias** en materia de delitos de trata de personas reportadas 2023.

45
por delito de **Remuneración**
por **Trata de Personas**

Guatemala el departamento con mayor incidencia con 40 denuncias, seguido por Escuintla (2) y Chiquimula (1).

484

Por delito de Trata de Personas (202 ter CP)

Registrados en los departamentos de:

Guatemala (358)	Izabal (5)
Quetzaltenango (25)	Jalapa (7)
Sacatepéquez (15)	Petén (1)
San Marcos (12)	Quiché (3)
Alta Verapaz (9)	Retalhuleu (2)
Baja Verapaz (4)	Santa Rosa (3)
Chimaltenango (4)	Sololá (1)
Chiquimula (6)	Suchitepéquez (3)
El Progreso (3)	Totonicapán (2)
Escuintla (10)	Zacapa (7)
Huehuetenango (4)	

De acuerdo con los datos anteriores, compartidos a SVET por parte del Ministerio Público, en el año 2023 aumentó el número de denuncias por trata de personas, en comparación con el año anterior.

Personas agraviadas por trata de personas, por departamento

De las 529 *denuncias* registradas por el delito de trata de personas durante el año 2023, se reportó el dato de **710 personas agraviadas** por delitos de trata de personas a nivel nacional. (*Dato según reporte compartido por Ministerio Público a la Dirección de Monitoreo y Estadística de SVET*).

52por delito de Remuneración
por Trata de Personas

Datos por departamento

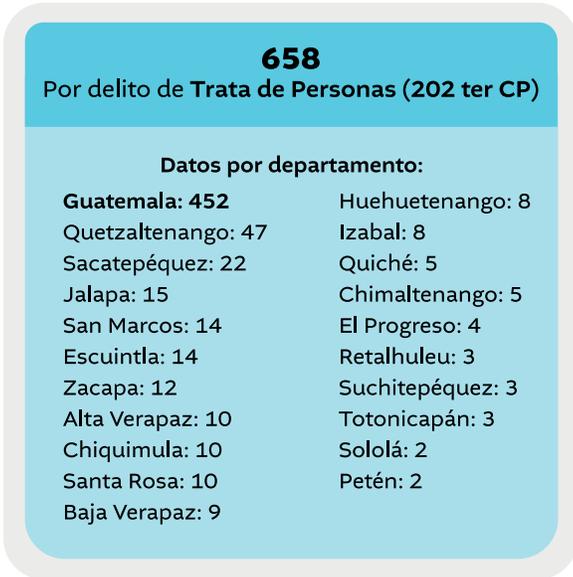
Guatemala: 45

Escuintla: 2

Jalapa: 2

Jutiapa: 2

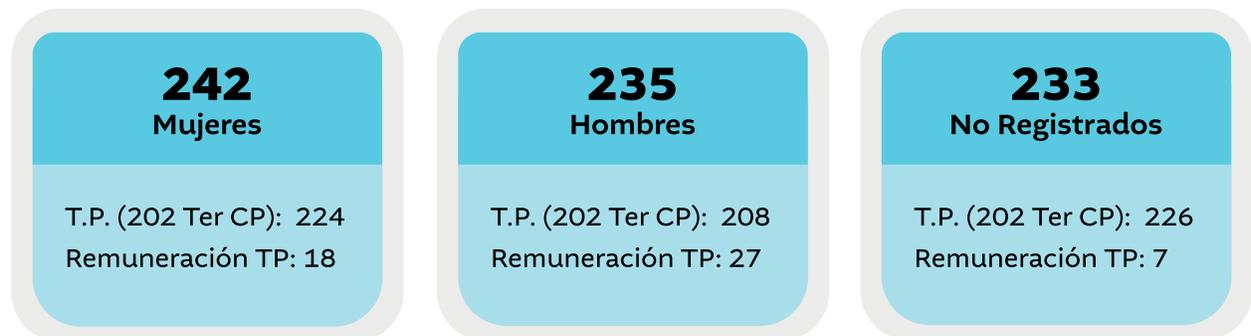
Chiquimula: 1



De acuerdo a los datos reflejados anteriormente, derivado del aumento en el número de denuncias por este delito en el año 2023, los registros de agraviados del Ministerio Público muestran un aumento de 78.39% de personas agraviadas con respecto al año 2022, ya que en el año 2022 se registraron 398 personas agraviadas y en el año 2023, 710 agraviados.

El incremento significativo en el número de denuncias por trata de personas en el 2023, según reportes compartidos a SVET, se registra a partir del mes de octubre, derivado de la implementación de las denuncias electrónicas.

De las 710 personas agraviadas por trata de personas, a continuación, se proporciona la información por sexo de la víctima:



T.P.: Trata de Personas.
Remuneración TP: Remuneración por trata de personas

Información de agraviados por rango de edad de la víctima:

Trata de Personas	
Rango de edad	Cantidad
De 0 a 12 años:	27 víctimas
De 13 a 17 años	121 víctimas
De 18 a 30 años:	46 víctimas
De 31 a 59 años:	42 víctimas
Mayor de 60 años:	2 víctimas
No Registrado:	472 víctimas

El cuadro anterior, refiere que la mayor cantidad de personas agraviadas registradas en el año 2023, está en el rango de 13 a 17 años, es decir que corresponde a adolescentes.

Así también, es importante referir el dato de **denuncias por el delito de trata de personas** reportadas en el **primer cuatrimestre 2024**, con un registro de **588 denuncias** por delitos de trata reportadas.

Al consultar desde la SVET a las instituciones competentes en investigación, opinión al respecto de este aumento en el número de denuncias durante el primer cuatrimestre del año, se manifestó que este aumento en las denuncias presentadas ante el Ministerio Público, se debe a acciones en conjunto entre el Ministerio Público, La Fiscalía Especializada y DEIC-PNC reportaron la desarticulación de grupos criminales dedicados a la trata de Personas durante los meses de enero a marzo 2024, dato que se ve reflejado en el incremento de agraviados.

A continuación, los departamentos en los cuales se registraron las 588 denuncias que se reportan durante el primer cuatrimestre 2024 por trata de personas:

572 Por delito de Trata de Personas (202 ter CP)	
Registrados en los departamentos de:	
Guatemala (545)	El Progreso (1)
Escuintla (7)	Izabal (2)
Quetzaltenango (7)	Sacatepéquez (1)
San Marcos (3)	Sololá (1)
Alta Verapaz (1)	Suchitepéquez (1)
Baja Verapaz (1)	Totonicapán (1)
Chimaltenango (1)	

16
por delito de
**Remuneración por
Trata de Personas**

Guatemala el departamento con mayor incidencia con 15 denuncias, seguido por Quiché (1)

El número de denuncias en el primer cuatrimestre del año 2024 incrementó con respecto al mismo período del año 2023 en un 518.95% lo que equivale a un diferencia de 493 denuncias.

Así también, se reportó en registros del Ministerio Público que de las 588 denuncias registradas fueron identificadas **637 personas agraviadas** por delito de trata de personas en la República.

622
Por delito de Trata de Personas (202 ter CP)

Datos por departamento:

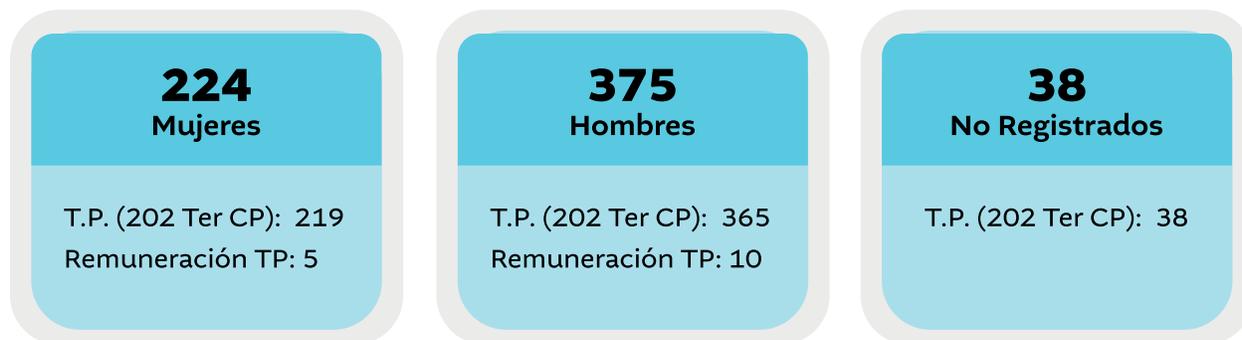
Guatemala: 572	Sacatepéquez: 2
Quetzaltenango: 13	Totonicapán: 2
Escuintla: 11	Alta Verapaz: 1
Sololá: 6	Suchitepéquez: 1
San Marcos: 5	Chimaltenango: 1
Izabal: 5	
Baja Verapaz: 3	

15
por delito de
**Remuneración por
Trata de Personas**

Datos por departamento:
Guatemala: 15

Como se puede observar, el departamento de Guatemala presentó un aumento en el número de personas agraviadas con respecto al primer cuatrimestre del año 2023.

Información por sexo de la víctima:



Información por rango de edad de la víctima:

Trata de Personas	
Rango de edad	Cantidad
De 0 a 12 años:	6 víctimas
De 13 a 17 años	18 víctimas
De 18 a 30 años:	22 víctimas
De 31 a 59 años:	1 víctimas
Mayor de 60 años:	0 víctimas
No Registrado:	590 víctimas

Fuente: Tablas de elaboración propia por Dirección de Monitoreo y Estadística de SVET con base a la información obtenida de las bases de datos "Denuncias" y "Agraviados" - Ministerio Público 2023-2024.

CICELTI – DENUNCIAS POR POSIBLES CASOS DE TRABAJO INFANTIL

La Coordinadora Interinstitucional contra la Explotación Laboral y Trabajo Infantil -CICELTI-, es una instancia creada con el objeto de abordar de manera conjunta el fenómeno de la trata de personas en las modalidades de explotación laboral y trabajo forzoso y otras que de conformidad con la normativa nacional e internacional se establecen, a través de una mejor coordinación interinstitucional.

Está integrada por: Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Ministerio Público, Procuraduría General de la Nación y Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de personas.

Por medio de esta plataforma se reciben denuncias por posibles casos de trabajo infantil, esclavitud, trata de personas, trabajos de naturaleza peligrosa y otros tipos de explotación laboral.

El Estado de Guatemala, implementó la **página web <http://cicelti.mp.gob.gt/>** y el número telefónico **3757-1209**, por medio del cual se puede denunciar por mensaje de WhatsApp este tipo de hechos criminales.

Denuncia
los trabajos de naturaleza peligrosa.
Yo me sumo, ¿y tú?

Para realizar denuncias

 **3757 1209**

CICELTI
Coordinadora Interinstitucional contra la Explotación Laboral y Trabajo Infantil

MP PGR

DATOS ESTADÍSTICOS SOBRE PERSECUCIÓN Y SANCIÓN DE LA TRATA DE PERSONAS

Adicional a la información de denuncias y agraviados, así como la descripción de los mecanismos de denuncia, en el presente apartado se comparten datos estadísticos reportados por la Policía Nacional Civil y el Ministerio Público respecto a acciones de persecución y sanción de la trata de personas.

Reportes de la Sección contra la Trata de Personas del DEIC-PNC

Por medio de las Delegaciones de la Sección contra la trata de personas del DEIC-PNC, se reportó un total de **266 allanamientos** realizados por el delito de trata de personas. Así también, la asignación de **243 casos para investigación durante el 2023**, desglosados de la siguiente manera:

Modalidad de trata de personas	Cantidad:
Adopciones Irregulares	08
Explotación Laboral	69
Explotación sexual	103
Pornografía	62
Actividades Sexuales Remuneradas con Personas Menores de Edad	01
TOTAL	243

Adicional a la información anterior, se reportó dos casos por tráfico ilícito de personas. Así mismo, se reportó una estructura desarticulada.

OTROS RESULTADOS REPORTADOS POR LAS DELEGACIONES DE LA SECCIÓN CONTRA LA TRATA DE PERSONAS DEL DEIC-PNC

POSITIVOS	CANTIDAD
Allanamientos	266
Teléfonos incautados	94
Aprehendidos	91
Vehículos decomisados	5
Armas de fuego incautadas	2
Notificados	1
Conducidos	1
Motocicletas confiscadas	1
Estructuras desarticuladas	1
Total General	462

Fuente: Datos proporcionados por la Sección contra la Trata de personas de la División Especializada en Investigación Criminal -DEIC- de la Policía Nacional Civil.

Reporte de acciones del Ministerio Público en el combate a la trata de personas, año 2023

Por parte del Ministerio Público, se proporcionó información estadística de denuncias, investigaciones, personas absueltas, personas condenadas, allanamientos, solicitudes de acusación, desestimación judicial, solicitudes de archivo por trata de personas y remuneración por trata de personas, entre otras acciones reportadas en el siguiente cuadro:

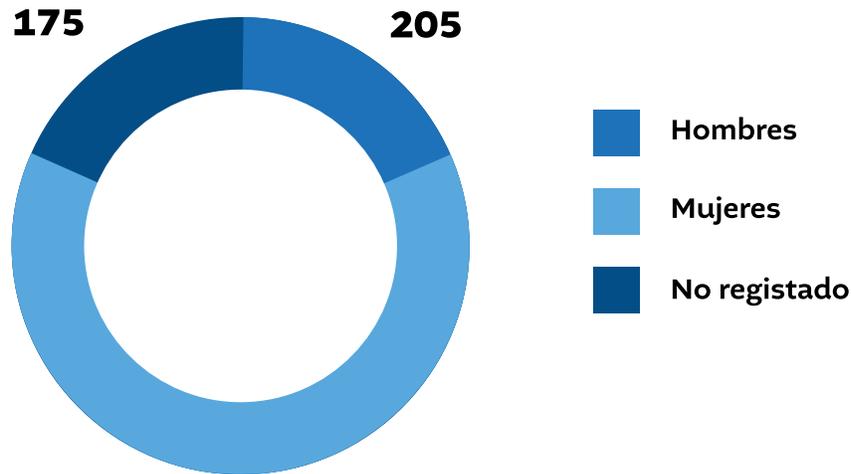
Acción Reportada	Cantidad
Recepción de denuncias por trata de personas	484
Recepción de denuncias por remuneración por trata de personas	45
Denuncias en investigación por trata de personas	333
Denuncias en investigación por remuneración por trata de personas	40
Personas absueltas por remuneración por trata de personas	1
Personas absueltas por trata de personas	3

Acción Reportada	Cantidad
Personas condenadas por remuneración por trata de personas	1
Personas condenadas por trata de personas	16
Intervenciones en primeras declaraciones	25
Allanamiento por remuneración por trata de personas	9
Allanamiento por trata de personas	157
Solicitud de acusación por remuneración por trata de personas	6
Solicitud de acusación por trata de personas	48
Desestimación judicial	86
Desestimación en Sede Fiscal por remuneración por trata de personas	6
Desestimación en Sede Fiscal por trata de personas	209
Solicitud de archivo por remuneración por trata de personas	12
Solicitud de archivo por trata de personas	303

Fuente: Datos proporcionados por el Ministerio Público durante el año 2023.

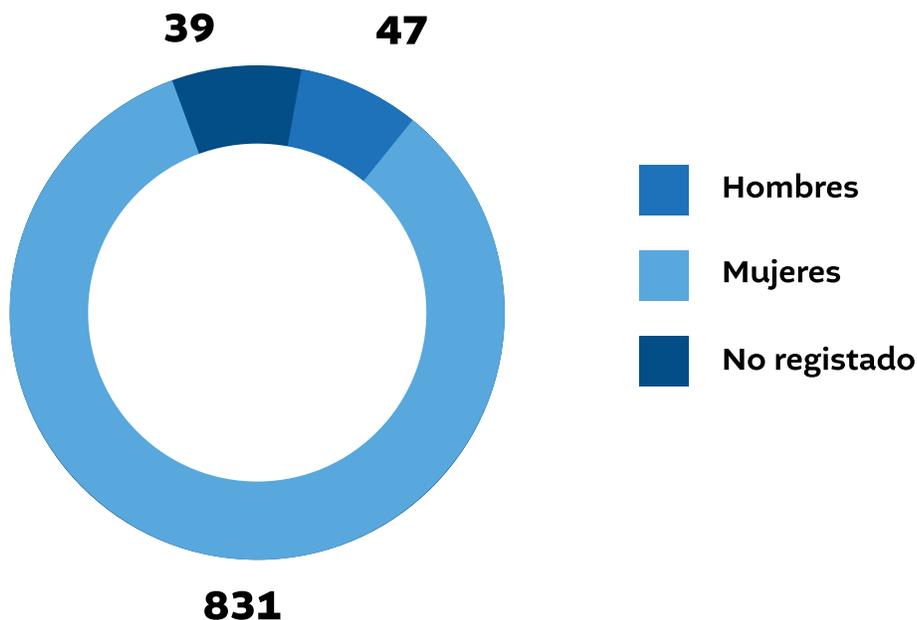
Sindicados por Trata de Personas

De los datos registrados por el Ministerio Público, un total de 962 personas fueron sindicadas por trata de personas en el año 2023, desagregados así: 205 hombres, 582 mujeres y 175 no registran sexo.



Fuente: Información obtenida de las bases de datos "Sindicados" - Ministerio Público 2023.

En relación al período de enero-abril 2024, en el MP se registran 917 personas sindicadas: 47 hombres, 831 mujeres y 39 personas de las cuales no se registró información de sexo, como se muestra en la gráfica.



Fuente: Información obtenida de las bases de datos "Sindicados" - Ministerio Público 2024.

Instancias Especializadas en Trata de Personas

El Estado de Guatemala, en el marco de compromisos internacionales asumidos para fortalecer el abordaje de la trata de personas, como delito de crimen organizado transnacional, y en sintonía con la normativa nacional, autoridades nacionales han impulsado la creación de instancias nacionales en la materia, constituyéndose como referente a nivel regional en la especialización para a investigación, persecución y sacnción de las diferentes modalidades reguladas en la trata de personas, así mismo, en la reparación del daño o restitución de derechos a víctimas y sobrevivientes de este delito.

A continuación, se describen los esfuerzos del Estado de Guatemala por promover la justicia especializada en materia de trata de personas, misma que ha sido posible derivado de la coordinación y alianza con autoridades locales, sociedad civil, y el apoyo de cooperación internacional.

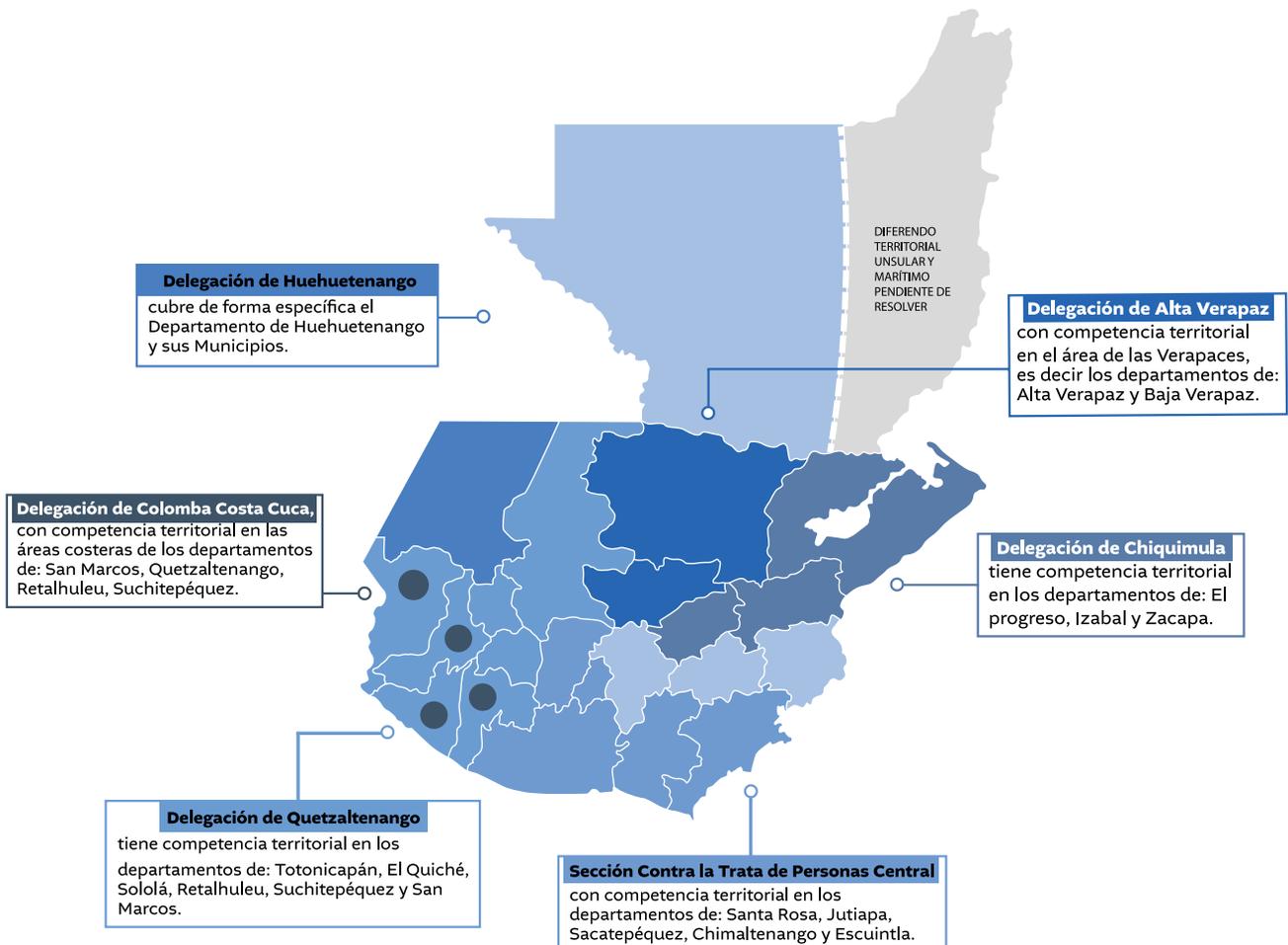
El presente apartado contiene información relacionada con instituciones especializadas en trata de personas, su competencia territorial, entre otros aspectos importantes para conocer:

Policía Nacional Civil:

La institución cuenta con la **Sección contra la Trata de personas de la División Especializada en Investigación Criminal -DEIC-**, misma que tiene competencia territorial por medio de sus delegaciones siguientes:

- **Sección Contra la Trata de Personas Central** con competencia territorial en los departamentos de: Santa Rosa, Jutiapa, Sacatepéquez, Chimaltenango y Escuintla.
- **Delegación de Quetzaltenango** tiene competencia territorial en los departamentos de: Totonicapán, El Quiché, Sololá, Retalhuleu, Suchitepéquez y San Marcos.
- **Delegación de Huehuetenango** cubre de forma específica el Departamento de Huehuetenango y sus Municipios.
- **Delegación de Chiquimula** tiene competencia territorial en los departamentos de: El progreso, Izabal y Zacapa.

- **Delegación de Colomba Costa Cuca, Quetzaltenango** con competencia territorial en las áreas costeras de los departamentos de: San Marcos, Quetzaltenango, Retalhuleu, Suchitepéquez.
- **Delegación de Alta Verapaz** Con competencia territorial en el área de las Verapaces, es decir los departamentos de: Alta Verapaz y Baja Verapaz.



En los departamentos de Jalapa y Petén, por jurisdicción territorial, las denuncias por trata de personas que se registran en estas áreas geográficas se abordan por medio de la Sección Contra la trata de personas en DEIC departamento de Guatemala, quienes realizan las coordinaciones para que se atiendan peticiones para el seguimiento e investigación conjunta con Ministerio Público de la localidad.

Apertura e implementación de dos delegaciones de la Sección contra la Trata de Personas de la División Especializada en Investigación Criminal DEIC-PNC.

Destaca que, en el primer cuatrimestre del año 2024, el Estado de Guatemala en alianza con autoridades locales, instituciones que conforman el sector justicia y el apoyo técnico y financiero de la Oficina Internacional de Asistencia Antinarcoóticos y Cumplimiento de la Ley (INL por sus siglas en inglés), así como el respaldo de la Vicepresidencia de la República, se logró la **apertura e implementación de dos delegaciones de la Sección contra la Trata de personas de la División Especializada en Investigación Criminal DEIC-PNC.**

Con base a la situación departamental y los reportes generados en áreas priorizadas a cubrir, la apertura de dichas delegaciones de la Sección contra la trata de personas del DEIC-PNC se ubicaron en Colomba Costa Cuca, Quetzaltenango y Alta Verapaz, como se describe a continuación:

- **Delegación en Colomba Costa Cuca, Quetzaltenango** con competencia territorial en las **áreas costeras** de los departamentos de: San Marcos, Quetzaltenango, Retalhuleu, Suchitepéquez.
- **Delegación de Alta Verapaz.** con competencia territorial en el **área de las Verapaces**, es decir los departamentos de: Alta Verapaz y Baja Verapaz.

Dichas delegaciones cuentan con investigadores policiales capacitados para realizar investigaciones de los delitos de trata de personas y **tráfico ilícito de migrantes, así como el aporte a la seguridad en las áreas de competencia.**



Acto protocolario de inauguración de la Delegación de la Sección contra la Trata de Personas DEIC-PNC en Colomba Costa Cuca, Quetzaltenango.



Acto protocolario de inauguración de la Delegación de la Sección contra la Trata de Personas DEIC-PNC en Alta Verapaz.

Ministerio Público

El Ministerio Público, de acuerdo a su Ley Orgánica Interna, cuentan con la **Fiscalía contra la Trata de personas**, con sede en el departamento de Guatemala. A partir del año 2018, el Ministerio Público crea la **Agencia Fiscal Regional adscrita a la Fiscalía contra la trata de personas** del departamento de Quetzaltenango, con competencia en los departamentos de Quetzaltenango, Retalhuleu, San Marcos, Suchitepéquez, Sololá, Totonicapán, Quiché y Huehuetenango.

En el 2021, se crean las **Agencias Fiscales Regionales** de la Fiscalía contra la trata de personas **en los departamentos del Alta Verapaz y Chiquimula**, que conocerán los casos de la Región Norte y Nororiente respectivamente.

Asimismo, el Ministerio Público, de conformidad con el Acuerdo Número 31-2022, de fecha 13 de diciembre del 2022, informa sobre la creación de la Agencia Fiscal Regional de Petén de la Fiscalía contra la trata de personas.

Es importante destacar que, el Ministerio Público por medio de la Fiscalía de Sección contra la trata de personas, cuenta con un **equipo de psicólogas y trabajadoras sociales para el abordaje de casos de Trata de personas**, quienes atienden a las víctimas en crisis cuando el caso lo amerite.

El Ministerio Público cuenta también con **la Oficina de Atención a la Víctima** que brinda atención las 24 horas, los 7 días de la semana. La atención a la víctima es brindada tomando en consideración el sexo, género o edad, por medio de **equipos multidisciplinarios/interinstitucionales especializados en la atención de grupos vulnerables**, por medio del:

- Modelo de Atención Integral de Niñez y Adolescencia -MAINA-
- Modelo de Atención Integral para las mujeres víctimas de violencia -MAIMI-
- Modelos de Atención Integral -MAI- (interior de la República, propio del MP)
- Modelo de Atención Integral para Migrantes -MAIM-
- Modelo de Atención Integral de Justicia Penal Juvenil -MAIJU-

Corte Suprema de Justicia y Organismo Judicial

En el país, este Organismo del Estado ha implementado Juzgados Especializados en materia de Trata de personas, con competencia para conocer los delitos que se describen en los diferentes acuerdos de creación, como se describe a continuación:

- La **Corte Suprema de Justicia emitió el Acuerdo 23-2022**, por medio del cual **amplió la competencia material de los órganos jurisdiccionales con competencia especializada en el delito de Trata de personas de los departamentos de Guatemala y Quetzaltenango**, para conocer los 2 delitos regulados en el Decreto Número 11-2022.



Decreto Número 11-2022
Reformas al Código Penal, en relación a delitos cometidos en contra de la niñez y adolescencia a través de medios tecnológicos.

Respecto a la cobertura territorial, es importante mencionar que a la presente fecha se tiene cobertura territorial regionalizada de justicia especializada en materia de trata de personas en 17 departamentos del país, siendo los siguientes:

a) **Acuerdo de la Corte Suprema de Justicia 71-2018**, que establece la competencia territorial del órgano jurisdiccional especializado en el delito de trata de personas de **Quetzaltenango**, de acuerdo a lo siguiente:

- | | |
|-------------------|------------------|
| 1. Quetzaltenango | 5. Sololá |
| 2. Retalhuleu | 6. Totonicapán |
| 3. San Marcos | 7. Quiché |
| 4. Suchitepéquez | 8. Huehuetenango |

b) **Acuerdos de la Corte Suprema de Justicia 43-2019 y 24-2020**, que señala la competencia territorial del órgano jurisdiccional especializado en el delito de trata de personas de **Guatemala**, de acuerdo a lo siguiente:

- | | |
|-----------------|------------------|
| 1. Guatemala | 4. Chimaltenango |
| 2. Santa Rosa | 5. Escuintla |
| 3. Sacatepéquez | |

El departamento de **Huehuetenango** en municipio de La Democracia, que tendrá cobertura territorial en 9 municipios:

- | | |
|---------------------|-----------------------|
| 1. La Democracia | 6. San Antonio Huista |
| 2. La Libertad | 7. Concepción Huista |
| 3. Colotenango | 8. Nentón |
| 4. San Pedro Necta | 9. Jacaltenango |
| 5. Santa Ana Huista | |

El departamento de **Petén**, en Aldea “El Naranjo”, municipio de La Libertad, con competencia territorial en 4 municipios:

- Aldea El Naranjo
- La Libertad
- Las Cruces
- Sayaxché

Los Juzgados referidos anteriormente, cuentan con equipos multidisciplinarios, que incluyen trabajadora social y psicóloga.

Ampliación de Competencias:

- Respecto al acceso a la justicia para las víctimas y justicia especializada en materia de Trata de personas, es oportuno indicar que, por medio del **Acuerdo 29-2022 de la Corte Suprema de Justicia**, se **amplió la competencia por razón de la materia del Juzgado de Primera Instancia Penal con competencia especializada en delitos contra el ambiente y patrimonio cultural del departamento de Zacapa, asignándole competencia especializada en materia de Trata de personas**, con cobertura territorial en 4 departamentos:

1. Zacapa
2. Chiquimula
3. El Progreso
4. Jutiapa

Cabe mencionar que, el Juzgado Especializado de Zacapa, gestiona apoyo de profesionales de trabajo social y psicología por medio de otras áreas jurisdiccionales.

ÓRGANOS ESPECIALIZADOS EN EL ABORDAJE DE TRATA DE PERSONAS DEL ORGANISMO JUDICIAL EN MUNICIPIOS FRONTERIZOS:

Considerando que Guatemala es un país de origen, tránsito y destino de trata de personas, en octubre de 2022, el Pleno de la Corte Suprema de Justicia aprobó la propuesta de la Cámara Penal, con el apoyo de la *Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional -USAID-*, para **crear nuevos Juzgados de Primera Instancia con Competencia Especializada en Delitos de Trata de personas en los municipios fronterizos**, siendo su población pueblos originarios, tales como:

El departamento de **San Marcos**, en Tecún Umán, municipio de Ayutla, con competencia territorial en 9 municipios: El departamento de **Petén**, en Aldea “El Naranjo”, municipio de

- Ayutla
- Nuevo Progreso
- Santa Ana Malacatán
- Pajapita
- Malacatán
- San Pablo
- Catarina
- El Tumbador
- El Rodeo

La Libertad, con competencia territorial en 4 municipios:

- Aldea El Naranjo
- Las Cruces
- La Libertad
- Sayaxché

El departamento de **Izabal**, municipio de Morales, con competencia territorial en dos municipios cercanos:

- Morales
- Los Amates

De estas instancias, se cuenta con información



Foto: Organismo Judicial Sede: Palacio de Justicia.



*Equipo multidisciplinario del Juzgado de Primera Instancia Penal con Competencia Especializada en Delitos de Trata de Personas y Delitos Migratorios del departamento de **Huehuetenango**.*

ACCIONES DESTACADAS COMO PARTE DEL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN MATERIA DE PERSECUCIÓN Y SANCIÓN.

Adicional a la información que fue expuesta en el apartado de fortalecimiento institucional, es importante destacar esfuerzos que ha realizado el Estado de Guatemala, con el objetivo de generar justicia especializada.

Apertura e implementación de órganos jurisdiccionales especializados en trata de personas.

Con el objetivo de avanzar en la ampliación de la justicia especializada, el Organismo Judicial y la Corte Suprema de Justicia inauguró e implementó órganos jurisdiccionales en departamentos que fueron priorizados a partir de un análisis y estudios promovidos por el Pleno de Magistrados de la Corte Suprema de Justicia.

Una de las principales metas es neutralizar las acciones de los tratantes que operan en organizaciones criminales, incluso transnacionales, mediante el seguimiento e investigación de casos denunciados por víctimas, para que se aplique la legislación nacional

e internacional competente. Posteriormente, brindar un acompañamiento integral a las víctimas y sobrevivientes.

En ese sentido, durante el año 2023 se inauguró e implementó el Juzgado de Primera Instancia Penal y el Tribunal de Sentencia Penal, ambos especializados en delitos de trata de personas en **Petén** y el Juzgado de Primera Instancia Penal con Competencia Especializada en Delitos de trata de personas y relacionados al Tráfico Ilícito de Migrantes del departamento de **Huehuetenango**, según se describe a continuación:

Juzgado de Primera Instancia Penal y el Tribunal de Sentencia Penal Especializado en el departamento de **Petén**, ubicado en Aldea “El Naranjo”, municipio de La Libertad, con competencia territorial en 4 municipios:

- Aldea El Naranjo
- La Libertad
- Las Cruces
- Sayaxché

Juzgado de Primera Instancia Penal con Competencia Especializada en Delitos de trata de personas y relacionados al Tráfico Ilícito de Migrantes, en el departamento de **Huehuetenango** en el municipio de La Democracia, con cobertura territorial en 9 municipios:

- | | |
|---------------------|-----------------------|
| 1. La Democracia | 1. San Antonio Huista |
| 2. La Libertad | 2. Concepción Huista |
| 3. Colotenango | 3. Nentón |
| 4. San Pedro Necta | 4. Jacaltenango |
| 5. Santa Ana Huista | |

Los Juzgados referidos anteriormente, cuentan con equipos multidisciplinarios, que incluyen trabajadora social y psicóloga, formados y capacitados para la intervención ante estos delitos.

Para finalizar información al respecto de este apartado, consideramos importante referir que la utilización de la **virtualidad** ha sido incorporada como parte de los **mecanismos de denuncia más utilizados en Guatemala**. Durante el 2024, destaca que la Policía Nacional Civil en alianza con Crime Stoppers logró inaugurar un número de WhatsApp para denuncias anónimas sobre trata de personas y otras manifestaciones de violencia, misma que se suma a los mecanismos existentes para la recepción de denuncias por parte de la población.

Asimismo, con base al análisis de **sentencias emitidas durante el año 2023**, podemos indicar que el **67% son de carácter condenatorio**. Respecto a los Tribunales que dictaron dichas sentencias, destaca que la mayor parte de ellas fueron emitidas por **Tribunales Especializados**. Así también, es importante realizar el análisis de género de las personas sentenciadas, pues como lo señalan los informes mundiales sobre Trata de personas, las mujeres tienen más probabilidad de ser condenadas en comparación a los hombres. En el caso específico de Guatemala, en el análisis realizado el 65% de las personas sentenciadas corresponde a mujeres.

Respecto a las **víctimas que señalan las sentencias dictadas en el año 2023**, se puede indicar que el 93% corresponde a mujeres y esto concuerda con los registros de víctimas y sobrevivientes atendidas en albergues especializados, que señala que las mujeres son el grupo de población más afectado por este crimen.

Las **medidas de reparación digna emitidas en el 2023** señalan que, la institucionalidad pública debe acompañar, participar, implementar y monitorear lo concerniente a la implementación de medidas para restituir y reparar el daño causado a las víctimas y sobrevivientes. En ese sentido, se dictaron medidas de rehabilitación, de satisfacción y de no repetición que el Estado y el sistema de justicia emite como parte de esa indemnización de los daños y perjuicios derivados de la comisión de dicho delito.

Durante el año 2024 destaca que la **Policía Nacional Civil**, por medio de la **Sección contra la Trata de la División Especializada en Investigación Criminal -DEIC-**, con el apoyo de **autoridades locales, instituciones vinculadas a la protección** y el apoyo técnico y financiero de la **Oficina Internacional de asistencia Antinarcóticos y el Cumplimiento de la Ley (INL)**, con el respaldo de la **Vicepresidencia de la República** lograron la **apertura e implementación de dos nuevas delegaciones**.

ANÁLISIS DE LA REPARACIÓN DIGNA PARA LAS VÍCTIMAS Y SOBREVIVIENTES DE TRATA DE PERSONAS

Respecto a la **reparación digna**, el Código Procesal Penal, en su Artículo 124 establece: *“La reparación a que tiene derecho la víctima comprende la restauración del derecho afectado por el hecho delictivo, que inicia desde reconocer a la víctima como persona con todas sus circunstancias como sujeto de derechos contra quien recayó la acción delictiva, hasta las alternativas disponibles para su reincorporación social a fin de disfrutar*

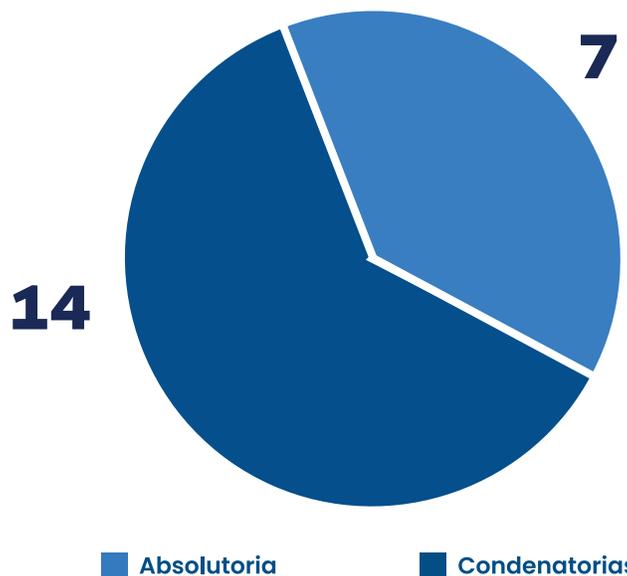
o hacer uso lo más pronto posible del derecho afectado, en la medida que tal reparación sea humanamente posible y, en su caso, la indemnización de los daños y perjuicios derivados de la comisión del delito” (Decreto No. 51-92).

En el presente informe, se han proporcionado datos que reflejan a los grupos más vulnerables a la trata de personas, las características de las víctimas y/o sobrevivientes que fueron atendidas y protegidas en albergues especializados, así como las acciones que instituciones del sector justicia han implementado para perseguir el delito. En ese sentido, en este apartado se desarrollará el análisis general de las sentencias dictadas y las medidas de reparación digna aplicadas.

Sentencias en materia de Trata de personas, con base a información proporcionada por el Organismo Judicial en el año 2023

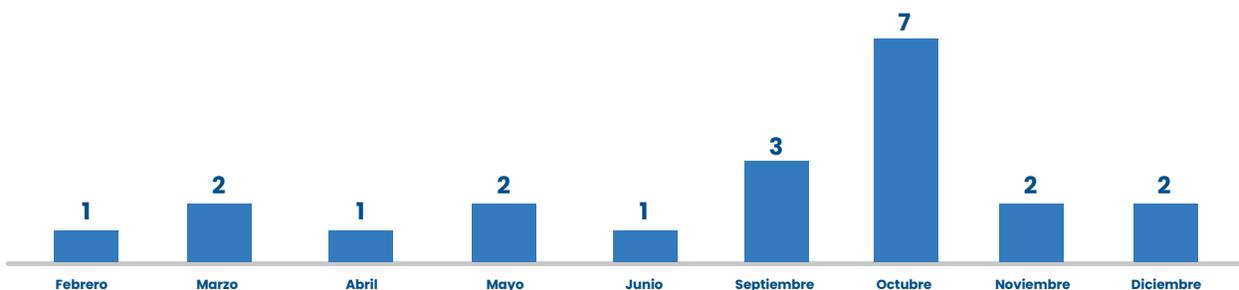
Durante el año 2023, se reportó un total de **21 sentencias** por trata de personas y en el siguiente gráfico se indica el tipo de sentencia registrada por el Organismo Judicial en el período referido:

Tipo de sentencias en materia de Trata de personas que se dictaron en el 2023



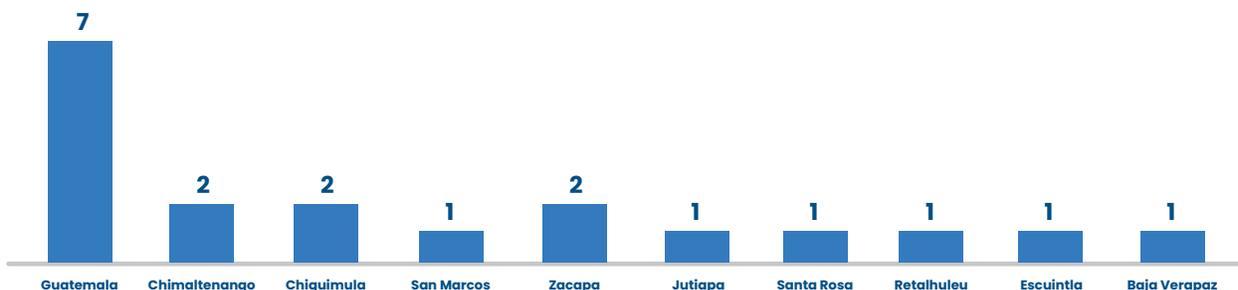
De las **21 sentencias** analizadas, el **67% (14)** fueron de carácter condenatorio y el **33% (7)** Absolutorio.

Meses en los que se dictaron sentencias en materia de trata de personas



De las 21 sentencias registradas a lo largo del año, en octubre se registró el 33% de ellas (7), mientras que en el resto de meses, el porcentaje varía entre el 5% al 14%, es decir, de una a tres sentencias por mes.

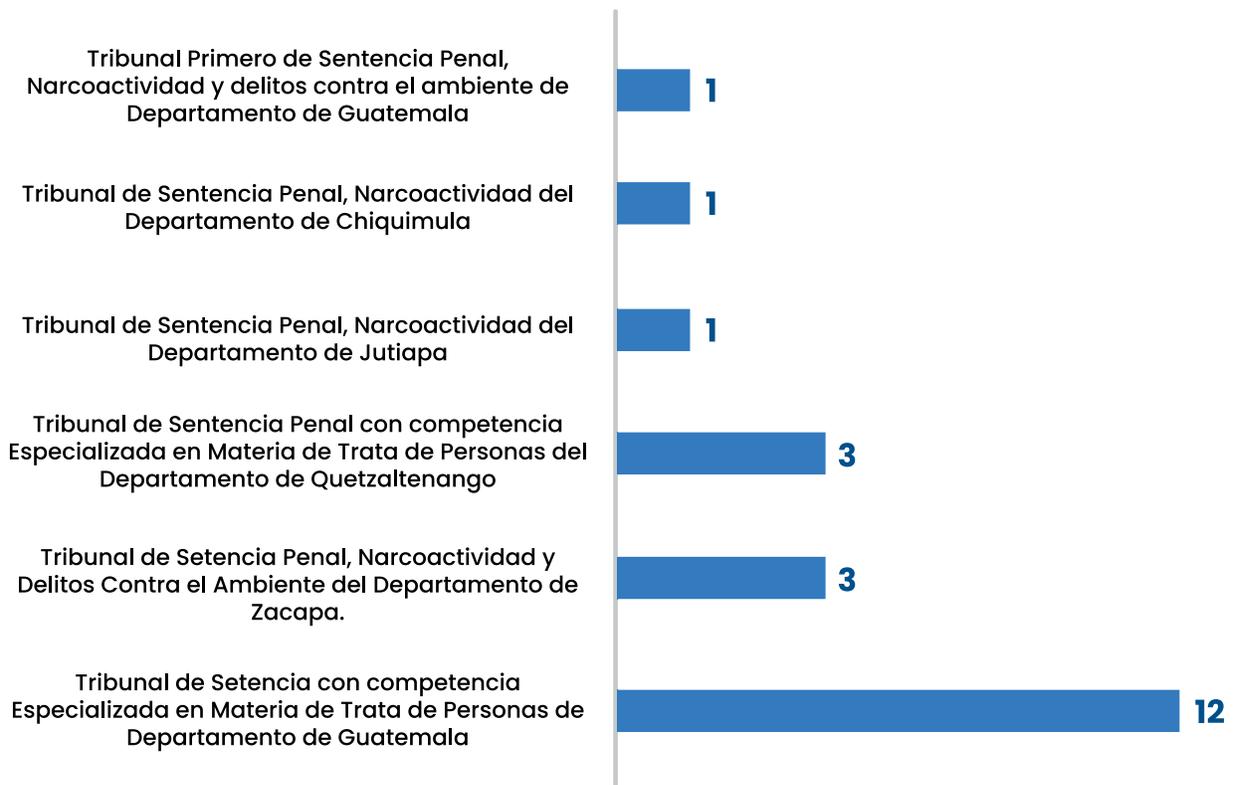
Departamentos con registro de hechos relacionados con la investigación y sentencia por trata de personas 2023



De la gráfica anterior, se refleja que el 33% (7) de los hechos ocurrieron en el departamento de Guatemala, mientras que el 9% ocurrieron en los departamentos de Chimaltenango, San Marcos, Chiquimula y Zacapa respectivamente, asimismo los departamentos de Jutiapa, Santa Rosa, Retalhuleu, Escuintla, Baja Verapaz el 5% (1) respectivamente.

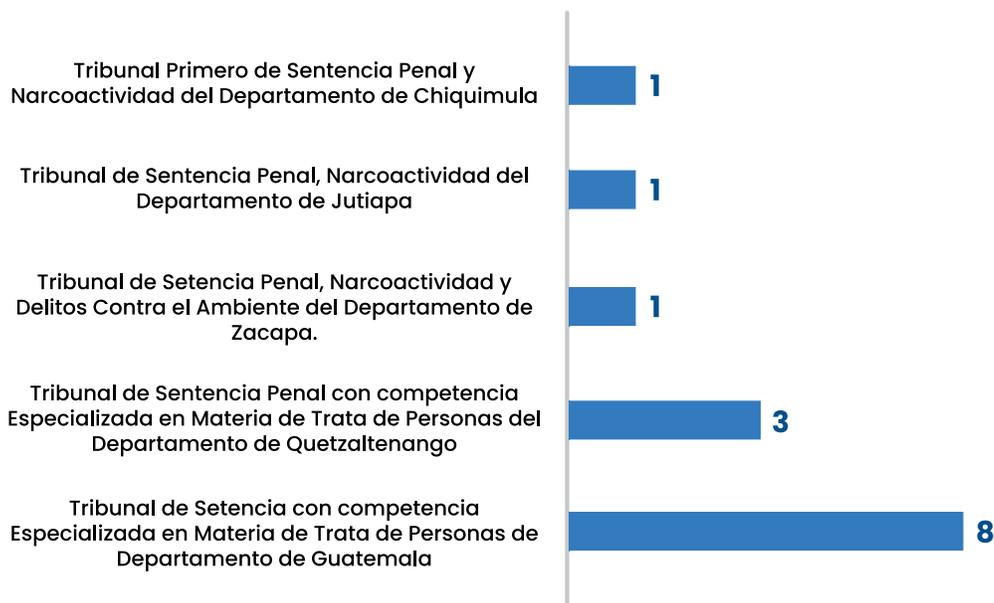
De las sentencias analizadas, que se emitieron durante el 2023, es importante indicar que las mismas señalan que los hechos que originaron el proceso datan de años anteriores que van del 2007 al 2022. El año 2019 registró el 29%, mientras que el año 2017 y 2020 registró el 19% y el resto de fechas el 5% respectivamente.

Tribunales que dictaron sentencias en materia de trata de personas Año 2023



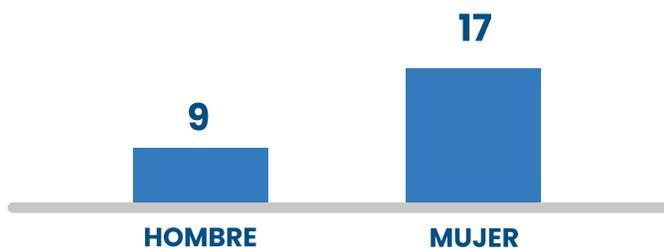
El 57% (12) fueron dictadas por el Tribunal de Sentencia con Competencia Especializada en materia de trata de personas del departamento de Guatemala, el 14% (3) por el Tribunal de Sentencia con Competencia Especializada en materia de Trata de personas del Departamento de Quetzaltenango y Tribunal de Sentencia Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente del departamento de Zacapa, el 5% (1) fueron dictadas por los tribunales de Sentencia Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente del departamentos de Guatemala, Chiquimula y Jutiapa respectivamente.

Tribunales que dictaron sentencias condenatorias por trata de personas, año 2023



La gráfica señala que el 38% (8) de las **sentencias condenatorias** fueron dictadas por el Tribunal de Sentencia con competencia Especializada en Materia de trata de personas del Departamento de Guatemala, mientras que el 14% (3) de sentencias condenatorias fue dictadas por el Tribunal de Sentencia Penal con competencia especializada en Delitos de trata de personas del Departamento de Quetzaltenango, mientras el resto de Tribunales referidos registró 5% cada uno.

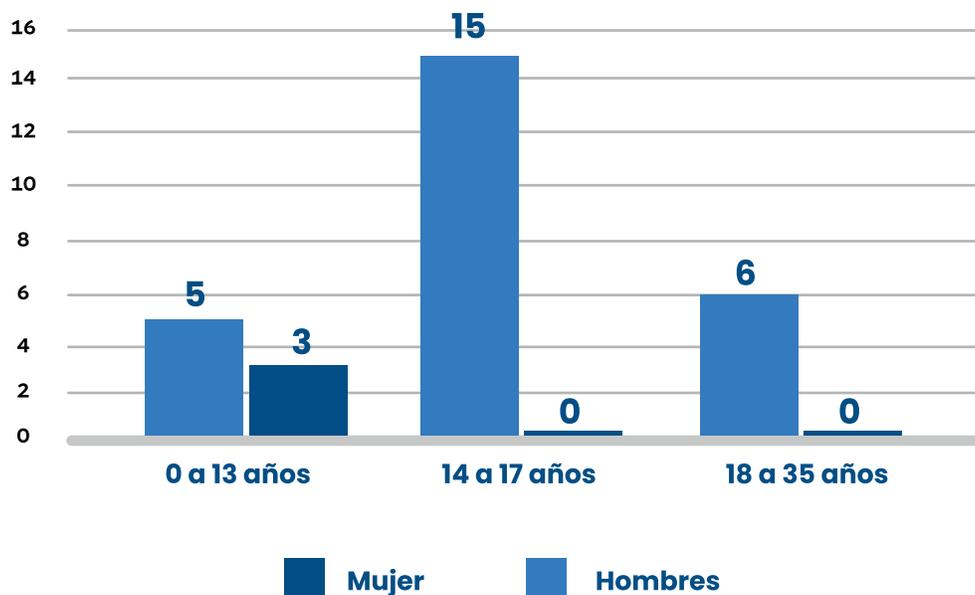
Personas condenadas por el delito de trata de personas, información por sexo



Respecto al rango de edad de las personas condenadas, el **69%** (18) corresponden al rango de edad de **31-59 años**, el **19%** (5) corresponde al año de 60 o más y el **11%** (3) corresponde al rango de **18-30 años**.

Así también, en el año 2023 se emitieron **21 sentencias**, en las cuales se identificaron **29 personas** como víctimas del delito de trata de personas.

Personas víctimas del delito de trata de personas, Información por sexo y rango de edad



De las sentencias por trata de personas emitidas en el año 2023, se identifican 29 personas como víctimas, siendo el **52% (15) mujeres**, comprendidas en el rango de edad de 14-17 años, mientras el **17% (5)** en los rangos de edad de 0-13 y **21%(6)** están comprendidas en el rango de 18-35 respectivamente.

Así también, el 10% (3) corresponde a víctimas hombres, que están en el rango de edad 0-13 años.

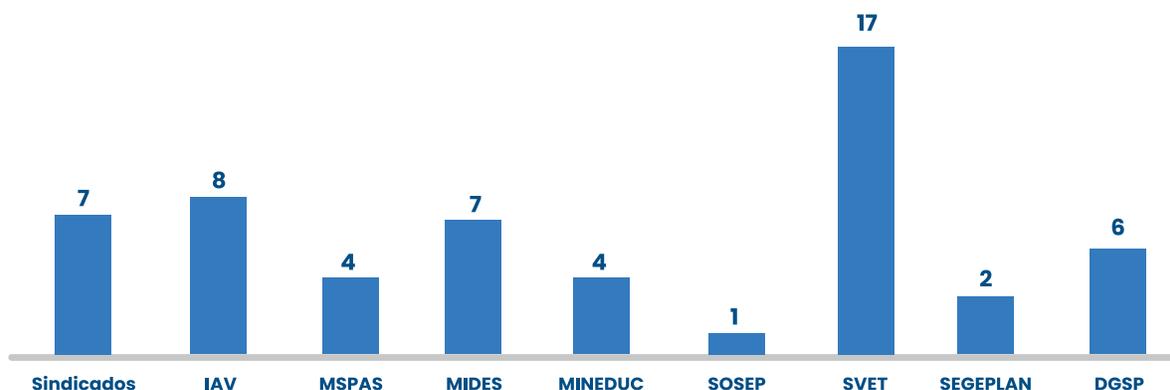
Medidas de reparación digna

Año 2023



De las sentencias dictadas en el 2023, se analizó **35 medidas de reparación digna**, de las cuales el 37% (13) corresponden a medidas de no repetición, el 26% (9) a medidas de rehabilitación, el 14% (5) a medidas de satisfacción, mientras las medidas de compensación, medida reparadora y reparación del daño reportaron un total de 6% (2) cada una y las medidas de indemnización y concepto de reparación digna reportaron el 3% (1) cada una.

Medidas de reparación digna por institución



Medidas de reparación digna otorgadas a instituciones públicas en sentencias condenatorias por el delito de trata de personas

Tipo de Medida	Cantidad de medidas por institución							
	IAV	MSPAS	MIDES	MINEDUC	SOSEP	SVET	SEGEPLAN	DGSP
Medidas de Rehabilitación	8	2	3	1	1	1		
Medida de Satisfacción			4	3		1	2	
Medidas de No Repetición		2				15		6
Total	8	4	7	4	1	17	2	6

Fuente: Datos proporcionados por el Organismo Judicial y sistematizados por la Dirección contra la Trata de personas de SVET.

Así también, las medidas de reparación digna que se dictaron involucran a instituciones del Estado como Instituto de Atención a la Víctima; Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social; Ministerio de Desarrollo Social; Ministerio de Educación; Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente; Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas; Secretaría General de Planificación y Programación de la Presidencia y la Dirección General del Sistema Penitenciario, vinculándolas a la implementación, acompañamiento y/o seguimiento a medidas de rehabilitación, satisfacción y no repetición como se indica en los cuadros anteriores.



Fortalecimiento Institucional en materia de trata de personas

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS

El fortalecimiento institucional en el ámbito de trata de personas va orientado a la formación, especialización, organización y generación de capacidad de respuesta ante este delito de instituciones del Estado según su mandato y otros sectores coadyuvantes. En ese sentido, el presente apartado menciona **las acciones** que instituciones gubernamentales, sociedad civil y organismos de cooperación internacional han impulsado con el objetivo de fortalecer la intervención del Estado ante la trata de personas en el 2023 y primer cuatrimestre del 2024.

SECRETARIA CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS

- Procesos formativos sobre trata de personas dirigido a servidores públicos, personal de organizaciones no gubernamentales y población en general, incluido personal de **SVET, MINGOB, PNC, MSPAS, OJ, PDH, SBS, MP**, con el objetivo de actualizar, conocer y aportar a la especialización en el abordaje de la trata de personas en el país.
- Implementación del Curso en Línea Trata de personas: Una mirada práctica para actores de primera línea. Una alianza entre **PADF, SVET** y la acreditación de la **OEA**. Dirigido a servidores públicos, personal de organizaciones no gubernamentales y población en general a nivel nacional, con el objetivo de aportar a la formación de personal que tiene un primer contacto con víctimas y sobrevivientes de la trata de personas y que tuvo como resultado en el 2023, un total de 1,135 personas alcanzadas, incluidos personal de atención en albergues, organizaciones gubernamentales, sociedad civil y profesionales de ciencias sociales, jurídica, entre otros.
- Curso: Enfoque Centrado en la Víctima de Trata de personas, aplicado en el Proceso de Atención desde la Entrevista Inicial, coordinado por **SVET** con el apoyo de **INL**, dirigido a personal del Instituto Nacional de Ciencias Forense, así como servidores públicos de instituciones vinculadas a dicha temática.
- La **SVET** junto a la **Vicepresidencia de la República** y **El Refugio de la Niñez**, participaron de la *entrega de la iniciativa de Ley para prevenir y sancionar la trata de*

niñas, niños y adolescentes en el Sistema Penitenciario, al Congreso de la República de Guatemala. Este es un esfuerzo de acciones intersectoriales para generar entornos libres de violencia sexual, explotación y trata de personas.

- La **SVET**, en coordinación con el **Consejo Nacional de Adopciones**, desarrollaron proceso formativo dirigido a equipos multidisciplinarios de hogares de protección, así como fortalecimiento de los conocimientos sobre los delitos de violencia sexual, explotación y trata de personas, para proporcionar una atención especializada a niñez y adolescencia en situación vulnerable.
- En abril del presente año, la **SVET** presentó una *propuesta de catálogo de reparación digna de medidas de garantía de no repetición para prevenir la violencia sexual, explotación y trata de personas a jueces del Organismo Judicial*. Así también, se desarrolló un conversatorio para el intercambio de experiencias y recomendaciones para abordar la prevención de futura de dichos delitos.
- Así también, la **SVET** en coordinación con **INL**, aportó con formación en materia de Trata de personas dirigida a agentes de la Policía Nacional Civil, en el marco del Plan de Capacitación sobre Técnicas de Entrevista.
- En aras de aportar a la formación de profesionales que atienden a víctimas de trata de personas, la **SVET** en alianza con el **BID**, desarrollaron el seminario sobre trata de personas y el apoyo a víctimas de este delito, que incluyó la participación de Alike Kinan, quien compartió recomendaciones para fortalecer la respuesta institucional a las víctimas y sobrevivientes de trata de personas.
- La **SVET** en coordinación con **INL**, aportó al proceso formativo y especialización en el abordaje de la trata de personas, en el marco del Curso Metodología de Investigación Criminal de Trata de personas y Tráfico Ilícito, dirigido a agentes de la Policía Nacional Civil. Dicha estrategia se orienta a fortalecer conocimiento y abordar estos delitos de manera efectiva.
- La **SVET** en coordinación con **One More Child**, desarrolló tres talleres formativos con experta internacional para abordar temas como el Modelo de Gioconda Batres para el abordaje a víctimas y sobrevivientes de violencia sexual y trata de personas; intervención de las trabajadoras sociales y profesionales de psicología en este tema. En dichos procesos participaron profesionales de las ciencias sociales, de instituciones gubernamentales y sociedad civil que tienen intervención en este tipo de casos.

Organismo Judicial

- Por parte del **Organismo Judicial**, indicó que profesionales especializados han desarrollado procesos formativos dirigidos a actores clave, sobre el tema de acceso a la justicia y atención a víctimas del delito de trata de personas, con el objetivo de aportar a la formación profesional de personal del sistema de justicia.
- El **OJ** indicó que el personal del Juzgado de Primera Instancia Penal con Competencia Especializada en Delitos de trata de personas de Quetzaltenango, recibió capacitación sobre el delito de Trata de personas y sus diferentes modalidades; el abordaje de las víctimas de trata de personas; técnicas de intervención y tratamiento a las personas víctimas de los delitos de trata de personas y capacitación sobre las herramientas para la atención y abordaje de las víctimas de trata de personas y personas LGBTIQ+.
- El **OJ** indicó que desarrolló una actividad formativa sobre consideraciones en el abordaje a víctimas del delito de trata de personas, dirigido a servidores públicos y profesionales de sociedad civil de San Marcos.
- Personal Especializado del **OJ** desarrolló una ponencia en el Conversatorio sobre las Experiencias y Retos de la Justicia Especializada en Materia de trata de personas, dirigido a profesionales vinculados a este tema, con el objetivo de actualizar y/o aportar a los conocimientos de los participantes.
- En coordinación con la Escuela de Estudios Judiciales, profesionales especializados del **OJ** desarrollaron el Programa: Acceso a la Justicia y Atención a las Víctimas del Delito de trata de personas, con el objetivo de aportar a la formación de profesionales sobre este tema.

Procuraduría General de la Nación

- La **PGN** reportó que su personal participó de procesos formativos como cursos virtuales, diplomados y seminarios virtuales en donde se abordaron temas como trata de personas, protección de niñez y adolescencia víctimas de Trata de personas y tráfico ilícito de migrantes; el modelo de Gioconda Batres, para el abordaje a víctimas de violencia sexual y trata de personas; Estrategias regionales contra la Trata de personas y el tráfico ilícito de inmigrantes de la Coalición Regional contra la trata de per-

sonas y el Tráfico Ilícito; Diplomado para el fortalecimiento de la protección de niñas, niños y adolescentes víctimas de trata de personas; Enfoque centrado en la víctima de Trata de personas, proceso teórico y práctico; así como participación en el programa formativo de asistencia técnica al Sistema de Justicia para el análisis del Decreto No. 11-2022, temas de vital importancia en el abordaje de estos ilícitos.

Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia

Personal de la **SCSPR** participó del curso virtual trata de personas: protección y asistencia a víctimas, impartido por la **OIM** y el curso virtual Trata de personas: una mirada práctica para actores de primera línea, coordinado por **SVET** y **PADF**.

Secretaría de Bienestar Social

- La **SBS** informó que personal asignado al departamento de Retalhuleu recibió formación sobre el tema de trata de personas.

Secretaría Presidencial de la Mujer

- Personal de **SEPREM** recibió proceso formativo sobre el marco jurídico internacional y nacional, trata de personas, verbos rectores, modalidades, entre otros temas pertinentes a dicho delito.
- En el proceso de actualización de la Política Pública contra la Trata de personas, liderado por la SVET a través de la CIT, la **SEPREM** recomendó la incorporación de los estándares indicados en la Recomendación General Número 38 (2020), relativa a la trata de mujeres y niñas en el contexto de la migración mundial, las Observaciones Finales al Estado de Guatemala del 10º informe y del Plan Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, instrumentos en los cuales se establece la necesidad de fortalecer las medidas jurídica, políticas y administrativas para el abordaje de la trata de personas con enfoque de derechos humanos de las mujeres.

Policía Nacional Civil

- La **PNC** informó sobre procesos formativos sobre la prevención de la violencia sexual, explotación y trata de personas, dirigido a personal de dicha entidad en Totonicapán, Sacatepéquez, Jalapa, Chiquimula, Escuintla, Sololá y Chimaltenango.

- Agentes de **PNC** participaron en el diplomado: Prevención de la explotación sexual y las peores formas de trabajo infantil de niñas, niños y adolescentes, y sus mecanismos de denuncia.
- La **PNC** informó sobre participación de agentes en el curso avanzado de investigación criminal contra la trata de persona y tráfico ilícito de personas y el taller trata de personas y tráfico de personas migrantes, coordinado por la **Organización Internacional para las Migraciones**.
- Otro proceso formativo en el que se benefició a personal de la **PNC** fue en el marco de la Segunda Jornada de Conferencias para el fortalecimiento de capacidades en la prevención y el combate de la trata de personas vinculado con el lavado de dinero u otros activos.
- Personal de la **Sección contra la Trata de personas de la PNC** recibió un curso avanzado de Investigación Criminal contra la trata de personas y Tráfico Ilícito de Personas; así como taller sobre técnicas de entrevista; también de fundamentos del análisis criminal; un taller acerca de conceptos básicos de derechos de la niñez y adolescencia e investigación criminal y otro sobre investigación criminal en la justicia penal juvenil, con el objetivo de aportar a su formación profesional en materia de trata de personas.
- La **PNC** indicó que miembros de la institución policial participaron de capacitaciones sobre la Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, actividades dirigidas a personal asignado a los departamentos de Guatemala, Jutiapa, Jalapa, Chiquimula, Zacapa, Retalhuleu, Quetzaltenango, Huehuetenango, Alta Verapaz, Santa Rosa, El Progreso y Sololá.

Ministerio Público

- El **MP** se indicó que facilitaron capacitaciones en materia de Trata de personas dirigido a la Dirección de Análisis Criminal del MP en Chimaltenango; a personal de la Comisión Presidencial por la Paz y Derechos Humanos –COPADEH en Guatemala; así como ponencias referentes a Instrumentos Institucionales e Internacionales para la Atención Victimológica; Acceso a la Justicia para las Víctimas del Delito y Reparación Digna y el tema de Tráfico Ilícito de Personas y Trata de Personas, dirigido a servidores públicos.

- Se capacitó a personal del **MP** Guatemala sobre inteligencia en redes sociales abiertas y las normas internacionales del trabajo y elaboración de memorias, con el objetivo de aportar a la formación profesional de personal especializado.
- Personal del **MP** Guatemala fue beneficiado con procesos formativos como: Directrices de investigación para el personal y área técnica DICRI sobre el delito de trata de personas; Formación sobre juicios simulados en los delitos cometidos en línea por parte de la UNODC; Capacitaciones policiales facilitadas por la INTERPOL y el proceso formativo sobre la Instrucción General para Transversalizar los enfoques de igualdad y de género en la persecución penal.
- Como parte del fortalecimiento institucional al **MP** se indicó que recibieron capacitaciones sobre diligenciamiento de prueba, investigación sobre delitos especiales, reparación digna y transformadora, así como acciones para el combate a la explotación sexual de niños en contexto de viajes y turismo, a personal asignado a fiscalías de Guatemala, Izabal, Sololá y Quetzaltenango.

Procuraduría de los Derechos Humanos

- Por parte de **PDH** se indicó que personal de la Auxiliatura Departamental de Santa Rosa, recibió capacitación sobre temas como: Derechos de las personas víctimas de trata; así como la capacitación sobre derechos humanos, Trata de personas y acoso sexual laboral; mientras que personal de la Auxiliatura Departamental de Quetzaltenango, recibió capacitación sobre derechos humanos y trata de personas.
- La **PDH** informó que personal de Santa Rosa y San Marcos recibió capacitaciones sobre derechos de las personas víctimas de trata de personas, Trata de personas y derechos humanos.

Fundación Panamericana para el Desarrollo

- Por parte de **PADF** se indicó sobre el desarrollo de taller dirigido a técnicos del Ministerio de Desarrollo Social -MIDES- referente al tema de detección e identificación de víctimas de trata de personas, con el objetivo de aportar a la actualización y formación sobre el mismo.

Justice Education Society

- Aportó al fortalecimiento institucional de SVET, al realizar acto simbólico de entrega y recepción de equipo tecnológico (laptops y cañoneras) destinado a procesos de formación, capacitación y prevención de la violencia sexual, explotación y trata de personas.

Asociación la Alianza

- Con el objetivo de aportar a la actualización y formación de su personal, la **Asociación La Alianza** reportó capacitaciones sobre ciberdelitos y el sistema de Alerta Alba-Keneth, pues la niñez y adolescencia son afectados por diversas formas de violencia, incluida la trata de personas, así como temas referentes a la comprensión del trauma y sus secuelas en las víctimas y sobrevivientes.

El Refugio de la Niñez

- **El Refugio de la Niñez** indicó que personal de su institución ha participado de procesos formativos sobre el modelo de Gioconda Batres para el abordaje a víctimas de violencia sexual y trata de personas, atención informada sobre el trauma, entre otros temas de vital importancia para la profesionalización de los equipos en el abordaje a víctimas y sobrevivientes de trata de personas.

Es importante señalar que otras acciones de fortalecimiento institucional se describirán en los capítulos siguientes, por ser propiamente del ámbito de protección, persecución y coordinación interinstitucional.

RESULTADOS EN MATERIA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA TRATA DE PERSONAS

A continuación, compartimos la información de las personas alcanzadas con las acciones de fortalecimiento institucional de la trata de personas respecto a capacitaciones para especialización, procesos de actualización de personal de instituciones estatales y coadyuvantes en el abordaje de este delito.

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA TRATA DE PERSONAS EN EL AÑO 2023:

Institución	Personal
SVET	59
PGN	678
MINGOB	1,230
SBS	36
OJ	924
SCSPR	165
PDH	174
IGM	600
SEPREM	59
MP	171
LA ALIANZA	96
RDN	12
Total	4,204

Fuente: Información proporcionada por las instituciones que conforman la CIT. Con base a los reportes cuatrimestrales del año 2023

Así también, se presenta el dato de personal institucional beneficiado por las acciones de fortalecimiento institucional en materia de trata de personas en el primer cuatrimestre de 2024:

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA TRATA DE PERSONAS DE ENERO A ABRIL DE 2024:

Institución	Género			Total
	Masculino	Femenino	LGBTIQ+	
MINEX	12	28	0	40
MINGOB	4	15	0	19
MCD	72	37		109
PGN	134	230		364
PNC	232	155	0	387
OJ	799	731		1,530
PDH	112	86	0	198
MP		2		2
La Alianza	46	69	3	118
TOTAL	1,422	1,396	3	2,821

Fuente: Información proporcionada por las instituciones que conforman la CIT. Con base a los reportes cuatrimestrales del año 2024.

De los datos anteriores resalta:

PRIMER CUATRIMESTRE 2023	PRIMER CUATRIMESTRE 2024
1,468 personas	2,821 personas

Se puede determinar que durante el **primer cuatrimestre de 2024**, existe un incremento mayor del 52% en relación al primer cuatrimestre del año 2023 en relación a la implementación de actividades orientadas al fortalecimiento institucional respecto a la prevención, atención especializada, persecución, sanción e investigación de la trata de personas.

ANÁLISIS DE BUENAS PRÁCTICAS EN ÁMBITO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS Y/O DATOS RELEVANTES SOBRE EL TEMA:

Con base a la información compartida, se visibiliza que diversas organizaciones gubernamentales, sociedad civil y organismos de cooperación internacional han aportado a la especialización, organización y generación de capacidad de respuesta ante la trata de personas a instituciones como SVET, OJ, PGN, SEPREM, MP, PNC, PDH, El Refugio de la Niñez, La Alianza, entre otros. Esto resulta positivo para poder mejorar los procesos de prevención, detección, atención, protección, persecución y sanción de la trata de personas.

Es importante señalar como buena práctica que las acciones de fortalecimiento institucional, en el ámbito de capacitación, especialización y actualización están siendo dirigidas al personal de las delegaciones departamentales de las instituciones, con el objetivo de poder estandarizar los procesos de prevención, atención, protección, persecución y sanción de la trata de personas y de esa forma reducir la vulneración de derechos de las potenciales víctimas.

El total de personal beneficiado con procesos formativos, capacitaciones, actualizaciones o especialización en el abordaje de la trata de personas durante el primer cuatrimestre del año 2024 registró la cantidad de 2,821 personas lo cual es un incremento del 52% en relación al primer cuatrimestre del año 2023.



Espacios de Coordinación en el Marco Nacional

ESPACIOS DE COORDINACIÓN EN EL MARCO NACIONAL

Debido a la complejidad del delito de trata de personas, es necesario articular esfuerzos entre diversos sectores a nivel local, departamental, nacional, regional e internacional, que se orienten a la prevención de dicho delito, a promover que las víctimas y sobrevivientes reciban atención especializada y diferenciada, que contribuyan al fortalecimiento de la coordinación interinstitucional, investigación, persecución, sanción y reparación digna, entre otras áreas requeridas en la lucha contra este crimen.

En ese sentido, el presente apartado inicia haciendo mención a la formalización de alianzas al suscribir **cartas de entendimiento** y **convenios** de colaboración desde el Ejecutivo, implementado por medio de la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas y el respaldo de la Vicepresidencia de la República.

CARTA COMPROMISO PARA EL COMBATE DE LA VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS

Durante el año 2024, el Gobierno de Guatemala con el objetivo de promover acciones tendientes a fortalecer los esfuerzos del Estado, para garantizar la vigencia de los derechos humanos y las libertades fundamentales, en cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Constitución Política de la República, instrumentos internacionales en materia de derechos humanos ratificados y leyes del país, impulsó por medio de la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y trata de personas y el respaldo de la Vicepresidencia de la República, la formalización de alianzas orientada a reducir la vulnerabilidad, adoptar las medidas necesarias para prevenir y combatir la violencia sexual, explotación y trata de personas.

En ese sentido, funcionarios, autoridades, empleados, servidores públicos, asesores, consultores, proveedores y personas individuales o jurídicas vinculadas de manera directa o indirecta a la administración pública, han manifestado su compromiso en la lucha contra la violencia sexual, explotación y trata de personas y como símbolo de rechazo a conductas criminales, se han adherido voluntariamente a suscribir Carta Compromiso, entre las que podemos indicar las siguientes:

Instituciones que han suscrito Carta Compromiso para el combate de la violencia sexual, explotación y Trata de personas – Año 2024

1. Ministerio de Agricultura -MAGA-
2. Ministerio de Economía -MINECO-
3. Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente -SOSEP-
4. Ministerio de la Defensa -MINDEF-
5. Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN-
6. Ministerio de Relaciones Exteriores -MINEX-
7. Ministerio de Educación -MINEDUC-
8. Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-
9. Ministerio de Cultura y Deporte -MICUDE-
10. Secretaría Ejecutiva Comisión contra Adicciones y Tráfico Ilícito de Drogas -SECCATID-
11. Procuraduría General de La Nación -PGN-
12. Instituto Guatemalteco de Migración - IGM-
13. Instituto de la Víctima
14. Consejo Nacional de Adopciones -CNA-
15. Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN-
16. Comisión Nacional de la Niñez y Adolescencia -CNNA-

Importante mencionar que la SVET tiene planificado continuar realizando alianzas con otras Secretarías, Ministerios e instancias gubernamentales que se sumen a estos esfuerzos.



Instituciones que han suscrito Carta Compromiso para el combate de la violencia sexual, explotación y trata de personas – Año 2024

CARTAS DE ENTENDIMIENTO SUSCRITAS POR SVET Y ACTORES CLAVE EN LA PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS

Como parte de la coordinación interinstitucional y la formalización de alianzas en la prevención, atención, protección y fortalecimiento de la temática de trata de personas, la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas ha suscrito las siguientes Cartas de Entendimiento con actores clave, siendo estos:

No.	Nombre:	Instituciones Firmatentes	Materia
1.	CARTA DE ENTENDIMIENTO entre la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas y la Asociación el Refugio de la Niñez (ONG)	<ul style="list-style-type: none"> • SVET • Asociación el Refugio de la Niñez (ONG) 	Violencia sexual, Explotación y Trata de Personas.
2.	CARTA DE ENTENDIMIENTO entre la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas y la Organización New Sun Road Guatemala.	<ul style="list-style-type: none"> • SVET • NEW SUN ROAD 	Violencia sexual, Explotación y Trata de Personas.
3.	Carta de Entendimiento entre la SVET y ONE MORE CHILD	<ul style="list-style-type: none"> • SVET • ONE MORE CHILD 	Violencia sexual, Explotación y Trata de Personas.
4.	Carta de Compromiso entre la SVET y la Fundación Panamericana para el Desarrollo (PADF) para el Fortalecimiento de acciones de Prevención de la Trata de Personas y protección a las Víctimas del delito	<ul style="list-style-type: none"> • SVET • PADF 	Trata de Personas
5.	Carta de Entendimiento Interinstitucional entre la SVET y Abogados sin Fronteras Canadá, para el Fortalecimiento de Capacidades en el Combate del Delito de Trata de Personas.	<ul style="list-style-type: none"> • SVET • Abogados sin Frontera Canadá 	Trata de Personas
6.	Carta de Entendimiento entre La Coalición Regional contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes "CORETT" y la Fundación Panamericana para el Desarrollo (PADF)	<ul style="list-style-type: none"> • Coalición Regional contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes CORETT. • Fundación Panamericana para el Desarrollo (PDF) 	Trata de Personas

No.	Nombre:	Instituciones Firmatentes	Materia
7.	Carta de Entendimiento entre la SVET y Fundación Crisálida Internacional -Glasswing-.	<ul style="list-style-type: none"> • SVET • Fundación Crisálida Internacional -Glasswing- 	Violencia sexual, Explotación y Trata de Personas.
8.	Carta de Entendimiento entre la SVET y Pro Mujer Guatemala Sociedad Anónima.	<ul style="list-style-type: none"> • SVET • Pro Mujer Guatemala S.A 	Violencia sexual, Explotación y Trata de Personas.
9.	Carta de Entendimiento entre la SVET y el Consejo Nacional de Adopciones -CNA-	<ul style="list-style-type: none"> • SVET • Consejo Nacional de Adopciones -CNA- 	Violencia sexual, Explotación y Trata de Personas.
10.	Carta de Compromiso entre la SVET del Estado de Guatemala y el Centro Empresarial de la Ciudad de México, S.P. (COPARMEX CDMX)	<ul style="list-style-type: none"> • SVET • El Centro Empresarial de la Ciudad de México, S.P (COPARMEX CDMX) 	Violencia sexual, Explotación y Trata de Personas.
11.	Carta de Entendimiento entre la SVET y Fundación Azteca Guatemala.	<ul style="list-style-type: none"> • SVET • Fundación Azteca Guatemala 	Violencia sexual, Explotación y Trata de Personas.
12.	Carta de Entendimiento entre la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas y la Asociación el Refugio de la Niñez -UNIVET-	<ul style="list-style-type: none"> • SVET • ASOCIACIÓN EL REFUGIO DE LA NIÑEZ (ONG) 	Violencia sexual, Explotación y Trata de Personas.
13.	Carta de Entendimiento entre Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas –SVET- y Misión Internacional de Justicia -IJM-	<ul style="list-style-type: none"> • SVET • MISIÓN INTERNACIONAL DE JUSTICIA -IJM- 	Violencia sexual, Explotación y Trata de Personas.
14.	Carta de entendimiento entre la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas –SVET- y Helvetas Swiss Intercooperation	<ul style="list-style-type: none"> • SVET • HELVETAS SWISS INTERCOOPERATION 	Violencia sexual, Explotación y Trata de Personas.
15.	Carta de Entendimiento entre la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas –SVET- y Childfund International, USA.	<ul style="list-style-type: none"> • SVET • Childfund International, USA. 	Violencia sexual, Explotación y Trata de Personas.

Convenios de cooperación suscritos por SVET y actores clave en la lucha contra la violencia sexual, explotación y Trata de personas

Adicional a las cartas de entendimiento descritas anteriormente, la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas ha suscrito **Convenios de Cooperación** con el objetivo de lograr el cumplimiento de una finalidad común que beneficia a las partes involucradas y que se describen en el siguiente cuadro:

No.	Nombre:	Instituciones Firmatentes	Materia
1.	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la SVET y Centro Universitario de Oriente -CUNORI- de la Universidad de San Carlos de Guatemala.	<ul style="list-style-type: none"> • SVET • Centro Universitario de Oriente -CUNORI- 	Violencia sexual, Explotación y Trata de Personas.
2.	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la SVET y el Instituto Guatemalteco de Migración.	<ul style="list-style-type: none"> • SVET • Instituto de Guatemalteco de Migración 	Violencia sexual, Explotación y Trata de Personas.

COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL CONTRA LA TRATA DE PERSONAS -CIT-

La CIT constituye el espacio de coordinación y articulación de esfuerzos en materia de Trata de personas a nivel nacional, coordinada por la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas.

Trabaja coordinada, interinstitucional e intersectorialmente para el fortalecimiento de la prevención, detección, atención integral y protección de las víctimas y supervivientes, entre otras acciones.

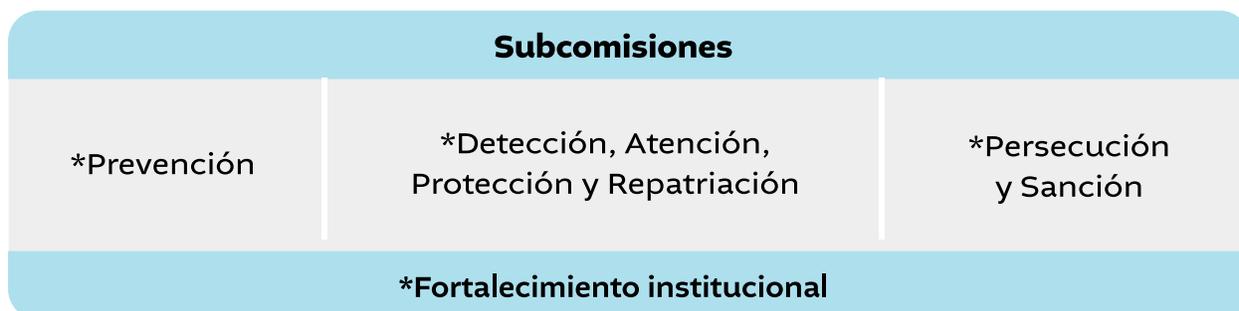
La CIT está conformada actualmente por **34 instituciones de Estado, Sociedad Civil y Organismos Internacionales**.

En el siguiente cuadro, se observa el listado de instituciones que conforman la Comisión Interinstitucional contra la trata de personas -CIT-, así como el área de intervención respecto a su competencia institucional en el abordaje de la trata de personas en Guatemala (prevención, detección, atención, protección, repatriación, investigación, persecución y sanción y fortalecimiento institucional).

Institución	Prevención	Detección	Atención	Protección	Repatriación	Investigación	Persecución y Sanción	Fortalecimiento Institucional
Ministerio de Cultura y Deportes	X							
Ministerio de Educación	X							
Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia	X							
Secretaría Presidencial de la Mujer	X							
Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente	X	X		X				
Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito	X							X
Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia	X							X
Asociación ECPAT-Guatemala								X
Juventud Para Cristo Guatemala	X							
Fundación Panamericana para el Desarrollo	X			X				X
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia								X
Defensoría de la Mujer Indígena	X			X				
Instituto Guatemalteco de Migración		X	X	X	X			
Ministerio de Relaciones Exteriores				X	X			

Institución	Prevención	Detección	Atención	Protección	Repatriación	Investigación	Persecución y Sanción	Fortalecimiento Institucional
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social			X	X				
Ministerio de Trabajo y Previsión Social		X		X				
Institución del Procurador de los Derechos Humanos	X	X		X	X			
Procuraduría General de la Nación		X		X	X			
Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia	X	X	X	X	X			
Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas	X	X	X	X	X			
Asociación La Alianza	X	X	X	X	X			
Asociación El Refugio de la Niñez	X	X	X	X	X		X	X
Asociación Misión Redentora		X	X	X	X			
Fundación Sobrevivientes	X	X	X	X	X		X	
Organización Internacional para las Migraciones				X				X
Agencia de Cooperación para el Desarrollo de los Estados Unidos de América								X
Ministerio de Gobernación	X						X	
Ministerio Público						X	X	
Organismo Judicial					X		X	
Sección contra la Trata de Personas de la División Especializada en Investigación Criminal de la Policía Nacional Civil						X	X	
Abogados Sin Fronteras Canadá								X
World Vision								X
Justice Education Society								X
Instituto de la Víctima				X			X	

Así mismo, dentro de la CIT se cuenta con cuatro subcomisiones de trabajo, siendo estas:



Dicha Comisión cuenta con la **Estrategia Nacional: Fortalecimiento en el Abordaje de la Trata de personas en Guatemala 2023-2024**, misma que se elaboró partiendo de las recomendaciones del *Departamento de Estado de la Embajada de Estados Unidos*; las recomendaciones emitidas por medio del *Informe de Situación de la Trata de personas de la Procuraduría de Derechos Humanos* y las recomendaciones emitidas en el *Informe de Estado en materia de trata de personas de la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas*, con el objetivo de planificar acciones y actividades de abordaje a la problemática de la trata de personas.



Estrategia Nacional:
Fortalecimiento en el Abordaje de la Trata de
personas en Guatemala 2023-2024.

A inicios del año 2024, se acordó dentro de las instituciones que conforman la CIT y el apoyo técnico y financiero de Justice Education Society, la **formulación del plan estratégico 2025-2030 y plan operativo 2025**.

Comisiones Departamentales de Prevención de la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas -CODEVET-

Estas instancias permiten la participación e incidencia en los Consejos Departamentales de Desarrollo, para fortalecer la articulación local y la coordinación interinstitucional con el gobierno local, de su incidencia y el compromiso político de las Gobernaciones Departamentales en estos temas.

Entre los principales objetivos está **promover acciones en forma participativa entre diferentes sectores de acuerdo con su competencia, para prevenir a la población sobre los delitos de violencia sexual, explotación y trata de personas a nivel departamental y local.**

En el marco de las CODEVET se han impulsado acciones como:

- Reuniones ordinarias para la organización y coordinación interinstitucional, incluyendo formulación de plan operativo anual, manual de funciones, reglamento interno, otros.
- Organización y coordinación para la implementación de jornadas informativas para la prevención de la violencia sexual, explotación y trata de personas a nivel local.
- Organización e implementación de capacitaciones a personal de instituciones del sector justicia y del sistema de atención y protección, comunidad educativa, entre otros, sobre trata de personas, incluido el abordaje de la Campaña Corazón Azul.
- Creación de base de datos sobre la situación del fenómeno de la violencia sexual, explotación y trata de personas en el departamento de Totonicapán.
- Murales institucionales en el marco del Día Mundial contra la Trata de Personas en diferentes instituciones, así como iluminación, caminatas, foros, entre otros.

Los departamentos que cuentan con CODEVET, son los siguientes:

1. Totonicapán
2. Chimaltenango
3. Petén
4. Quetzaltenango
5. Huehuetenango



Reunión ordinaria de la CODEVET Quetzaltenango y taller formativo sobre violencia sexual y trata de personas, realizada en junio de 2024.

REDES DEPARTAMENTALES CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS -REDES VET-

De conformidad con las literales k y l de las Atribuciones de la SVET, contenidas en el artículo 5 del Decreto No. 9-2009 del Congreso de la República de Guatemala, Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, establecen: "...Coordinar actividades y proyectos con entidades y dependencias del Estado, quienes podrán coadyuvar con la Secretaría, en lo que fuere solicitado", y "...Crear comités departamentales en el marco de las estrategias, políticas y objetivos de la Secretaría", se realiza la propuesta metodológica para el diseño y puesta en marcha de las Redes VET, establecidas a nivel nacional y las cuales tienen por objeto articular esfuerzos institucionales en función de la prevención y reducción de la violencia sexual, explotación y trata de personas a nivel departamental y local.

Para el efecto, la SVET ha definido trabajar coordinadamente con las **Gobernaciones Departamentales** en aras de reducir los niveles de vulnerabilidad de víctimas o posibles víctimas de violencia sexual, explotación y trata de personas, así como para el combate de estos delitos, la persecución y sanción de quienes incurran en ello.

Dichas organizaciones están constituidas por representantes de instituciones gubernamentales, representantes de diferentes instancias de áreas de salud a nivel nacional, seguridad, investigación, organizaciones no gubernamentales, organismos internacionales, entre otros.



Reunión ordinaria y taller formativo de la Red VET Izabal, realizado en abril de 2024



Reunión ordinaria y taller formativo de la Red VET Huehuetenango, realizado en mayo de 2024

CONSEJO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN -CAP-

El CAP es una instancia de la **Autoridad Migratoria**, a través de la cual se efectúa la coordinación interinstitucional para la creación de planes, programas y procedimientos que **permiten dar seguimiento a la atención y protección de personas migrantes, en cualquier contexto de la migración, entre estas, el desarrollo de todas aquellas acciones que sean necesarias para prevenir a las personas sobre los riesgos de la migración, la atención de las personas deportadas o retornadas y el alivio de las necesidades de búsqueda e identificación de las familias.**

Surgió por medio del Artículo 161 del Código de Migración, Decreto Número 44-2016, del Congreso de la República de Guatemala y se encuentra integrado por doce instituciones miembro y dos invitadas, quienes se reúnen de manera ordinaria y extraordinaria. Para el desarrollo de sus fines, el CAP cuenta con una **Mesa Técnica Interinstitucional**, la cual está conformada por representantes técnicos de las instituciones que forman parte de dicho Consejo e instituciones invitadas por su especialidad, con la finalidad de elaborar y proponer al CAP la coordinación y los procedimientos que se deriven de las acciones que el Código de Migración le encomienda al referido Consejo para que este las apruebe y que posteriormente sean presentados a la Autoridad Migratoria Nacional para su validación e integración en la Política Migratoria.

Este espacio de coordinación ha permitido promover, articular y coordinar el abordaje de la violencia sexual, explotación y trata de personas, desde el ámbito de la migración, por considerar que estos delitos constituyen uno de los principales riesgos a los que se enfrentan las personas migrantes. Es por ello que SVET en su intervención como institución invitada ante el CAP y su Mesa Técnica Interinstitucional, ha brindado importantes aportes que permiten prevenir e informar en cualquier contexto de la migración, sobre estos tres ilícitos, los mecanismos de denuncia y cuando corresponda, la derivación de las víctimas migrantes de violencia sexual, explotación y trata de personas, para su protección y atención.

En ese sentido, la SVET participó en el Seminario “**Transformando la búsqueda de migrantes desaparecidos, con enfoque humanitario en contra del Tráfico y Trata de Personas**”, el cual fue impulsado por el CAP. Durante esta actividad la *SVET desarrolló charla formativa sobre instrumentos internacionales y nacionales vinculados al abordaje de la trata de personas en contextos migratorios y la vulnerabilidad de las personas migrantes ante la trata de personas.*



Seminario “Transformando la búsqueda de migrantes desaparecidos, con enfoque humanitario en contra del tráfico y trata de personas”

REUNIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y ATENCIÓN DE PERSONAS MIGRANTES EN TRÁNSITO EN EL MARCO DEL CONSEJO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN -CAP-

SVET como institución invitada, participa en la reunión extraordinaria del CAP, con el propósito de unificar acciones interinstitucionales para proteger y atender a las personas que migrantes en tránsito, ante la dinámica migratoria durante el año 2023, con base a las nuevas acciones de control fronterizo comunicadas por el Gobierno de los Estados Unidos de América. Entre las acciones acordadas por el CAP, se incluirá la prevención, detección y derivación de posibles víctimas de trata de personas.



Participación de SVET en reunión extraordinaria del CAP

ADHESIÓN OFICIAL DEL CONSEJO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A LA CAMPAÑA VOY A PASO SEGURO

Durante la primera reunión ordinaria del año 2023, el CAP se adhirió a la Campaña Voy a Paso Seguro, con el objetivo de informar, sensibilizar y concientizar sobre la violencia sexual, explotación y trata de personas en contextos de movilidad laboral, como riesgos de la migración irregular.

Dicha campaña es una estrategia de prevención, articulación y generación de capacidades que busca crear espacios de colaboración y sinergia para prevenir los delitos de violencia sexual, explotación y trata de personas en contextos de movilidad humana, especialmente para la protección de la niñez y adolescencia migrante.

A consecuencia de la adhesión, la SVET entregó la Estrategia de Comunicación, el Plan de Medios y el cronograma de publicaciones; de esa cuenta, el CAP logró por medio de la difusión de dicha campaña, un alcance 717 publicaciones en Instagram y 2810 por medio de Facebook, lo cual representan un total de 3,527 personas informadas y prevenidas

Documentos orientadores y alcances de las publicaciones en el marco de la Campaña Voy a Paso Seguro.





GRUPO DE TRABAJO SOBRE MOVILIDAD LABORAL -GTML-

El GTML se consolidó en septiembre del año 2022, con la finalidad de fortalecer la **coordinación interinstitucional** para la gobernanza de la migración laboral, generando espacios de diálogo que permitan **implementar acciones para la protección** de los derechos de personas trabajadoras guatemaltecas en el exterior de país, incluyendo la prevención y el combate de la trata de personas en contextos de movilidad laboral.

Está integrado por el MINEX, MINTRAB, el IGM, la SVET, la OIM y la OIT.

La SVET en el marco del GTML, ha impulsado, el abordaje del delito de trata de personas, principalmente con fines de explotación laboral y/o trabajos o servicios forzados, derivado de la identificación de víctimas de trata de personas en contexto de la migración laboral, destacando los siguientes resultados:

- Durante el 2023, el GTML llevó a cabo 12 reuniones de trabajo, que permitieron articular acciones conjuntas entre el MINEX, MINTRAB, IGM, SVET y el apoyo de la OIM y la OIT, para la protección de los guatemaltecos en contexto de movilidad laboral.
- Implementación y desarrollo del **Plan Anual de Capacitaciones**: durante el año 2023, la SVET estuvo a cargo del abordaje del delito de trata de personas en contextos de movilidad laboral. Desde su implementación se ha logrado fortalecer

los conocimientos de más de ciento once (111) instituciones gubernamentales, no gubernamentales, sociedad civil y organismos internacionales, con un total de doscientas veinticuatro (224) personas capacitadas a nivel nacional sobre reclutamiento ético y trata de personas.



Plan Anual de Capacitaciones sobre Contratación Ética y Equitativa, prevención y detección de trata de personas

CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN

¡NO TE DEJES ENGAÑAR, PIÉNSALO 2 VECES!

Las instituciones que integran el GTML, impulsan la campaña de comunicación ¡No te dejes engañar, piénsalo 2 veces!, con el objetivo de informar sobre la gratuidad de los servicios gubernamentales disponibles para las personas guatemaltecas y potencial migrante, así como para la prevención del delito de trata de personas en contextos de movilidad laboral.

Esta campaña permitió un alcance de más de 248 mil personas informadas diariamente a través de los diversos medios de comunicación utilizados para difundir los mensajes clave de cada una de las instituciones vinculadas a la migración laboral.

Esfuerzo conjunto orientado para la protección de los derechos de las personas trabajadoras guatemaltecas migrantes y para la concientización de los riesgos vinculados como la estafa y el delito de trata de personas.



Firma de Carta de Intención entre el MINEX, SVET, MINTRAB e IGM, para el abordaje de la Movilidad Laboral y la Protección de las Personas Trabajadores Migrantes ante el delito de trata de personas

En el marco del GTML, se llevó a cabo la firma de una carta de intención entre el MINEX, el MINTRAB y la SVET, en el marco del GTML.

Esta colaboración interinstitucional refleja el compromiso conjunto de abordar los desafíos y oportunidades en el ámbito de la movilidad laboral y facilitar una gestión más efectiva de los flujos migratorios laborales, así como la prevención, detección y combate de este delito.

COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA EL ABORDAJE DEL DELITO DE TRATA DE PERSONAS VINCULADO CON EL DELITO DE LAVADO DE DINERO Y OTROS ACTIVOS

El combate del delito de trata de personas requiere de la intervención de múltiples actores que contribuyan a debilitar el funcionamiento de las estructuras criminales o tratantes individuales vinculados a este delito; esto incluye la coordinación interinstitucional con entidades del Sistema Financiero, sujetos obligados por la Ley contra el Lavado de Dinero y otros Activos (Decreto No. 67-2001), el sector privado y empresarial.

Desde el año 2021, la SVET ha generado una serie de alianzas con la Intendencia de Verificación Especial, Oficiales de Cumplimiento de Bancos y Cooperativas y Sector Empresarial, entre otros, con el objetivo de articular acciones de prevención y detección de posibles casos de lavado de dinero provenientes de la trata de personas, destacando acciones como las que se describen a continuación.

a. Seminario: Abordaje de la Trata de Personas como Delito Precedente del Lavado de Dinero u otros Activos

La SVET como parte de la estrategia articulada para la prevención de este delito de trata de personas, llevó a cabo en el municipio de Esquipulas, departamento de Chiquimula, el **Seminario: Abordaje de la Trata de Personas como Delito Precedente del Lavado de Dinero u otros Activos**.



Seminario: Abordaje de la Trata de Personas como Delito Precedente del Lavado de Dinero u otros Activos, dirigido a Oficiales de Cumplimiento del Sector Financiero y Empresarial, realizado en Chiquimula.

El evento contó con el apoyo INL, de la Embajada de Estados Unidos en Guatemala y tuvo por objeto fortalecer las alianzas con el sector financiero y empresarial, con la intención de prevenir y coordinar operativos para el combate del citado delito.

b. **II Jornada de Conferencias sobre Trata de Personas y su Vinculación con el Delito de Lavado de Dinero u Otros Activos**



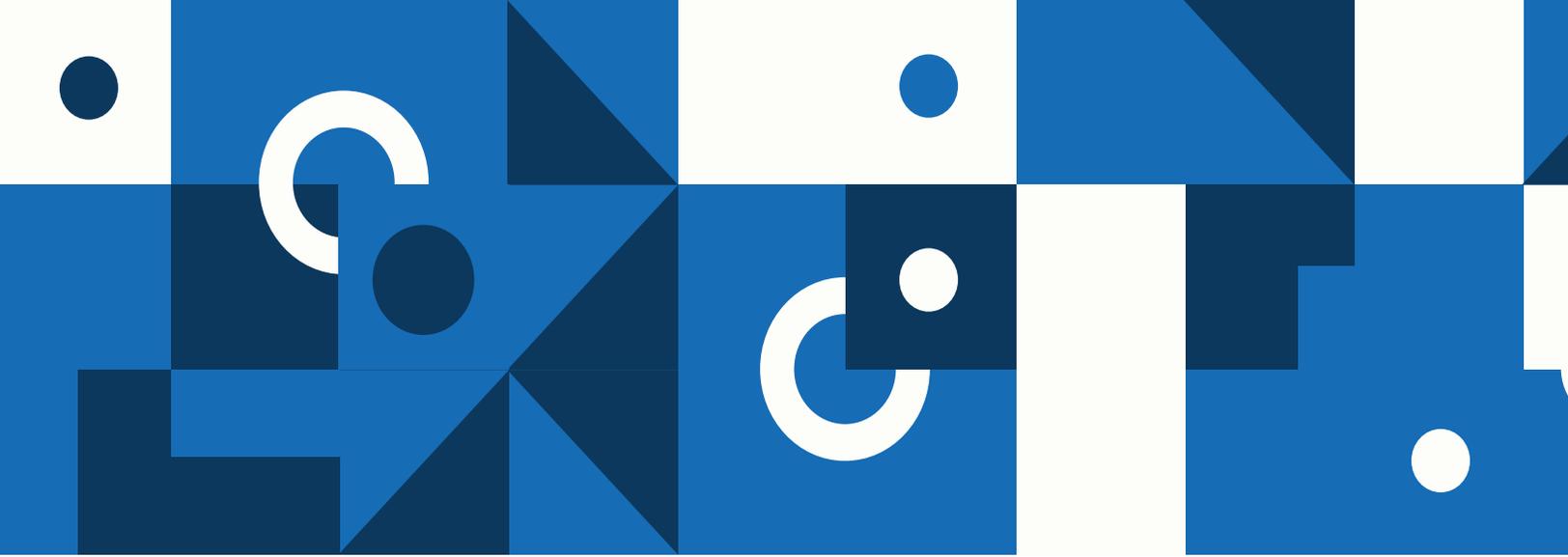
II Jornada de Conferencias sobre el Abordaje del delito de trata de personas y su vinculación con el Lavado de Dinero u Otros Activos dirigida a personas profesionales y técnicas de la IVE, investigadores de policía, jueces especializados en materia de trata de personas, oficiales de cumplimiento de bancos y cooperativas, entre otros.



La SVET con el apoyo de INL realizaron la II Jornada de Conferencias sobre el Abordaje del delito de trata de personas y su vinculación con el Lavado de Dinero u Otros Activos, con la finalidad de fortalecer las capacidades de representantes de instituciones gubernamentales, no gubernamentales, sector privado, sector financiero y empresarial, principalmente para su prevención y combate.

Las conferencias estuvieron a cargo de expertos nacionales e internacionales y fue dirigida a personas profesionales y técnicas de la IVE, investigadores de policía, jueces especializados en materia de trata de personas, oficiales de cumplimiento de bancos y cooperativas, entre otros.

La actividad fue organizada por la **SVET** con el objetivo de robustecer el conocimiento del recurso humano de las instituciones financieras.



Espacios de Coordinación en el Marco Internacional

¿QUÉ ES LA CORETT?

La Coalición Regional contra la trata de personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes (CORETT), es una iniciativa que nace en el año 2011 y está constituida por 9 países: Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y la República Dominicana.



COALICIÓN REGIONAL

CONTRA LA TRATA DE PERSONAS Y EL TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES

Por medio de la CORETT, los países miembros pueden:

- Impulsar la adopción de estándares, políticas y procesos regionales para combatir y prevenir los delitos de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes.
- Promover el registro de datos estadísticos que contribuyan a la creación de políticas públicas que mejoren la detección y atención de las víctimas de trata de personas y personas objeto del tráfico ilícito de migrantes.
- Facilitar el asesoramiento en materia de estos delitos a los países miembros que lo requieran.

Guatemala, como país miembro, durante el año 2023, por tercer año consecutivo y por decisión unánime del pleno, estuvo a cargo de la Presidencia de la CORETT, generando logros significativos en favor de la lucha contra la trata de personas, principalmente para la protección de las víctimas y sobrevivientes.

En su gestión, Guatemala a través de SVET coordinó junto a Panamá a través de la Comisión Nacional contra la Trata de Personas, la realización de cuatro reuniones plenarios, las cuales permitieron a los países miembros de CORETT, dar seguimiento, coordinar, monitorear y construir acciones regionales para potencializar los esfuerzos de prevención y combate de la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes, delitos conexos y la atención integral a víctimas y sobrevivientes.



HITOS RELEVANTES EN LA LUCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS Y EL TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES - CORETT PERÍODO 2021- 2023

- Doce reuniones plenarias, que permitieron a los países miembros y miembros observadores de la CORETT articular acciones estratégicas para fortalecer la lucha contra la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes.
- Revisión, modificación y actualización de las cuatro (4) Estrategias Regionales de la CORETT para la Prevención, Movilización de Recursos, Comunicación y Visibilización, así como para la Atención Integral y acompañamiento de Víctimas de Trata de Personas.
- Elaboración y validación del Plan Operativo de Acción 2023-2025.
- Lanzamiento oficial de la página web coalicioncorett.com
- Formalización de Alianzas con organismos y organizaciones internacionales, mediante la suscripción de cartas de entendimiento, entre las que destacan: El Pozo de Vida, Fundación Panamericana para el Desarrollo (PADF), Justice Education Society (JES), A21 Latinoamérica y Crime Stoppers Internacional.
- Creación, adecuación e implementación de instrumentos técnicos para el abordaje especializado de la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes, como: Folleto Regional para Medios de Comunicación, Guía de Mentorías para Autoridades sobre trata de personas y Tráfico Ilícito de Migrantes.
- Mesa de Trabajo conjunta entre la Coalición Regional contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes –CORETT- y el Sistema de la Integración Centroamericana –SICA-, la cual permitió el desarrollo webinarios regionales, recopilación y construcción de informe regional sobre el delito de trata de personas.
- Infografías regionales y nacionales en materia de trata de personas, asimismo, construcción de matriz para la recopilación y presentación en materia de tráfico ilícito de migrantes, las cuales pueden ser consultadas en la página oficial de CORETT.
- Lanzamiento oficial de la plataforma digital “Una Mirada a la Trata de Personas: datos, cifras y testimonios de sobrevivientes”, la cual puede ser consultada en la página oficial de CORETT.
- Sinergias con SICA, CRM, FOPREL, COMMCA, para el fortalecimiento del abordaje integral y especializado de estos fenómenos criminales.
- Reunión de trabajo estratégica de los países miembros de la CORETT, en el marco de los Grupos de Trabajo sobre Trata de Personas, Viena, Austria, 2023.

HITOS RELEVANTES EN LA LUCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS Y EL TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES - CORETT PERÍODO 2021-2023

COALICIÓN REGIONAL
CONTRA LA TRATA DE PERSONAS Y EL TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES

AVANCES IMPORTANTES EN LA LUCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS Y EL TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES PRESIDENCIA -CORETT- PERÍODO 2021- 2023

- 12 REUNIONES PLENARIAS**
Permitieron a los países miembros y miembros observadores de la CORETT articular acciones estratégicas para fortalecer la lucha contra la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes.
- Participación de Vicepresidentes de Guatemala y el Salvador, así como Designada Presidencial de Honduras, Secretario General del SICA, Ministro de Seguridad de Panamá, Representantes de Organismos Internacionales y Miembros Observadores de la Corett, en Inauguración de reuniones plenarias ordinarias del 2023.**
- MESA DE TRABAJO**
Conjunta entre la Coalición Regional contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes -CORETT- y el Sistema de la Integración Centroamericana -SICA-, la cual permitió el desarrollo webinarios regionales, recopilación y construcción de informe regional sobre el delito de trata de personas.
- Formalización de alianzas con organismos y organizaciones internacionales:** Organización Internacional para las Migraciones -OIM- y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito -UNODC-.
- SUSCRIPCIÓN**
Cartas de entendimiento, entre las que destacan: El Pozo de Vida, Fundación Panamericana para el Desarrollo (PADE), Justice Education Society (JES), A21 Latinoamérica y Crime Stoppers Internacional.
- Creación, revisión e implementación de instrumentos técnicos para el abordaje especializado de la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes, como: Folleto Regional para Medios de Comunicación, Guía de Mentorías para Autoridades sobre Trata de personas y Tráfico Ilícito de Migrantes.**
- Actualización e implementación de cuatro (4) Estrategias Regionales de la CORETT, para la Prevención, Comunicación y Visibilización, Movilización de Recursos, así como para la Atención Integral y Acompañamiento de Víctimas de**
- Realización de reuniones plenarias en países de la Corett, con la participación de Autoridades y Funcionarios de Instituciones nacionales rectoras en materia de migración y tráfico ilícito de migrantes, niñez y adolescencia, entre otros actores clave, invitados especiales Ciudad de México, República de Panamá, Ciudad de Antigua Guatemala y otras reuniones plenarias presenciales de este espacio regional.**

COALICIÓN REGIONAL
CONTRA LA TRATA DE PERSONAS Y EL TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES

AVANCES IMPORTANTES EN LA LUCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS Y EL TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES PRESIDENCIA -CORETT- PERÍODO 2021- 2023

- Sinergias con instancias regionales: SICA, CRM, FOPREL, COMMCA, para el fortalecimiento del abordaje integral y especializado de estos fenómenos criminales.**
- Lanzamiento oficial del Scrollytelling o plataforma digital "Una Mirada a la Trata de Personas: datos, cifras y testimonios de sobrevivientes", creada con el apoyo de la OIM y aportes de los países que integran la Corett.**
- Reunión de trabajo estratégico de los países miembros de la CORETT, en el marco de los Grupos de Trabajo sobre Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes de las Naciones Unidas, en Viena, Austria.**
- Elaboración y validación del Plan Operativo de Acción 2023-2025.** POA
- Lanzamiento oficial de la página web: www.coalicioncorett.com**
- Infografías regionales y nacionales en materia de trata de personas, asimismo, construcción de matriz para la recopilación y presentación en materia de tráfico ilícito de migrantes.**
- Representación de la Corett en webinarios, eventos y reuniones regionales, ante invitaciones extendidas a este espacio regional.** WEBINARIOS
- Gestión de cooperación con organismos internacionales y miembros observadores-cooperantes de la Corett, para la realización de reuniones plenarias presenciales.**

Encuentro binacional Guatemala-México para el intercambio de experiencias, conocimientos y buenas prácticas



Con la finalidad de generar un intercambio de experiencias y buenas prácticas en materia de trata de personas en contextos de movilidad laboral, la SVET y la Comisión Interinstitucional contra la trata de Personas de México, llevó a cabo una reunión de trabajo en la cual ambas instituciones compartieron acciones de prevención, detección, derivación y combate de este delito. Como resultado de esta actividad, ambos países por medio de sus instancias especializadas impulsaron dicho abordaje en el marco de la CORETT, con la intención de unificar esfuerzos regionales que permitan proteger y atender a posibles víctimas de este delito.

SÉPTIMA REUNIÓN DE AUTORIDADES NACIONALES EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS

Adicional a la coordinación regional para el abordaje de la Trata de personas, Guatemala ha participado en otros espacios de carácter internacional con miras a prevenir y combatir este flagelo y para ello, se comparten las siguientes acciones.



La reunión de autoridades nacionales en materia de trata de personas es el foro político para la toma de decisiones en materia de prevención y enfrentamiento de este delito y la asistencia y protección a las víctimas. La **Séptima Reunión de Autoridades**, se llevó a cabo los días 5 y 6 de febrero de 2024, en Washington D.C., bajo la presidencia del Gobierno de lo Estados Unidos.

Durante el evento, Guatemala a través de SVET, participó en el panel denominado “**Vínculos entre la Trata de personas y otras modalidades de delincuencia organizada transnacional**”, las buenas prácticas implementadas para prevenir y combatir este delito.



Los Estados miembros compartieron avances en la prevención, investigación y persecución de la trata de personas, así como la protección y asistencia a víctimas y sobrevivientes. Además, dialogaron sobre la implementación nacional [del Tercer Plan de Trabajo sobre la trata de personas 2024-2026](#).

El evento finalizó con la elección de Guatemala para ejercer la presidencia de la Octava Reunión de Autoridades Nacionales en Materia de trata de personas, que permitirá generar recomendaciones, planes de trabajo regionales y otros documentos que enmarquen la actuación hemisférica en la lucha contra la trata de personas.



REUNIONES BILATERALES ENTRE EL GOBIERNO DE GUATEMALA Y EL GOBIERNO DE ESTADOS UNIDOS, POR MEDIO DE INSTITUCIONES VINCULADAS AL ABORDAJE DEL DELITO DE TRATA DE PERSONAS, DE AMBOS PAÍSES.

La SVET con el apoyo de la Misión de Guatemala ante la Organización de Estados Americanos (OEA) y la Embajada de Guatemala en Estados Unidos, llevó a cabo reuniones bilaterales con representantes de instancias vinculadas a la prevención y el combate de la trata de personas, con la finalidad de mejorar la respuesta nacional en la lucha contra este delito. En estas reuniones destacan:



- ✓ Reunión de trabajo con la Embajador Cindy Dyer, Embajadora Extraordinaria de la Oficina de Vigilancia y Lucha contra la Trata de Personas, del Departamento de Estado, Estados Unidos, con el objetivo de establecer un mecanismo de comunicación directo con la Oficina en mención y establecer áreas de mejora que permitan elevar a Guatemala al nivel uno en la lucha contra la trata de personas, de conformidad con la evaluación anual que realiza el Departamento de Estado referido.

- ✓ Reunión bilateral Guatemala – Sistema de la Integración Centroamericana –SICA-: con la participación del Director de Seguridad Democrática, Sr. Hefer Morataya y el apoyo de la Embajada de Estados Unidos El objetivo de la reunión fue dar continuidad al trabajo realizado por Guatemala a través de SVET en, para la implementación y desarrollo de acciones estratégicas y coordinadas con los países que integran el SICA.



- ✓ Con la participación del Subsecretario Adjunto de la Oficina de Asuntos Internacionales del Departamento de Seguridad Nacional de Estados Unidos (DHS por sus siglas en inglés), Sr. David Cloe, el representante de Migración y Aduanas de Homeland Security Investigations (HSI por sus siglas en inglés) y la representante del equipo de Centroamérica de HSI, Sra. Elizabeth Almeida.



SEMINARIO DE LANZAMIENTO Y CAPACITACIÓN DE LA GUÍA PRÁCTICA PARA LAS COORDINACIONES INTERINSTITUCIONALES E INVESTIGACIONES PROACTIVAS DE TRATA DE PERSONAS Y TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES EN COLOMBIA

La Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas participa en el **Seminario de Lanzamiento y capacitación de la Guía Práctica para las Coordinaciones Interinstitucionales e Investigaciones Proactivas de Trata de personas y Tráfico Ilícito de Migrantes**, el cual fue organizado por el Departamento contra la Delincuencia Organizada Transnacional de la Organización de Estados Americanos (DDOT/OEA), en seguimiento a la Séptima Reunión de Autoridades Nacionales en Materia de trata de personas.



Este seminario se llevó a cabo del 19 al 21 de marzo de 2024 y tuvo por objetivo promover el lanzamiento de la guía, así como la capacitación de los profesionales de entidades competentes en el abordaje de los delitos de trata de personas y tráfico de migrantes vinculados a la criminalidad organizada transnacional. En este evento, la SVET participó como expositora del tema “Abordaje especializado para víctimas de violencia sexual en casos de trata de personas”.

14ª SESIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE TRATA DE PERSONAS, DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES EN LA CONVENCION DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA TRANSNACIONAL.



Con el objetivo de mejorar la aplicación del Protocolo contra la trata de personas en Guatemala, la SVET, participa en la 14ª sesión del Grupo de Trabajo de la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, efectuado en la Ciudad de Viena, Austria, los días 8 y 9 de julio de 2024.

Durante esta sesión, Guatemala a través de SVET, se constituye junto a Turquía, Grecia y Estados Unidos, como panelista del tema: **“La Trata de personas con Fines de Extracción de Órganos y Conductas Conexas”**, generando así, un intercambio de información sobre experiencias, retos y prácticas nuevas y existentes para prevenir esta modalidad de trata de personas.

La intervención permitió destacar la importancia de especializar el trabajo nacional en las diferentes modalidades en que se configura el delito de trata de personas. La 14^o Sesión del Grupo de Trabajo proporcionará recomendaciones para mejorar la respuesta ante la trata de personas fines de extracción de órganos.



NUEVAS ALIANZAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA TRATA DE PERSONAS EN LA REGIÓN TRIFINIO (GUATEMALA, EL SALVADOR Y HONDURAS)

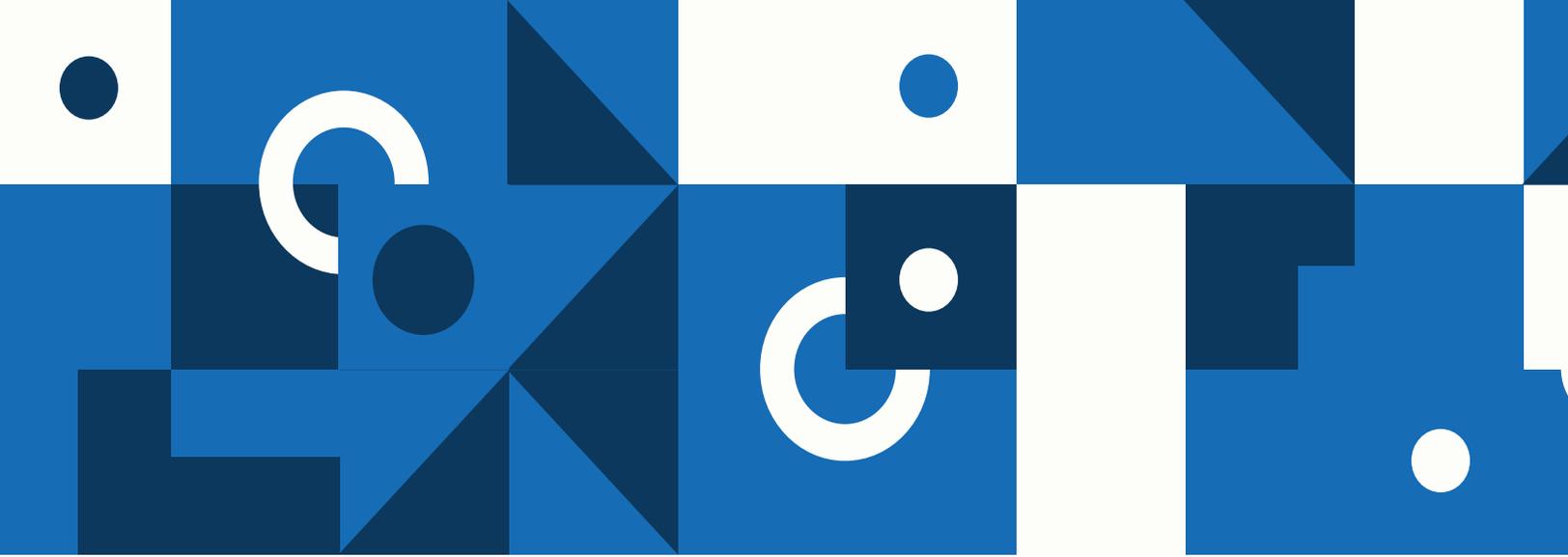
En el marco de esta importante alianza se comparte la siguiente información:

Primer Encuentro Trinacional sobre Migración y trata de personas: Un paso hacia la cooperación regional



a primera conferencia sobre migración y trata de personas se realizó con la destacada participación de los Vicepresidentes de Guatemala, El Salvador y Designada Presidencial de Honduras, así como de las autoridades de Plan Trifinio y de la SVET, con el apoyo de la OIM.

Este evento tuvo como objetivo principal fomentar la cooperación entre los gobiernos locales de la Región Trifinio para mejorar la gestión de la migración en las comunidades de origen, tránsito, destino y retorno, asimismo, generar acciones de prevención sobre el delito de trata de personas en la región del Plan Trifinio.



Conclusiones y Recomendaciones

CONCLUSIONES

- La información expuesta refiere que en Guatemala existe una articulación de instituciones gubernamentales, sociedad civil y organismos de cooperación internacional que implementan acciones de prevención de la trata de personas dirigidas a grupos vulnerables. Importante mencionar que entre las estrategias de prevención con mayor alcance están las empleadas por medio de canales tradicionales de información como radio y el uso de redes sociales. Así también, destacar que las acciones se implementaron con base a la multiculturalidad e idioma de la población objetivo.
- La información analizada y estadística presentada, permite concluir que, en materia de protección de víctimas de trata de personas, en el período del informe se registra un aumento en la detección de posibles casos de trata de personas, lo cual está estrechamente vinculado a que varios sectores han promovido acciones de formación en detección, en prevención del delito y motivado la cultura de denuncia a nivel nacional.
- La información compartida por los albergues y hogares especializados señala que la niñez, adolescencia y mujeres continúan siendo las principales víctimas de la trata de personas en el país. El perfil de las víctimas atendidas señala que la mayoría son guatemaltecas, que han tenido acceso a educación y se auto identifican como mestizas; sin embargo, este delito también ha afectado a personas con discapacidad y extranjeras. La explotación sexual, continúa encabezando el listado de modalidades que más se identifican en los casos de trata de personas, seguido de la explotación laboral.
- Con el compromiso de las autoridades, durante el primer semestre del año 2024, el Estado de Guatemala apertura dos nuevas delegaciones de la Sección contra la Trata Personas de la División Especializada en Investigación Criminal de la Policía Nacional Civil, en departamentos que se han priorizado para la persecución de la trata de personas y el tráfico ilícito de personas, permitiendo fortalecer recursos orientados a la persecución de estos delitos transnacionales.

- En el 2024, se destaca que el Mecanismo de Búsqueda de Personas Reportadas como Desaparecidas a causa de la Migración, empezó a registrar los primeros resultados y se suma al sistema de protección especializado en la materia.
- La ampliación en la cobertura de servicios de justicia especializada en el país, mediante la apertura de dos juzgados para el abordaje de la trata de personas en Petén y Huehuetenango, permitirá mejorar el acceso a la justicia y la sanción de la trata de personas a nivel nacional.
- Con base a la información y estadísticas presentadas en el presente informe se puede concluir que existen avances considerables en prevención, protección y persecución en materia de la trata de personas, existiendo un compromiso político, de las autoridades del país, en el fortalecimiento de las instituciones gubernamentales, contando con el apoyo de la sociedad civil y organismos internacionales.

RECOMENDACIONES

- Las acciones de prevención que se desarrollen a nivel nacional, deben dirigirse especialmente a grupos identificados como más vulnerables, utilizando recursos y mensajes adaptados a la cultura, contexto e idioma de las comunidades. Así también, se recomienda sumar más aliados que implementen acciones de prevención a nivel local; asimismo, apoyar el fortalecimiento de las estrategias nacionales de prevención de la trata de personas impulsadas desde la Comisión Interinstitucional contra la Trata de Personas.
- Tomando en consideración que los mecanismos de detección de víctimas de trata de personas han reportado mayores resultados en el período del informe, se recomienda fortalecer los mecanismos de referencia de casos y de acceso de las víctimas a servicios de atención, evitando la vulneración de derechos, haciendo mención especial a las instituciones de atención y protección a niñez y adolescencia.
- Importante continuar con el fortalecimiento de las instituciones que proporcionan atención inmediata y atención de primer orden para las víctimas de trata de personas. Esto incluye no sólo la especialización de los equipos y el fortalecimiento de capacidades, sino también, el financiamiento de los servicios de atención a cargo de instituciones públicas y de sociedad civil que se destinan a las víctimas y sobrevivientes de trata de personas.
- Se recomienda continuar fortaleciendo el apoyo técnico y financiero en las acciones de prevención de la trata de personas en contextos de movilidad humana y movilidad laboral interna y externa, así como el fortalecimiento de los mecanismos de referencia especializada para las víctimas y sobrevivientes de trata de personas.
- Es importante que las instituciones responsables y vinculadas al abordaje de la trata de personas con fines de explotación laboral, mendicidad y otras modalidades reguladas en el país, fortalezcan su compromiso y sus acciones de prevención y detección de posibles víctimas, con un enfoque interseccional, dirigido a los

sectores de mayor vulnerabilidad, incluyendo acciones específicas para población migrante, articulación entre empleadores y trabajadores, la colaboración de la sociedad civil y de organismos internacionales especializados.

- Que el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incluya en sus programas de Movilidad Laboral, acciones de prevención, detección y derivación de posibles casos o víctimas de trata de personas, a fin de garantizar la protección de los derechos de las personas trabajadoras migrantes en el país y de guatemaltecos trabajadores en el extranjero.
- A partir de la información sistematizada y analizada por SVET, es importante recomendar a las instituciones que generan reportes en materia de trata de personas, el fortalecimiento de los registros estadísticos y análisis de la información, con la finalidad de generar datos confiables que visibilicen cuantitativa y cualitativamente las acciones que se reportan por parte de las instituciones.
- La especialización de instancias de investigación, persecución y justicia en el país constituye un referente y una oportunidad importante en el abordaje de la trata de personas, evidenciándose la importancia de trabajar interinstitucionalmente desde la SVET, con otras instancias vinculadas a la temática de persecución y sanción, como el Sistema Penitenciario, entre otros. Así también, el fortalecimiento institucional incluye no sólo procesos de especialización del personal, sino también, infraestructura, equipo y mantenimiento a los servicios que dichas instituciones proporcionan.
- Con relación a la reparación digna para víctimas de trata de personas se recomienda fortalecer aquellas instituciones vinculadas y con atribuciones para brindar seguimiento, acompañamiento, implementación y monitoreo de las medidas dictadas para restituir y reparar el daño causado a las víctimas y sobrevivientes, siendo competencia del Estado mejorar la disponibilidad de recursos para hacer efectiva dichas sentencias.

